

INFORME DE GESTIÓN
Y ESTADOS FINANCIEROS

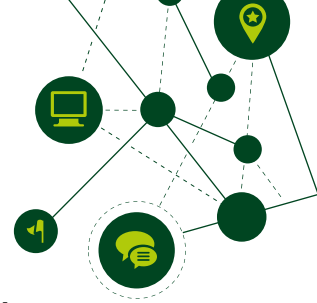
2019

CAPITALIZADORA
BOLÍVAR



CONTENIDO

JUNTA DIRECTIVA	7
INFORME DE GESTIÓN	9
ANEXOS	27
INFORME DEL REVISOR FISCAL	81
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	94
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL	95
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	96
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	97
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	99
NOTA 1. Entidad que reporta	99
NOTA 2. Marco técnico normativo	100
NOTA 3. Bases de medición	101
NOTA 4. Moneda funcional y de presentación	101
NOTA 5. Uso de estimaciones y juicios.	101
NOTA 6. Uniformidad de la presentación.	104
NOTA 7. Políticas contables significativas	104
7.1 Cambios en políticas contables	104
7.2 Contratos de Capitalización	104
7.3 Transacciones en moneda extranjera	105
7.4 Efectivo y equivalentes al efectivo	106
7.5 Activos financieros	106
7.6 Derivados	116
7.7 Propiedades y equipo	120
7.8 Propiedades de Inversión	122
7.9 Activos no corrientes mantenidos para la venta	123



7.10 Deterioro	124
7.11 Pasivos financieros	128
7.12 Reservas técnicas de títulos vigentes	129
7.14 Provisiones	131
7.15 Patrimonio.	131
7.16 Ingresos y Gastos	131
7.17 Impuestos corrientes.	133
7.18 Transacciones con partes relacionadas.	136
NOTA 8. Normas emitidas no efectivas	136
NOTA 9. Administración del riesgo.	139
9.1 Proveedores de Precios de Valoración	139
9.2 Determinación de valor razonable	139
9.3 Mediciones de valor razonable sobre base recurrente	141
9.4 Composición y Maduración de las Inversiones	147
9.5 Administración y Gestión de Riesgos Financieros	152
NOTA 10. Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO)	168
NOTA 11. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)	171
NOTA 12. Reglas especiales de la estructura y operaciones del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC)	173
NOTA 13. Efectivo y equivalentes de efectivo.	175
NOTA 14. Instrumentos financieros	176
NOTA 15. Inversión en asociadas	177
NOTA 16. Otras cuentas por cobrar, neto	178
NOTA 17. Activos no corrientes mantenidos para la venta	179
NOTA 18. Propiedades y equipo, neto	180
NOTA 19. Propiedades de inversión, neto	182
NOTA 20. Otros activos no financieros	183
NOTA 21. Activo por impuestos corrientes	183
NOTA 22. Instrumentos financieros	184
NOTA 23. Cuentas por pagar actividad capitalizadora	184
NOTA 24. Otras cuentas por pagar	187
NOTA 25. Otros pasivos no financieros	193

NOTA 26.	Patrimonio194
NOTA 27.	Ingresos por suscripciones196
NOTA 28.	Ingresos financieros197
NOTA 29.	Recuperaciones operacionales198
NOTA 30.	Otros Ingresos198
NOTA 31.	Gastos por suscripciones198
NOTA 32.	Gastos de personal199
NOTA 33.	Gastos de administración.200
NOTA 34.	Depreciaciones201
NOTA 35.	Gastos financieros201
NOTA 36.	Provisión para el impuesto sobre la renta y CREE.201
NOTA 37.	Transacciones con partes relacionadas.207
NOTA 38.	Administración de capital.209
NOTA 39.	Eventos subsecuentes209
NOTA 40.	Aprobación de estados financieros210

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

Nicolás Cortés Kotal
Daniel Cortés Mcallister
Juan Manuel Pardo Gómez
María Paula Duque Samper
María Victoria Riaño Salgar

REVISOR FISCAL

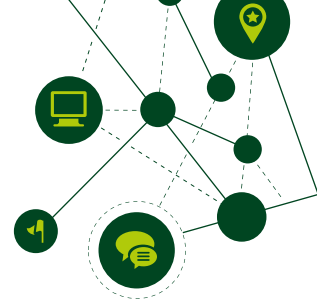
KPMG S.A.S
William Fernando Cruz Malagón

INFORME DE GESTIÓN DE COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

AÑO 2019

Apreciados Accionistas:

En cumplimiento de las normas legales vigentes y de los estatutos sociales, nos permitimos presentar a ustedes el informe anual (Informe de Gestión) de las actividades desarrolladas por COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A. (en adelante las “Compañías”), durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019, junto con el estado de situación financiera y el estado de resultados y otros resultados integrales, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018, así como el proyecto de distribución de utilidades y los demás anexos que señala la ley.



1. AMBITO POLÍTICO NACIONAL E INTERNACIONAL

Durante el 2019 se cumplió el primer año de gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, después de haber iniciado formalmente su gestión en el mes de agosto de 2018, cargo que empezó a ejercer en un entorno político polarizado producto de la etapa pos-conflicto que inició el país, tras la firma del Acuerdo de Paz en el año 2017 con la guerrilla de las FARC.

La decisión del entrante Gobierno de presentar objeciones a la ley estatutaria para regular la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), así como el anuncio de posibles reformas adicionales relacionadas con el Acuerdo de Paz, fueron las razones que entre otras, generaron manifestaciones y protestas encabezadas por distintos grupos de la sociedad, entre ellos las centrales sindicales, organizaciones campesinas, indígenas y de población afro, así como una gran movilización estudiantil que indicó que marchaba en defensa de la educación superior.

Entre los temas relevantes de las protestas se identifican peticiones de diversa índole entre las que señalamos: la implementación del proceso de paz, el asesinato de líderes sociales y peticiones para no avanzar en reformas clave como la pensional, la laboral y la tributaria, aspectos frente a los cuales aún persiste presión de los movimientos sociales y que generan en la ciudadanía incertidumbre acerca del camino por el que transitará el país para resolver sus problemas estructurales.¹

En medio de este agitado ambiente social, tuvo lugar uno de los momentos más delicados del Gobierno, con la renuncia del entonces Ministro de Defensa Guillermo Botero Nieto, tras el bombardeo por parte del Ejército de Colombia en contra de un campamento de disidencias de las FARC, en el cual se descubrió que habrían muerto al menos 7 menores de edad, tras una operación que había sido anunciada como exitosa, meses antes. La estrategia de seguridad

1. <https://www.dinero.com/pais/articulo/cuales-son-las-causas-de-las-marchas-y-las-protetas-en-colombia/279956>

de dicho Ministerio fue puesta en tela de juicio por este asunto y otros casos que encendieron la polémica.²

De otro lado, en el año anterior, se cumplieron las elecciones regionales 2019-2022, llevadas a cabo en el mes de octubre, en las que se presentó un sorprendente giro de los votantes hacia los partidos de centro y en las que ocuparon un papel protagónico los temas relacionados con el medio ambiente, la participación ciudadana, las minorías y su inclusión y la lucha contra los corruptos.

En el caso de Bogotá, triunfó la candidata Claudia López Hernández, quien el 27 de octubre de 2019 ganó las elecciones locales con 1.108.541 votos. La candidata del partido progresista Alianza Verde, venció a Carlos Fernando Galán, quien se destacó entre los otros candidatos, al obtener una votación de más de un millón de votos.

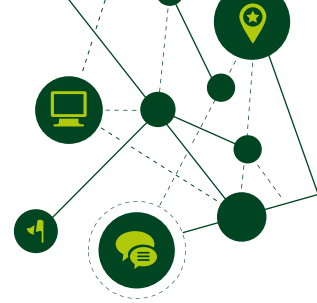
Los partidos tradicionales sufrieron una derrota y el 78,9% de las gobernaciones quedaron en manos de coaliciones. Según un detallado análisis de la Misión de Observación Electoral (MOE), sólo en cuatro departamentos los partidos pudieron cantar victoria por sí solos. En el caso de las alcaldías, las cifras fueron más contundentes, ya que casi la mitad de los nuevos alcaldes electos (507), representaron a ciertas coaliciones partidistas, lo que significó un aumento del 98% de ese fenómeno. El partido político Farc no tuvo acompañamiento popular y dejó en evidencia un rechazo ciudadano a la actitud de algunos excomandantes que no cumplieron lo acordado en La Habana y armaron disidencias.³

Entre otros aspectos relevantes, en el año 2019 se destacó igualmente la aprobación de la Ley de Crecimiento⁴ ante la caída de la Ley de Financiamiento, la cual según el Gobierno Nacional, traerá consigo importantes beneficios en términos de desarrollo social,

2. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50326172>

3. <https://www.semana.com/nacion/articulo/ganadores-y-perdedores-analisis-de-las-elecciones-de-2019-en-colombia/638854>

4. Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019



equidad, certidumbre jurídica, competitividad y oportunidades de generación de empleo, formalización y reducción de la evasión.⁵

En materia internacional, el contexto político no se apartó en gran medida de la situación colombiana. El año 2019 se instituyó como un año de protestas masivas en varias regiones del mundo. Desde Hong Kong hasta Chile, pasando por Líbano, Irán, Cataluña, Bolivia y Ecuador, miles de personas se tomaron en algún momento del año las calles de las principales capitales y ciudades, para mostrar su descontento respecto a la desigualdad, la injusticia o la disidencia política sufrida en sus países.⁶

Entre otros temas relevantes de impacto en el panorama regional, cabe señalar que en el mes de septiembre de 2019, Estados Unidos abrió una oficina con el nombre de Unidad de Asuntos de Venezuela (VAU, por sus siglas en inglés) en Bogotá. La entidad se fijó por misión en palabras del propio Departamento de Estado de Estados Unidos. “continuar trabajando por la restauración de la democracia y el orden constitucional en ese país, y la seguridad y el bienestar del pueblo venezolano”, considerando que “Estados Unidos agradece el apoyo del gobierno de Colombia, que es una muestra más de su firme compromiso con la democracia y la paz en la región”.⁷

En ese sentido y toda vez que Estados Unidos fue uno de los más de 50 países que en enero de 2019 reconoció al presidente de la Asamblea Nacional (Congreso), Juan Guaidó como legítimo Presidente de Venezuela y no a Nicolás Maduro, la nueva Unidad de Asuntos de Venezuela reiteró que coordinaría acciones con el líder opositor Guaidó y no con el Gobierno de Maduro.

5. MacMaster Bruce, Jueves 2 de enero de 2020, El 2020, un año para consolidar las bases de un salto económico y social. El Tiempo, Pág. 1,10

6. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50711839>

7. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49671633>

2 ÁMBITO ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL⁸

2.2. Entorno macroeconómico.

En el año 2019 se registró el crecimiento mundial más bajo desde la crisis financiera internacional del año 2009. Según el Banco Mundial, el crecimiento fue de tan solo un 2.4%, que contrasta con el 3.0% obtenido el año anterior. El crecimiento estuvo marcado por el menor desempeño de las economías desarrolladas y de la economía latinoamericana en particular. Esta última región creció apenas un 0.8% después de haber crecido 1.7% en 2018.

Múltiples causas estuvieron detrás del bajo crecimiento global. Se destacan el enfrentamiento comercial entre Estados Unidos y China, así como la política discrecional e impredecible de la administración norteamericana, la cual contribuyó a una importante caída en la inversión global.

En la desaceleración de la economía de los Estados Unidos influyó la pérdida de la dinámica de la inversión, después de agotadas las medidas contempladas en la reforma fiscal del Presidente Trump de finales de 2017. Mientras que la economía del Reino Unido se vio afectada debido a la indefinición sobre el Brexit.

En cuanto a América Latina, algunos países estuvieron en situación de estrés, originada tanto en los altos déficits fiscales y la necesidad de financiarlos, como en presiones sobre la tasa de cambio asociadas entre otras razones, a la caída en los productos básicos de exportación.

A todo lo anterior, deben añadirse los efectos de los problemas estructurales de la economía china (acelerado envejecimiento de la población, exceso de crecimiento de la deuda e inversiones improductivas en muchos sectores de la economía).

8. Informe de la Dirección de Estudios Económicos del Grupo Bolívar con información disponible al 7 de febrero



A pesar del entorno internacional complejo, la economía colombiana registró una aceleración en su crecimiento que pasó del 2.7% en 2018 al 3.3% alcanzado en 2019. Colombia atraviesa un proceso de recuperación, luego de un período de crecimiento por debajo del 2,5% entre 2016 y 2017, con un sector empresarial en repunte y que para el 2020 se plantea con una fuerte etapa de consolidación.⁹

El principal responsable de la aceleración registrada fue el consumo de los hogares, que de crecer 3.6% en 2018 pasó a crecer 4.7% en 2019. La inversión también registró un repunte considerable al pasar de crecer 3% en 2018 a 4.8% en 2019. Es importante destacar que después de República Dominicana y Panamá, Colombia presentó el mayor crecimiento económico de la región.

2.2. Principales indicadores económicos del País.

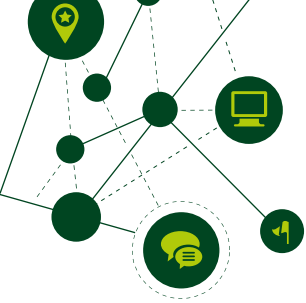
A continuación se presenta el comportamiento de los principales indicadores económicos del país para los años 2018 y 2019¹⁰:

Indicador	2019	2018
Inflación anual (fin de año)	3.8%	3.18%
TRM Promedio	\$ 3,279.5	\$ 2,955.8
TRM fin	\$ 3,277.1	\$ 3,249.8
Devaluación promedio	10.95%	0.18%
Devaluación fin	0.84%	8.91%
Crecimiento PIB	3.3%	2.7%
Desempleo Nacional (fin de año)	9.5%	9.7%
Aumento en el salario mínimo*	6%	5.9%

* El aumento en el salario mínimo para 2019 fue de 6%.

9. MacMaster Bruce, Jueves 2 de enero de 2020, El 2020, un año para consolidar las bases de un salto económico y social. El Tiempo, Pág. 1,10

10. <https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos>



2.3 Producto Interno Bruto (PIB).

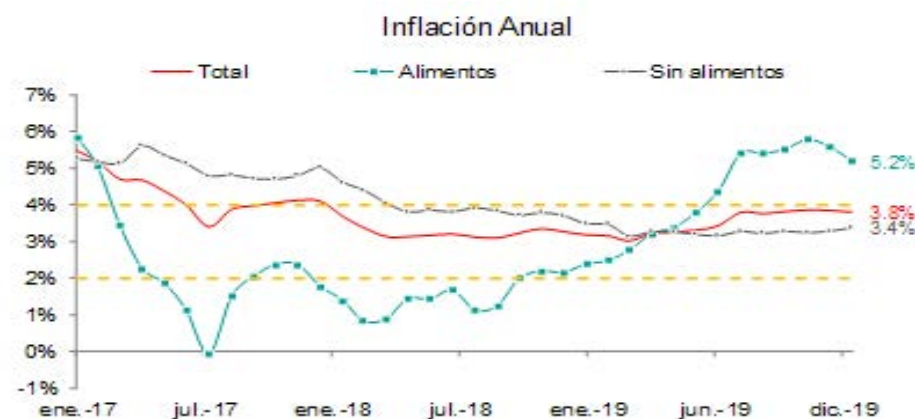
Según el Dane, la economía colombiana creció en el año 2019 un 3.3%.

Condiciones internas como el notable impulso del gasto de los hogares, la estabilidad en las tasas de interés, así como el repunte de la inversión, han sido los determinantes principales de esta importante recuperación en la actividad económica colombiana.

Durante el período enero-septiembre de 2019, la rama de producción con mayor dinamismo fue el sector de actividades financieras y de seguros con un crecimiento de 6.1%, seguida por el sector de comercio, transporte y almacenamiento (4.9%), administración pública, salud y defensa (3.8%) y las actividades científicas, técnicas y profesionales (3.6%), todos estos con variaciones por encima del PIB total.

2.4. Inflación.

El año 2019 cerró con una inflación de 3.8%, valor cercano al límite superior del rango meta (4.0%). Este valor superó el del año anterior que fue de 3.18%.



Fuente: DANE.



La mayor inflación fue resultado de dos hechos fundamentales. El primero fue el aumento observado en la inflación de alimentos, lo que se dió como consecuencia de un “efecto rebote” tras una fase decreciente en el precio de estos bienes durante buena parte del 2017 y 2018.

El segundo, fueron las fuertes depreciaciones de la tasa de cambio observadas principalmente en el segundo semestre del año. Estas no solo aumentaron significativamente los precios de los alimentos importados, sino que tuvieron también un efecto en los precios de otros tipos de bienes.

2.5. Política Monetaria y Tasas de Interés.

Contrario a lo sucedido en una buena parte de los países del mundo en donde la política monetaria en 2019 estuvo orientada a estimular la demanda agregada vía reducciones en las tasas de interés, en Colombia la tasa permaneció estable en 4.25% a lo largo de todo el año.



Esta falta de sincronía de la política monetaria se debió a que durante 2019 la economía colombiana se aceleró, mientras que la mayor parte del mundo presentó una moderación en su crecimiento.

Adicionalmente, cabe recordar que la inflación en nuestro país se aceleró y en estas condiciones, la autoridad monetaria no encontró espacio para la reducción de tasas de interés.

2.6. Política Fiscal.

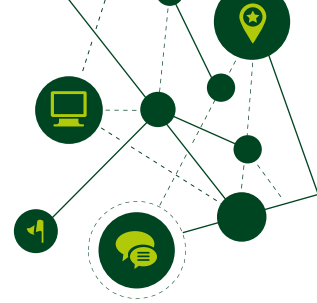
Cifras preliminares muestran que en 2019 el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC) ascendió a 2.5% PIB, cifra modestamente más alta que la meta de 2.4% establecida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). El mayor déficit se justificó, entre otras razones, por el mayor gasto producto de la migración de venezolanos hacia el país. Es importante mencionar que el Comité Consultivo de la Regla Fiscal estableció un déficit máximo permitido de 2.7% PIB para para la vigencia 2019, el cual resultó ser superior a los resultados ya mencionados.

El recaudo tributario bruto en el año sumó \$157.4 billones, registrando un crecimiento de 9.0% frente a 2018 y logrando un cumplimiento del 100.2% de la meta establecida para el año. Para el cumplimiento de la meta, vale la pena destacar las actividades de la DIAN para la gestión de la cartera en mora y el control al cumplimiento de las obligaciones tributarias que generaron un recaudo de \$12.3 billones¹¹, superando los \$9.3 billones registrados en 2018.

Entre las medidas que fueron aprobadas con la Ley de Crecimiento sobresalen, la creación de un mecanismo de compensación de IVA a favor de la población más vulnerable, la eliminación del impuesto al consumo en la venta de bienes inmuebles, la creación de un nuevo período y tarifa para la normalización de activos¹² y la reducción progresiva de los aportes de los pensionados al sistema de salud.

11. Esta cifra no incluye el recaudo derivado de la normalización de activos e inclusión de deudas omitidas

12. La posibilidad de normalizar activos tendrá vigencia hasta septiembre 25 de 2020, a una tarifa del 15%



3. COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL SECTOR ASEGURADOR Y SOBRE LA ACTIVIDAD CAPITALIZADORA

La Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), en su Informe de Indicadores de Gestión para la industria con corte a diciembre de 2019, reportó primas emitidas por \$30.2 billones de pesos, con un crecimiento de 10.8% respecto a la vigencia 2018. El crecimiento es resultado del buen desempeño en casi todos los ramos, en particular Salud, Vida Grupo, Accidentes Personales y de “Property”.

Las primas de seguros de personas ascendieron a \$15.6 billones de pesos, que reflejan un incremento del 12% respecto al mismo período del año anterior. Este crecimiento obedeció a un aumento en Vida Grupo que alcanzó los 448 mil millones en primas y Salud que las aumento en 440 mil millones, con un crecimiento de 12% y 29% respecto a 2018. Excluyendo el ramo de Seguros Previsionales, el crecimiento en primas de seguros de personas es de 13.4%.

En cuanto a los ramos de seguros generales, se evidencia un crecimiento del 9.5% respecto a 2018, con \$14.6 billones de pesos en primas a diciembre de 2019. El ramo de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) creció 9.6% en primas, 1.1 pp menos que el año anterior a pesar del incremento en las tarifas autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Mientras que el ramo de Automóviles que representa el 25% de la totalidad de los seguros generales creció 5% presentando una mejora respecto al 2018, comportamiento que se explica por el aumento de 2.8% en la venta de autos nuevos según el informe anual del sector automotor de FENALCO y la ANDI.

Finalmente, en lo que respecta a las cuotas recaudadas en el sector de los títulos de capitalización, con corte a noviembre de 2019, se observa que las mismas descendieron a \$422 mil millones de pesos, decreciendo en un 25% respecto a la vigencia precedente.

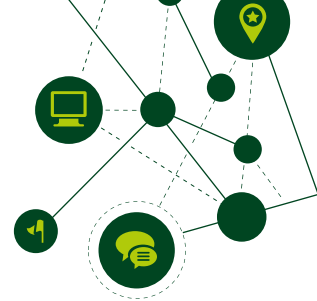
4. ASEGURADORAS Y CAPITALIZADORA DEL GRUPO BOLIVAR

Respecto a los resultados de las Compañías Aseguradoras, en el año 2019 se destaca un crecimiento en conjunto del 15% de las primas emitidas, con lo cual se obtuvieron \$2.6 billones de pesos en comparación con los \$2.3 billones del año 2018.

Compañía de Seguros Bolívar S.A. presentó primas por \$1.8 billones de pesos, con un crecimiento del 16.9% impulsado principalmente por los ramos de ARL, Vida y Seguridad Social. Seguros Comerciales Bolívar S.A., por su parte, presentó un crecimiento del 12%, obteniendo primas acumuladas al final del año por cerca de \$0.8 billones de pesos.

La utilidad neta de las Compañías Aseguradoras y Capitalizadora fue de \$518 mil millones de pesos, con un crecimiento del 31.3%.

Compañía de Seguros Bolívar S.A. logró casi duplicar la utilidad alcanzando \$329 mil millones de pesos con un crecimiento del 42.4% respecto al año 2018. Seguros Comerciales Bolívar S.A. obtuvo una utilidad de \$177 mil millones de pesos, con un crecimiento del 24.6% respecto a la vigencia anterior. Finalmente, Capitalizadora Bolívar S.A. presentó resultados por \$11.6 mil millones de pesos, con un decrecimiento del 44.6% respecto al año 2018.



4.1. CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

4.1.1 Resultados.

CUOTAS RECAUDADAS – PAGOS A SUSCRIPTORES - RESERVAS MATEMÁTICAS

(Expresado en millones de pesos)

	Dic. 31/ 2019	Dic. 31/ 2018	Variación %
Ingresos netos	38.280	36.321	5,39
Gastos operacionales y financieros	25.064	13.704	82,9
Sorteos	2.179	1.341	62,49
Reservas técnicas de capitalización	200.093	171.091	16,95

4.1.2. Informe Financiero.

A continuación destacamos las variaciones de algunas de las cuentas del estado de situación financiera y del estado de resultados, las que se presentan una vez verificadas satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas de los estados financieros.

INFORME FINANCIERO

(Expresado en millones de pesos)

	Dic. 31/ 2019	Dic. 31/ 2018	Variación %
Activo total	349.746	328.467	6,48
Inversiones	314.237	305.814	2,75
Patrimonio técnico	87.580	86.495	1,25
Patrimonio contable	137.034	144.237	-4,99
Resultados del ejercicio	11.687	21.087	-44,58

5. ORIENTACIÓN Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TRES COMPAÑÍAS

En el año 2019 el desarrollo de la cultura organizacional fue determinante en la cohesión de los equipos para el logro de nuestro propósito común, el que ubica al cliente y la excelencia en el servicio como foco en la gestión de todas las actividades que se lleven a cabo en nuestra Organización.

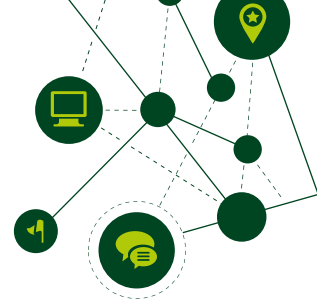
Del mismo modo y reconociendo las nuevas tendencias de los consumidores y el mercado, la Organización viene creando nuevas áreas orientadas al desarrollo de ofertas de protección y servicio que respondan a la transformación tecnológica de los negocios.

Así mismo, buscando una mayor eficiencia, las Compañías tomaron la decisión de centralizar sus operaciones críticas cerca a la ubicación física de la Dirección General, logrando así trasladar varios de sus procesos y áreas.

De otra parte, durante el año 2019, las Compañías lograron concertar en etapa de arreglo directo, la Convención Colectiva 2019 – 2021, la cual incorporó acuerdos en pro del bienestar de los trabajadores. También representó un año importante para la consolidación de los programas de Bienestar y Salud Organizacional, en particular del programa de autocuidado denominado “Yo Me Quiero Yo Me Cuido”, el que durante el año que comentamos incluyó el “Reto2K”. Con este Reto, se consiguió acumular más de 33.000 kilómetros de actividad física por parte de todos los funcionarios de la Organización que se unieron voluntariamente al mismo, a la vez que se logró activar a más de 800 personas nuevas que se nos unieron en la lucha contra el sedentarismo.

6. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LAS COMPAÑÍAS

Las Compañías esperan poder seguir desarrollando su objeto social en debida forma, generando valor para sus diferentes Grupos de Interés, todo ello dentro de las políticas establecidas por su matriz, Grupo Bolívar S.A.



7. CONGLOMERADO FINANCIERO BOLIVAR

De conformidad con la Ley 1870 de 2017 (mediante la que se expidieron normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros en Colombia con el propósito de velar por la estabilidad del sistema financiero colombiano) la Superintendencia Financiera mediante la Resolución No. 154 del 6 de febrero de 2019, identificó las entidades que forman parte del Conglomerado Financiero Bolívar, dentro de las que se encuentran Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A.

Este marco regulatorio fija un nuevo enfoque de supervisión sobre el que estaremos atentos para identificar los temas que debemos tener en cuenta para las Compañías.

8. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO

No se presentaron acontecimientos acaecidos después del cierre del ejercicio que deban ser mencionados en el presente Informe.

9. MOCIÓN DE DUELO

El 22 de enero de 2020 falleció en la ciudad de Bogotá D.C. Fernando Rojas Cárdenas, miembro de la Junta Directiva de las Compañías y alto directivo de nuestra Organización, quien estuvo vinculado a la misma por cerca de 40 años. Tuvo una carrera brillante en la que nos deja muchos aprendizajes y en particular un legado muy importante por la huella que deja en El Libertador, empresa a la que dedicó con invaluable compromiso sus últimos años de su labor como funcionario del Grupo Bolívar.

A su esposa María Teresa Escobar, a sus hijos Marcela y Mario Fernando también miembro de Junta suplente de las Compañías, así como a sus queridos nietos, nuestro sincero saludo de condolencia.

10. INFORME ESPECIAL GRUPO EMPRESARIAL BOLÍVAR

La información exigida por el artículo 29 de la ley 222 de 1995, que alude a las relaciones entre la matriz del Grupo Empresarial Bolívar, esto es Grupo Bolívar S.A., y las subordinadas Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A., se encuentra revelada en las notas a los estados financieros de cada Compañía, tal como se detalla a continuación:

- Capitalizadora Bolívar S.A. Nota 37

Es de resaltar, que las operaciones de mayor importancia concluidas durante el ejercicio anterior, entre Grupo Bolívar S.A. y las Compañías, así como las efectuadas con otras entidades, se ajustan a las disposiciones legales aplicables y no fueron celebradas o dejadas de celebrar por influencia o en interés de la matriz o de las Compañías.

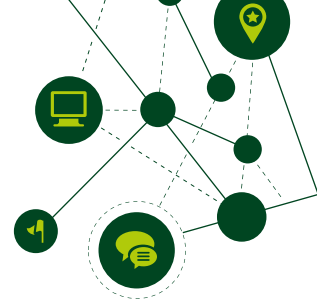
Igualmente, no se adoptaron ni se dejaron de tomar decisiones de mayor importancia por la matriz o por las Compañías por influencia o en interés de las Compañías o de Grupo Bolívar S.A.

11. GOBIERNO CORPORATIVO

Continuamos con nuestro interés de adoptar buenas prácticas de Gobierno Corporativo que aporten valor a las Compañías dentro de los lineamientos que establece sobre este tema la matriz del Grupo Bolívar. El presente Informe incorpora en el Anexo No. 6 un detalle de las actividades en relación con el Sistema de Gobierno Corporativo llevadas a cabo por las Compañías durante el año 2019.

12. OTROS ASPECTOS

Con el fin de complementar este Informe de Gestión, en los anexos que se indican a continuación y que forman parte integral del mismo, hacemos mención a otros aspectos formales e informes relevantes:




- Aspectos jurídicos y otros aspectos formales (Anexo No. 1).
- Informe del Sistema de Control Interno (Anexo No. 2)
- Informes Sistemas de Administración de Riesgos (Anexos No. 1, 3, 4 y 5)
- Informes del Comité de Auditoría (Anexo No. 7)

Antes de finalizar, vale la pena manifestar que el Informe de Gestión se elaboró de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 de 2000. De esta manera, contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios, la situación jurídica, económica y administrativa de las Compañías, así como sobre los demás aspectos ahí contenidos.

13. AGRADECIMIENTO

Nos resta agradecer a nuestros clientes, empleados, agentes, corredores, reaseguradores y demás grupos de interés, la colaboración y el compromiso que han mantenido con las Compañías. Así mismo hacemos un reconocimiento muy especial a nuestros Accionistas por la confianza que han depositado en la Administración.

Atentamente,


JAVIER JOSÉ SUÁREZ ESPARRAGOZA

Presidente

JUNTA DIRECTIVA

CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

Miembros principales	Miembros suplentes
Nicolás Cortés Kotal	Pedro Toro Cortés
Daniel Cortés Mcallister	Mario Fernando Rojas Cárdenas
Juan Manuel Pardo Gómez	Pedro Alejandro Uribe Torres
María Paula Duque	Olga Lucía Martínez Lema
María Victoria Riaño	Mario Fernando Rojas Cárdenas (q.e.p.d)

(Los firmantes presentan este Informe en relación con la Junta Directiva a la cual pertenecen)

ANEXO 1

OTROS ASPECTOS

Aspectos jurídicos y otros aspectos formales.

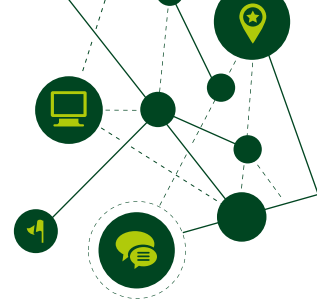
En este aparte haremos mención a las normas de mayor importancia que se han identificado y que fueron expedidas a lo largo del año 2019, con incidencia en las actividades que adelantan las Compañías:

Norma	Entidad Que La Expide	Tema
Ley 1949 del 9 de enero de 2019	Congreso de la República	Se fortalece la capacidad institucional de la Supersalud en materia de sanciones, se redefinen algunas de las competencias de la entidad y le da mayores herramientas para ejercer sus funciones de vigilancia y control.
Resolución 273 del 01 de febrero de 2019	Ministerio de Salud y Protección Social	Disposiciones para el reporte de información relacionada con la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) con destino a la Cuenta de Alto Costo - Considera a la ARL como a las entidades administradoras de planes voluntarios de salud (EAPVS) como entidades reportantes y destinatarias de la norma, haciendo la claridad que para la ARL solo aplica en aquellos eventos en los que la infección por VIH haya sido catalogada como accidente de trabajo.



Norma	Entidad Que La Expide	Tema
Carta Circular 09 de febrero 06 de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Creación de tipo y código para los Holdings Financieros que entran a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera.
Resolución 0157, 158 y 160 del 06 de febrero de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Identificación de las Delegaturas y Direcciones de la Superintendencia Financiera responsables de la Supervisión de los Conglomerados Financieros Supervisión de Holdings Financieros.
Resolución 0154 del 06 de febrero 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Reconoce a Grupo Bolívar S.A como Holding del Conglomerado Financiero e identifica las Compañías que, bajo el control de Grupo Bolívar S.A., hacen parte del Conglomerado Financiero.
Resolución 312 del 13 de febrero de 2019	Ministerio del Trabajo	Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Decreto 282 del 21 de febrero de 2019	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Establece las características de las garantías para estabilidad de la vivienda nueva.
Circular Externa 05 del 11 de marzo de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Imparte reglas relativas al uso de servicios de computación en la nube para las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la SFC que soporten la operación de procesos misionales o de gestión contable y financiera.
Circular Externa 06 del 21 de marzo de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Imparte instrucciones relacionadas con la seguridad y calidad para la realización de operaciones mediante códigos QR

Norma	Entidad Que La Expide	Tema
Circular Externa 07 del 28 de marzo de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Canales de comunicación y herramientas especiales con las que las entidades vigiladas deben contar para la recepción y trámite de denuncias.
Circular Externa 10 del 24 de mayo de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Imparte instrucciones con el fin de actualizar y unificar la regulación respecto del margen de solvencia de los administradores de activos de terceros
Resolución 684 del 28 de mayo de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Define el conjunto de políticas y lineamientos del esquema funcional para ejercer la supervisión de las Entidades Supervisadas y/o Conglomerados Financieros aplicando el Marco Integral de Supervisión (MIS).
Circular Externa 12 del 05 de junio de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relacionadas con el nivel adecuado de capital de los Conglomerados Financieros.
Circular Externa 13 del 20 de junio de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Marco de Gestión de Riesgos para los Conglomerados Financieros.
Carta Circular 48 del 10 de julio de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Requerimiento de información sobre la atención al consumidor financiero en entidades vigiladas.
Circular Externa 18 del 18 de julio de 2019.	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones sobre el reporte de información a la UIAF, relativa a la administración de los riesgos de lavado de activos y de financiación del terrorismo.



Norma	Entidad Que La Expide	Tema
Decreto 1349 del 26 de julio de 2019	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el patrimonio técnico de las entidades aseguradoras y se dictan otras disposiciones
Decreto 1351 del 26 de julio de 2019	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Instrucciones relativas a las operaciones de transferencia temporal de valores en el mercado mostrador, la actividad del custodio como agente de transferencia temporal de valores y la divulgación de información en el mercado de valores a través de medios electrónicos.
Resolución 2389 del 02 de septiembre de 2019	Ministerio de Salud y Protección Social	Condiciones generales para la operación del Sistema General de Riesgos Laborales en el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), las reglas que deben cumplir quienes intervengan en la afiliación, el reporte de novedades y la disposición de la información relevante en relación con este, y adoptar el formulario de afiliación y traslado del empleador en el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL)
Resolución 64 del 01 de octubre de 2019	Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Modificación calendario de implementación de factura electrónica para el sector asegurador.
Circular Externa 025 del 03 de octubre de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relativas a los regímenes de autorización para los ramos de seguros y creación del ramo de seguro decenal.
Decreto Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019	Congreso de la República	Normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública
Circular Externa 028 del 03 de diciembre de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Modificación de la Circular Externa 029 de 2014 para promover mayor eficiencia en materia de trámites y prever una mayor racionalización regulatoria.

Norma	Entidad Que La Expide	Tema
Circular Externa 028 del 03 de diciembre de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones y acceso e información al consumidor financiero.
Carta Circular 89 del 19 de diciembre de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Requerimiento de información para evaluar la inclusión financiera a través de la Industria Aseguradora en Colombia.
Circular Externa 031 del 20 de diciembre de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relativas a las operaciones con instrumentos financieros derivados y productos estructurados.
Circular Externa 032 del 20 de diciembre de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relacionadas con la reserva por insuficiencia de activos - RIA

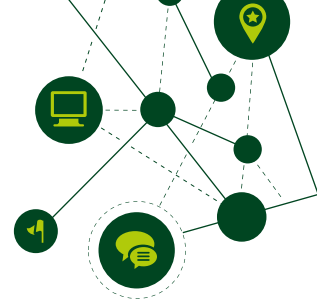
- **Contingencias jurídicas.**

Durante el año 2019 no se presentaron restricciones jurídicas para operar, tampoco fallos judiciales relevantes ni sanciones impuestas a las Compañías o a sus administradores, que puedan deteriorar los resultados al cierre del ejercicio contable.

- **Propiedad intelectual y derechos de autor.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2000, así como en las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, las Compañías han velado por el cumplimiento de las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derechos de autor y cuentan con los controles necesarios para la adquisición, desarrollo y mantenimiento de Software.

En particular, las Compañías garantizan que en la utilización del Software instalado se cuenta con las licencias correspondientes y se conservan las evidencias que permiten verificar esta afirmación.



- **Libre circulación de facturas emitidas por vendedores de bienes o proveedores de servicios.**

De conformidad con lo dispuesto en los Parágrafos 1º y 2º del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Administración manifiesta que las Compañías han garantizado la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores de bienes o proveedores de servicios.

- **Gestión en la protección de datos personales.**

El 2019 fue un año lleno de retos y logros para el Programa de Protección de Datos Personales (PPDP). El compromiso de la Alta Dirección con el PPDP ha tenido como propósito generar una cultura organizacional de respeto a la protección de los datos personales, asegurando la implementación exitosa del programa.

De esta forma, entre otras actividades llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, se resalta el trabajo de fortalecimiento de la política de tratamiento de datos en la descripción de todos los procesos de la Compañía, basados en un esquema de responsabilidad demostrada. Es así que, se definieron políticas y procedimientos de acuerdo con las disposiciones legales, incorporadas en un Manual Interno del Programa de Protección de Datos y en otros procedimientos tales como los de seguridad de la información, atención de solicitudes, quejas y reclamos, administración de encargados, transmisión y/o transferencia de información.

Igualmente y dada la responsabilidad de los funcionarios en esta materia, las Compañías implementaron medidas de formación tales como, un taller basado en estudios de casos y un programa de capacitación virtual en riesgos, donde se incorporó el tema de Protección de Datos Personales.

A nivel de Encargados, la Compañía actualizó la información de éstos en el Registro Nacional de Bases de Datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

- **Gestión en la protección de la información.**

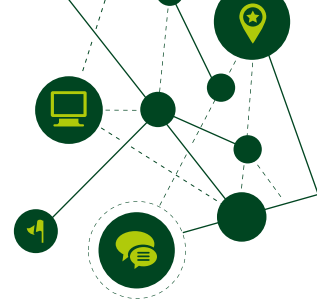
La gestión del año 2019 en cuanto a protección de la información se focalizó en:

- a. Actualizar las políticas específicas de seguridad de la información, como parte del desarrollo de la política general, aprobada en diciembre de 2018 por la Junta Directiva de las Compañías. También se realizó su inclusión en el manual del SARO.
- b. Implementación, operación y afinamiento de servicios gestionados de seguridad de la información y ciberseguridad.
- c. Definir la base de métricas e indicadores, resultado de los controles de seguridad de la información identificados, con impacto directo en la protección de la información.

De esta forma, el modelo de seguridad de la información y ciberseguridad hace parte de la gestión del riesgo operativo, en controles que mitigan riesgos y en controles que permitan responder de forma oportuna a las amenazas que conlleva la transformación digital.

Los principales logros del período son:

- » Políticas Específicas actualizadas, aprobadas y socializadas con las gerencias responsables de operar los lineamientos que constituyen controles de seguridad de la información y ciberseguridad.
- » Implementación del Centro de operaciones de seguridad, (SOC por sus siglas en inglés), conectando las bases de datos y componentes críticos en la gestión de información en el número inicialmente definido en el alcance.
- » Evaluación de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad; definiendo el tablero de controles con impacto directo en la protección de la información.



- » Ejecución del programa de concienciación en la gestión de riesgos, con la aplicación de la segunda temporada de Risktopia.
- » Aplicación de estándares de identidad digital basada en riesgo, en los procesos de autorización y autenticación de clientes, intermediarios, empleados y terceros.
- » Como parte del cumplimiento normativo, implementación de la circular 007 de junio de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Operaciones con los administradores y accionistas.

Las principales operaciones con administradores y accionistas se encuentran relacionadas en las notas a los estados financieros de cada Compañía, tal como se detalla a continuación:

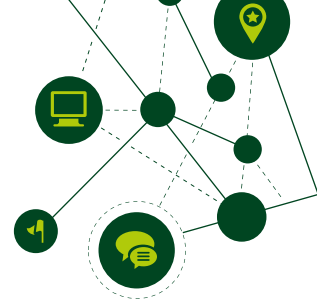
- Capitalizadora Bolívar S.A. Nota 37

c. Informe del numeral 3º del artículo 446 del Código de Comercio.

	2019	2018
i. Pagos a Directivos		
Representantes Legales y altos directivos	\$ 0	0
Junta Directiva	205	166
ii. Erogaciones en favor de asesores o gestores		
Revisoría Fiscal	150	148
Asesoría jurídica	39	21
iii. Transferencia en dinero o especie a título gratuito		
Donaciones	1	1
iv. Gastos de propaganda y relaciones públicas		
Propaganda	0	0
Relaciones Públicas	4	11
v. Dineros y obligaciones en moneda extranjera		
Ver nota 14 a los estados financieros		
vi. Detalle de las inversiones en otras sociedades nacionales o extranjeras		
Ver notas 14 y 15 a los estados financieros		

d. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación de Terrorismo (SARLAFT).

Las Compañías continúan dando cumplimiento a las exigencias de las normas relativas a la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en especial a lo previsto en el Capítulo IV Título IV parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera.



Destacamos las siguientes actividades:

- » Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Gobierno Corporativo, los cuales forman parte del conjunto de reglas que soportan el funcionamiento del SARLAFT.
- » Cumplimiento de las políticas, controles y procedimientos contenidos en el Manual SARLAFT, que recoge el marco regulatorio colombiano, así como recomendaciones y buenas prácticas internacionales para la prevención de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo. Este manual es de conocimiento y aplicación de las distintas áreas de la entidad.
- » Implementación de planes y estrategias de capacitación concernientes al tema de SARLAFT impartidas a las diferentes instancias y funcionarios.
- » Transmisión oportuna de los diferentes reportes establecidos en las normas relativas al tema de la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- » Validación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos adoptados para el correcto funcionamiento del SARLAFT, así como de la eficacia de los controles implementados para mitigar el riesgo de LA/FT.
- » Evaluación periódica realizada por las Juntas Directivas a la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo de LA/FT de las Compañías, tomando como base los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y el resultado de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.
- » Designación del Oficial de Cumplimiento y su suplente por parte de la Junta Directiva, quienes se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera, acreditan conocimientos y experiencia en materia de administración de ries-

gos y están acompañados por un grupo profesional e idóneo para desarrollar las diferentes responsabilidades establecidas por la normatividad vigente.

- » Actualización de la infraestructura tecnológica y de los sistemas que apoyan la administración del riesgo de LA/FT, buscando garantizar la consolidación de operaciones, la centralización de los registros, el monitoreo transaccional y la generación automática de reportes internos y externos.

e. Gestión de Riesgos Financieros.

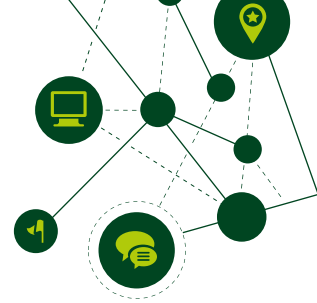
En cumplimiento de lo establecido por la Circular Externa No. 100 de 1995, Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera, las Compañías han cumplido con los requisitos y obligaciones allí establecidas. Así mismo, en el Anexo No. 3, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2019.

f. Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC).

La gestión del Riesgo de Crédito dentro de la Compañía se realiza conforme a las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y los lineamientos establecidos por la Junta Directiva. Las políticas, límites, procedimientos, modelos y metodologías, seguimiento y control para cada tipo de crédito previsto por la Aseguradora están consignadas en el Manual SARC de la Entidad.

g. Políticas de Administración de los Riesgos de Seguros (SEARS).

Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Seguros Comerciales Bolívar S.A. cuentan con las políticas de administración de los riesgos de seguros -SEARS-, de acuerdo con lo establecido en la Circulares Externas de la Superintendencia Financiera de Colombia.



h. Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO).

Las Compañías han gestionado políticas de administración del Riesgo Operativo a lo largo del año, con lo cual se da cumplimiento con las exigencias establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en relación con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO).

En el Anexo No. 4, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2019.

i. Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).

Las Compañías cumplieron con las previsiones en materia del Sistema de Atención al Consumidor Financiero. En el Anexo No. 5 se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas por las Compañías durante el año 2019.

ANEXO 2

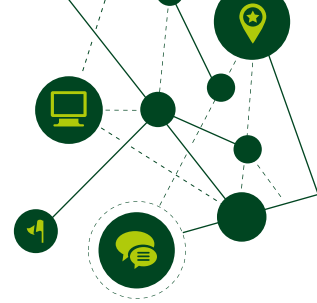
INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Febrero de 2020

En cumplimiento de la Circular Externa 38 de septiembre 29 de 2009, recogida en la Circular Externa 029 de 2014 – Circular Básica Jurídica, a través de la cual la Superintendencia Financiera impartió instrucciones relativas al funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), las Juntas Directivas de Seguros Bolívar verificaron el funcionamiento de los procedimientos de control interno mediante la definición y mejoramiento de estrategias y políticas de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por el Comité de Auditoría.

El SCI de Seguros Bolívar parte del reconocimiento y desarrollo de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, entendidos de la siguiente forma:

- » **Autocontrol:** Entendido como la capacidad de todos los funcionarios para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, así como para mejorar sus tareas y responsabilidades. Así mismo, se refiere al deber de los funcionarios de procurar el cumplimiento de los objetivos trazados por la dirección, siempre sujetos a los límites por ella establecidos.
- » **Autorregulación:** Entendido como la capacidad de Seguros Bolívar para aplicar métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento del SCI, dentro del marco de las disposiciones legales que le son aplicables.



- » **Autogestión:** Es la capacidad de Seguros Bolívar para interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento.

Las políticas definidas para la implementación del Sistema del Control Interno contaron con seguimiento continuo con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos organizacionales, así como el desarrollo de los diferentes elementos que componen dicho sistema.

A continuación se presenta el estado de los diferentes elementos que componen el Sistema de Control Interno de Seguros Bolívar:

1. Ambiente de Control.

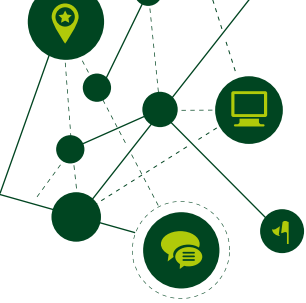
Seguros Bolívar cuenta con un ambiente y cultura organizacional de control que se basa en principios, valores y conductas éticas alineadas con la estrategia de negocio, los cuales se encuentran definidos y divulgados en los documentos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo de las Compañías. Con esto se busca que los funcionarios entiendan y sean conscientes de la necesidad del control sobre las actividades, operaciones y riesgos del negocio.

Adicionalmente, estos principios y políticas son sometidos a revisión por parte de las instancias correspondientes y las modificaciones una vez aprobadas por los órganos competentes, son documentadas y divulgadas a los funcionarios.

2. Gestión de Riesgos.

Seguros Bolívar trabaja de manera continua para establecer una estructura enfocada en la gestión de riesgos, de acuerdo con la normatividad establecida para cada uno de los diferentes sistemas de administración, que tiene a su cargo:

- iii. Un sistema de matrices de riesgos con el cual se busca identificar las amenazas que enfrenta Seguros Bolívar, sus causas y consecuencias.

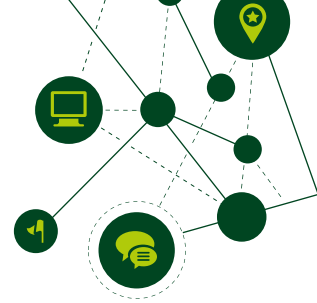


- iv. La identificación y priorización de los riesgos y su respectiva valoración.
- v. La documentación sobre probabilidad e impacto de cada uno de los riesgos.
- vi. La identificación de los controles y la valoración de su efectividad.
- vii. La divulgación de la información sobre la política de riesgos y los procesos asociados, al interior de la entidad.
- viii. Procesos de continuidad de negocios, que incluyen administración de crisis, planes, escenarios y estrategias de contingencia.
- ix. La gestión integral de riesgos, con la finalidad de identificar el perfil de riesgo que es aceptado por la organización y la documentación requerida de las estrategias de mitigación y planes de mejoramiento.
- x. El registro de eventos de riesgo operativo y la trazabilidad de las acciones de mejora.
- xi. Informes presentados a la Junta Directiva y el Comité de Auditoría en relación con la administración de los riesgos asumidos por la entidad.

12. Información y comunicación.

Seguros Bolívar ha establecido y difundido políticas y procedimientos relacionados con la generación, divulgación y custodia de la información de las Compañías, buscando con ello garantizar conservación, seguridad, confiabilidad y disponibilidad, con el fin de apoyar la oportuna toma de decisiones.

Con base en estas políticas, las Compañías han trabajado en establecer sistemas de información controlados con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento y asegurar su confiabilidad,



permitiendo dirigir y controlar el negocio y manejar los datos internos y los que se reciban de terceros.

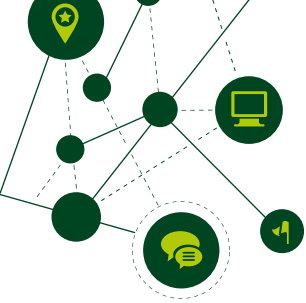
De igual forma, Seguros Bolívar ha trabajado en el análisis de los sistemas de información contable y de revelaciones, así como de la tecnología que los soporta y de los criterios de seguridad (integridad, confidencialidad y disponibilidad) aplicables a este tipo de información, para identificar los canales de comunicación relacionados con las actividades de control. Lo anterior, con el propósito de asegurar que las transacciones sean registradas, autorizadas y reportadas para permitir la preparación de los estados financieros.

Seguros Bolívar ha trabajado igualmente en la generación de un componente de Comunicación al interior del SCI, a través del cual se pueda gestionar la información institucional que se divulga al interior de la Entidad, manteniendo informados a los funcionarios para que contribuyan con su trabajo al logro de los objetivos corporativos. Para tal fin, se ha trabajado en establecer modelos de comunicación que promuevan la divulgación de la cultura organizacional del Grupo Bolívar.

Así mismo, en el campo externo, el manejo de la información por parte de Seguros Bolívar se realiza de forma transparente y dirigida a mantener una buena imagen institucional y la confianza de los grupos de interés, en términos de Gobierno Corporativo. En igual sentido la información se pone a disposición de dichos grupos a través de los medios autorizados por la Alta Dirección para su divulgación.

13. Actividades de Control.

Las Juntas Directivas y la Alta Dirección han establecido políticas y procedimientos que tienden al cumplimiento de las instrucciones orientadas hacia la prevención y neutralización de los riesgos. Parte de esta función se realiza a través de la aprobación, implementación y actualización de los diferentes manuales de organización interna de Seguros Bolívar, (se resaltan el manual de Administra-



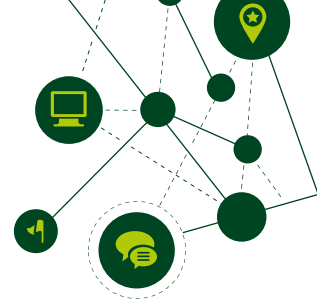
ción de Riesgos Financieros - MARF, los manuales del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, los manuales del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, entre otros), mediante los cuales se establecen las políticas y los controles internos relacionados con los procesos, actividades y productos de cada una de las Compañías.

De igual forma, Seguros Bolívar ha trabajado de manera continua para establecer actividades de control al interior de sus áreas, operaciones y procesos, considerando su potencial efectividad para mitigar los riesgos que afecten el logro de los objetivos institucionales. A continuación se exponen algunas de las actividades de control establecidas por parte de las Compañías:

- » Revisiones efectuadas por la Junta Directiva y la Alta Dirección sobre el desempeño de las Compañías en aspectos como estrategia, presupuestos, pronósticos, entre otros. Estos análisis se efectúan con el fin de analizar y monitorear el progreso de Seguros Bolívar y adoptar los correctivos necesarios.
- » Registro oportuno y adecuado de los actos y operaciones.
- » Dispositivos de seguridad para restringir el acceso a los activos y registros. El acceso a los recursos, activos, registros y comprobantes, está protegido por mecanismos de seguridad y limitado a personas autorizadas.

14. Monitoreo.

Entendiendo que el SCI es un elemento dinámico, Seguros Bolívar continúa en el proceso de identificación, evaluación y definición de nuevos esquemas de monitoreo con el fin de avanzar en la construcción de un Sistema de Control Interno más efectivo.



VERIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Para la verificación de la efectividad del Sistema de Control Interno, la Compañía cuenta con la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y las áreas de Gestión de Riesgo, las cuales de acuerdo con sus funciones son las encargadas de evaluar y monitorear los diferentes componentes del sistema. Referente al monitoreo de la aplicación de los controles y de su efectividad para mitigar los riesgos, se ha previsto que ésta sea comprobada de forma continua por parte de los dueños de cada proceso.

Es importante mencionar que la Auditoría Interna actúa con independencia en el ejercicio de sus funciones, las cuales se desarrollan dentro del marco de la normatividad aplicable y garantizando en todo momento la suficiencia de recursos para su adecuada gestión.

De igual forma, se debe señalar que al interior de Seguros Bolívar se ha fortalecido el entendimiento de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación que rigen el Sistema de Control Interno, trabajando para involucrar a todas las áreas de la organización en la verificación y adecuación del SCI.

Adicionalmente, a partir de los informes generados por los diferentes Órganos de Control, teniendo especial importancia lo señalado por la Auditoría Interna en su concepto sobre la eficacia y cumplimiento del Sistema de Control Interno en el año 2019, podemos afirmar que no se presentaron observaciones relevantes ni falencias materiales respecto del Control Interno que impacten la operación de las Compañías ni sus estados financieros.

Finalmente, el Comité de Auditoría, durante las reuniones de 2019 y de acuerdo con el reglamento, reportó las principales actividades realizadas en dichas sesiones de acuerdo con: seguimiento a los niveles de exposición de riesgo de la entidad y sus implicaciones para las Compañías; evaluación de los informes presentados por la Auditoría Interna, el Oficial de Cumplimiento y la Revisoría Fiscal; estudio y análisis de los estados financieros. Para todos los casos se realizó el seguimiento y la verificación de la atención de los administradores a las observaciones presentadas.

ANEXO 3

GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

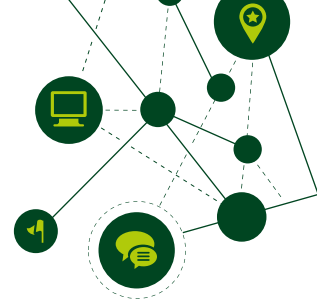
Febrero de 2020

De acuerdo con los lineamientos establecidos en las disposiciones aplicables, las Compañías definieron metodologías para el control y revelación de los diversos riesgos financieros que pueden tener incidencia sobre su resultado.

Las Compañías buscan a través de sus operaciones de tesorería, mantener un adecuado nivel de liquidez para atender los compromisos que se derivan del giro normal de sus negocios, maximizando la rentabilidad de las operaciones relacionadas con los activos y pasivos sujetos a su gestión.

El Manual de Administración de Riesgos Financieros (MARF) consolida la información sobre la gestión y administración de riesgos financieros de las Compañías. En él se consignan las políticas, definiciones y procesos generales requeridos para ejercer una adecuada administración de los riesgos financieros asociados a la realización de operaciones de tesorería e inversiones permitidas, dando lineamientos a las áreas partícipes en la gestión de procesos de inversión, tesorería y liquidez.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI), es la encargada de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para llevar a cabo la gestión de riesgos, de acuerdo a las decisiones tomadas por las Juntas Directivas, Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP) o por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar, teniendo en cuenta las atribuciones que le corresponden a cada estamento.



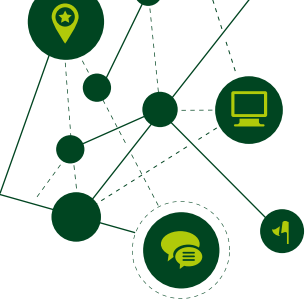
La VPRI es la responsable de la medición del nivel de riesgo de cada una de las inversiones o portafolios incluyendo riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo de tesorería; también es la encargada de la definición de metodologías de cálculo, la evaluación de nuevos riesgos, revisión de las metodologías de valoración no estandarizadas de los instrumentos financieros, sugerir políticas y control de los distintos riesgos. Por su parte, la función de valoración diaria de los instrumentos financieros, se encuentra a cargo del Back Office (Operaciones de Tesorería), quien recibe el soporte metodológico de la VPRI.

Las Juntas Directivas y el Comité de Riesgos Financieros, son las instancias responsables de la determinación para cada Compañía de la tolerancia a los diferentes riesgos (límites internos), siendo las Juntas Directivas las encargadas de definir y aprobar las políticas de la entidad en materia de administración de Riesgo de Mercado y Liquidez.

Las Compañías tienen diseñada una estructura adecuada de límites de exposición para controlar el portafolio de inversiones, las operaciones con instrumentos financieros derivados y las actividades efectuadas para llevar a cabo la gestión de riesgos. Se tienen definidos límites de inversión, contraparte, derivados, así como límites por trader y límites de valor en riesgo para controlar la exposición total a pérdidas probables sobre los portafolios de inversión. Lo anterior, es monitoreado con periodicidad diaria a través de herramientas robustas desarrolladas internamente.

1. Gestión de Administración de Liquidez.

Esta actividad tiene por objeto administrar el flujo de caja de las Compañías, buscando optimizar la rentabilidad, atendiendo oportunamente los compromisos de liquidez, derivados del curso normal del negocio. Esta gestión se realiza en el marco del cumplimiento de los requerimientos legales, límites y políticas internas.



La liquidez de las Compañías se analiza a través del Comité de Gestión de Activos y Pasivos; dicho Comité es un cuerpo colegiado encargado del estudio de la estructura del balance.

El objetivo de este Comité es el de apoyar a las Juntas Directivas y a la Presidencia en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de liquidez así como de gestión de activos y pasivos y asunción de riesgos.

Las Compañías realizan su gestión del riesgo de liquidez teniendo en cuenta los criterios de rentabilidad - riesgo, dentro de los parámetros de la planeación estratégica global. Los lineamientos están documentados en el Manual de Administración de Riesgos Financieros.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las notas a los estados financieros.

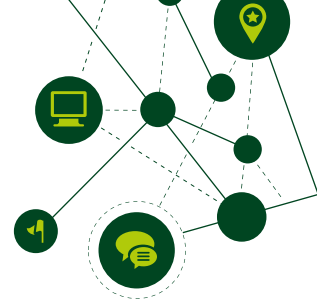
2. Gestión de Inversiones.

Cumpliendo con el régimen de inversiones de las reservas establecido, esta actividad busca mantener un portafolio razonablemente diversificado, con bajos niveles de riesgo y niveles de rentabilidad adecuados para las necesidades particulares. Las metodologías de gestión de riesgos enunciadas posteriormente son parte fundamental de la gestión de inversiones ya que definen el marco de acción dentro del cual la tesorería puede actuar, conservando el perfil de riesgo definido por la organización a través de las definiciones y decisiones aprobadas en el Comité de GAP.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

3. Gestión de Rotación del Portafolio.

Esta actividad tiene por objeto mejorar la relación riesgo/retorno del portafolio de inversiones y moderar el impacto adverso de la vola-



tilidad de las tasas en el mercado colombiano de acuerdo a las expectativas en el corto y largo plazo. La operación se lleva a cabo a través de mecanismos de compensación electrónica con lo que se reducen sensiblemente los riesgos de cumplimiento y contraparte.

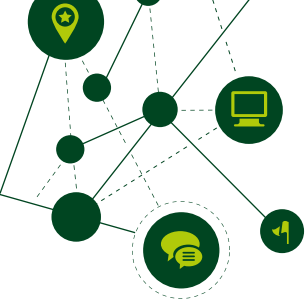
En cuanto a los riesgos de mercado propios de esta operación, se cuenta con modelos como el cálculo interno del Valor en Riesgo (VaR) calculado por la VPRI con periodicidad diaria. El Back Office, cuenta con mecanismos para la validación de los insumos de valoración del proveedor de precios y monitorea permanentemente la correcta valoración del portafolio. Igualmente, el Front Office tiene implementados controles propios que monitorean permanentemente posiciones, concentraciones y cumplimiento de políticas, que les permite tomar decisiones de rotación de portafolio.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

4. Riesgo de Mercado.

El Área de Inversiones desempeña sus funciones de acuerdo con los lineamientos y estrategias definidos por las Juntas Directivas, el Comité de Gestión de Activos y Pasivos, y el Comité de Riesgos Financieros.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI) es la encargada de la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo de mercado, al cual se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las Compañías. Principalmente, la medición y monitoreo de éste riesgo es realizado mediante los modelos de Valor en Riesgo regulatorio e interno, que cuantifican la magnitud de la pérdida probable por causa de movimientos adversos de los precios de los activos y las tasas de interés. La medición del valor en riesgo regulatorio (VeR) o también llamada metodología estándar, es calculada según la metodología descrita en el Capítulo XXI de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Se cuenta con mecanismos complementarios, como el modelo y la metodología interna de Valor en Riesgo (VaR) que es cuantificada diariamente por la VPRI y su resultado es reportado a la Alta Gerencia con igual periodicidad.

La gestión y análisis se encuentra en la correspondiente nota de los Estados Financieros, al igual que los resultados de la metodología estándar.

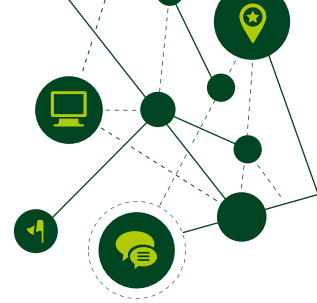
5. Riesgo de Crédito.

La definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, es realizado por las Vicepresidencias de Riesgo de Inversiones y de Riesgo de Crédito Corporativo, las cuales evalúan la capacidad crediticia y desempeño financiero de emisores del sector financiero y sector real, respectivamente.

En el caso de las entidades financieras locales, se cuenta con un modelo comparativo por medio del cual se otorgan calificaciones al nivel de riesgo de las diferentes entidades, basándose en análisis fundamental. El modelo incluye criterios cuantitativos y cualitativos que determinan indicadores que representan de mejor manera el desempeño de las diferentes entidades. Así mismo, califica los riesgos de los diferentes tipos de entidad y posteriormente los recoge en un solo ranking.

Para los bancos internacionales, el análisis se realiza de manera individual, realizando comparaciones contra pares y la evaluación de la posición financiera e indicadores.

Adicionalmente, se hace un seguimiento permanente a las inversiones que componen el portafolio de inversiones, así como a las contrapartes con las cuales se opera en los mercados estandarizados y mostrador.



6. Riesgo Operacional.

Las Compañías cuentan con manuales de procedimientos que detallan las actividades y responsables para todas las operaciones de la Tesorería.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

7. Riesgo Legal.

Los manuales de procedimientos contienen los requisitos mínimos para la formalización de operaciones. Estos requisitos provienen de un análisis jurídico en el que se tiene en cuenta la naturaleza de las operaciones.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

ANEXO 4

GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO

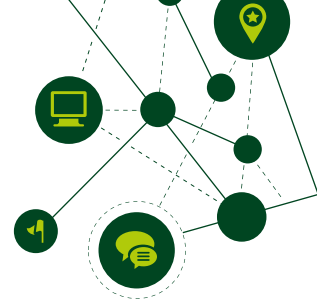
Febrero de 2020

En el marco del Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), durante el año 2019 se desarrollaron diferentes actividades atendiendo los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia sobre la materia.

En lo relacionado con los elementos, se realizaron actualizaciones y avances significativos en cuanto a la documentación y políticas de gestión de riesgo, la plataforma tecnológica que soporta la operación del SARO, la estructura organizacional de roles y responsabilidades, la capacitación en materia de educación y cultura de riesgo, la atención de los órganos de control - visitas y solicitudes de información dentro de los términos requeridos, y el registro de eventos de riesgo operativo de acuerdo con los criterios de información establecidos por la normatividad.

En lo que tiene que ver con las fases de identificación, medición, control y monitoreo, se tuvieron avances en la gestión, según la evaluación de riesgos relevantes para las Compañías, como los asociados a proyectos, en particular la adquisición de Liberty Seguros de Vida S.A. por parte de Compañía de Seguros Bolívar S.A., concentrada en los ramos de Vida Individual y ARL, así como la definición de mecanismos de control y mitigación en diferentes procesos.

El Manual de Riesgo Operativo se actualizó en febrero de 2019, con la inclusión de la Política General de Seguridad de la Informa-



ción y Ciberseguridad aprobada por la Junta Directiva en Diciembre de 2018. Esta política define los roles y responsabilidades, estructura organizacional, lineamientos, etapas generales para la seguridad de la información y etapas particulares para seguridad de la información y la Ciberseguridad.

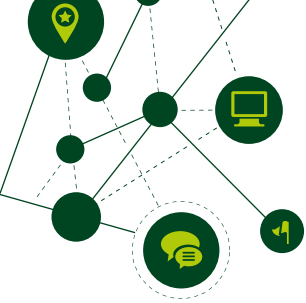
La plataforma tecnológica presentó un cambio importante con el lanzamiento del aplicativo 'Sistema de riesgo WRM' el cual optimiza la gestión de riesgo. Dicha herramienta está dispuesta para el registro y gestión de los eventos de riesgo operativo y la documentación y administración de los riesgos operativos.

La estructura organizacional del SARO presentó un cambio al ser incluido en el organigrama funcional el rol del gestor de riesgo, con el cual se fortalece la estrategia de autogestión definida para las líneas de negocio y demás áreas que por su importancia en la operación así lo ameritan, soportando la actualización de la matriz de riesgos y el seguimiento sobre los planes de acción destinados a mitigar los riesgos más relevantes de la operación.

Respecto al Comité de Riesgo Operativo, se dio continuidad al análisis de los riesgos más importantes de las Compañías, dentro de los que se abordaron el riesgo de manejo de reservas técnicas y su administración financiera y el riesgo de diseño de ofertas de valor, tarifación y suscripción, ampliando la discusión a los aspectos metodológicos y de las fronteras con el riesgo técnico. Así mismo, se revisaron los resultados de las pruebas al PCN y la incorporación del plan PACEC (Plan de Atención a Clientes ante Eventos Catastróficos). Se revisaron algunos eventos sobresalientes ocurridos durante el periodo y sus planes de mitigación.

En lo relacionado con normatividad se revisó el proyecto de norma SIAR, y se hizo seguimiento a la implementación sobre los requerimientos para la gestión de los servicios de computación en la nube (CE 005 de 2019).

Igualmente, se trabajó la definición de cláusulas estándar para aplicación en los contratos con proveedores de las Compañías. En lí-

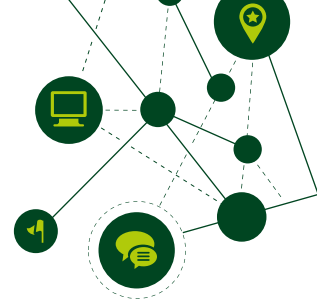


nea con esta definición, se construyeron formularios de evaluación de riesgo para la contratación de proveedores críticos, de la mano con el área de proveedores, de manera transversal con los demás sistemas de riesgo.

La capacitación del SARO a empleados contó con las herramientas teóricas y prácticas para brindar la información y el conocimiento requerido para la adecuada gestión del riesgo operativo. La estrategia Risktopia (curso unificado de riesgos), en su tercera versión presentó dinámicas interactivas amigables, atractivas para los usuarios. Se aplicó para nuevos y antiguos funcionarios logrando avanzar con el cubrimiento requerido.

Con los cambios organizacionales para la habilitación de canales digitales para la comercialización de productos, se definió la matriz de riesgos operativos para el proceso de venta a través de Internet. Con ésta se dió cumplimiento a los requisitos exigidos por la Superintendencia, logrando establecer el panorama de gestión del riesgo tecnológico de este canal y la realización de su respectiva presentación y sustentación ante el ente regulador.

En términos generales, durante el año 2019 el SARO presentó un cumplimiento adecuado frente a las obligaciones en la generación de reportes e informes, atención de requerimientos, entrega de información a diferentes niveles y entes regulatorios. De igual forma se avanzó en la actualización de recursos y estrategias de gestión que apoyan y mejoran la atención sobre el SARO.



ANEXO 5

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Febrero de 2020

Durante el año 2019 se fortaleció la estrategia de servicio de las Compañías, centrando la gestión de toda la Organización en “El Cliente”, lo cual implicó la definición previa de unos frentes de trabajo específicos, a partir de algunos ejes transversales trazados:

- I. **Gestión Reactiva:** Para mantener la experiencia prometida a los Clientes a través de acciones anticipadas establecidas en protocolos y que requieren un mayor nivel de empoderamiento y de decisión efectiva por parte de las áreas.
- II. **Gestión de Dolores:** Gestiona la mejora de las áreas a la luz de la experiencia de los clientes, buscando eliminar la causa raíz de los problemas, permitiendo cambiar la tendencia.
- III. **Gestión Proactiva:** Su objetivo es definir el modelo de servicio soñado, implementando las mejores prácticas desde el relacionamiento con los clientes.

A partir de lo anterior, se llevaron a cabo las principales actividades de las Compañías frente a los elementos que componen el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, como son:

1. Debida diligencia:

En la vigencia se recibieron 380.110 solicitudes de servicio, las cuales se atendieron en un tiempo promedio de un día, observando una tendencia a la mejora en la oportunidad, respecto al año anterior, teniendo en cuenta que se aumentó en un 129% el número de solicitudes con respecto al año 2018, debido a la delegación de temas para resolución en la primera línea de atención.

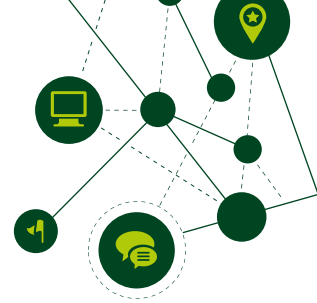
2. Quejas y reclamos:

Durante el año 2019 las Compañías recibieron 17.734 quejas, las cuales corresponden a las siguientes categorías: i) Tutelas, ii) Quejas remitidas a través de la Superintendencia Financiera de Colombia, iii) Quejas remitidas a través del Defensor del Consumidor Financiero, y iv) Quejas remitidas por el cliente a través de los diferentes canales que se han habilitado internamente para tal fin.

3. Atención de Clientes en canales digitales:

Se dio continuidad al fortalecimiento de los canales digitales de las Compañías, dentro de los cuales se encuentran:

- Página web: www.segurosbolivar.com reportó 4.225.500 visitas durante el año 2019, con un crecimiento del 23,8% respecto al año 2018. La mayoría de los usuarios son recurrentes, que representan el 40.3% del total de visitas.
- Chatbot: A través de este canal se atendieron 12.175 casos y se transfirieron al asesor chat 39.687, para un total de 51.862 solicitudes de clientes atendidas
- App: A través del App se tramitaron 13.027 servicios.



4. Atención a personas con discapacidad:

Siendo consistentes con la política de relacionamiento con los clientes en situación de discapacidad física, auditiva y visual, las Compañías fortalecieron los canales telefónico y virtual, con el fin de brindar una respuesta acorde a sus necesidades.

Así mismo, con el propósito de mantener la competencia de los funcionarios que atienden los diferentes canales de servicio a este segmento de clientes, se realizaron sesiones de entrenamiento con las unidades de servicio y se mantiene la estrategia de comunicación a través de la red social laboral Workplace.

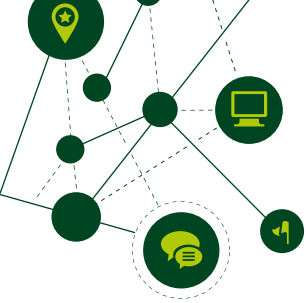
Con relación a la educación financiera de los clientes y/o usuarios con discapacidad, se dispuso en la página web material audiovisual referenciado en el programa “Viva Seguro” de Fasecolda, el cual incluye el lenguaje de señas para los ramos de PYMES, transporte, accidentes personales, desempleo y capitalización.

5. Educación al Consumidor Financiero:

Nuestro foco es trabajar en la educación financiera de niños y adultos a través de las siguientes estrategias:

- **Segurópolis Kids: “Sesiones en Cultivarte”**, con esta estrategia presencial realizada en los Cultivartes a nivel nacional, se brindó a los niños y niñas conocimientos y se generó cambios de comportamiento alrededor de los temas de prevención de riesgos, autocuidado y ahorro. Llegamos en el primer semestre a 66 Municipios, 2.276 inscritos, (19 niños por sede aproximadamente), 1.878 asistieron a más del 75% de las sesiones, para un total de 736 sesiones.

“Segurópolis va a tu Colegio” es un espacio para incentivar a los niños y niñas el uso de buenas prácticas que contribuyan a hacer de su casa y de su comunidad un lugar más seguro para vivir; su énfasis es el autocuidado y la prevención de riesgos.



Se tuvo una cobertura de 8.640 niños en 37 instituciones educativas de primaria.

Así mismo, acompañamos las iniciativas de la Constructora Bolívar y la Fundación Bolívar Davivienda para trabajar en educación financiera en conjuntos residenciales y en las vacaciones recreativas, enseñando a los niños temas relacionados con la identificación y prevención de riesgos, así como el ahorro.

- **Segurópolis Senior:** En el desarrollo de la estrategia presencial “Mis Finanzas en Casa” contamos con el apoyo de los Directores Comerciales y Directores de Venta de la Compañía, quienes realizaron 75 conversatorios en las instalaciones de nuestros clientes, con una cobertura de 2.047 adultos.

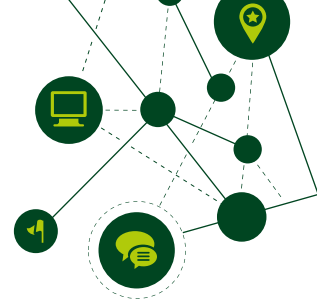
Por otra parte, se continuó con la campaña de comunicación interna a través de Workplace, donde se publicaron en el transcurso del año, diez notas relacionadas con buenas prácticas en finanzas personales dirigida a los funcionarios (2.650), con un promedio de visitas del 35% del total de funcionarios activos.

- **Educando a nuestros clientes:** A través de las estrategias enmarcadas dentro del modelo de relacionamiento con nuestros clientes, donde buscamos mejorar su experiencia al educarlos sobre la forma cómo deben usar los servicios y los seguros, logramos impactar a 188.146 clientes que representan el 33,5% de los clientes vinculados a través de nuevos negocios.

6. Capacitación a funcionarios:

La formación a los funcionarios frente a la debida atención al consumidor financiero se desarrolló en tres marcos de referencia:

- **Risktopía:** Un porcentaje importante de los nuevos funcionarios culminaron exitosamente el programa integral de formación en riesgos.



- Programa Experiencia del Servicio: Se involucraron los colaboradores de las áreas de: Gestión Humana, Contact Center, Unidades de Servicio a nivel nacional, Cartera y Línea Médica, en el fortalecimiento de las competencias de atención al cliente.
- Formación en redacción para respuesta de PQR's: Se revisaron los modelos actuales de comunicaciones escritas (mails y cartas), sugiriendo ajustes frente al contenido y estilo de respuestas a objeciones, peticiones, quejas y reclamos.

ANEXO 6

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

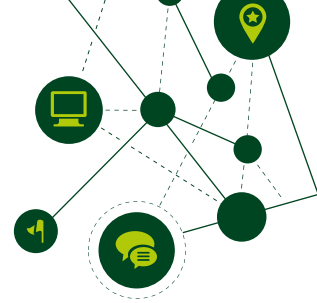
Febrero de 2020

Grupo Bolívar S.A., consciente de la importancia que genera la adopción de principios, políticas y prácticas de Buen Gobierno, a partir de su Código de Gobierno Corporativo, como matriz del Grupo, ha establecido una serie de lineamientos que orientan a las Compañías integrantes del Grupo Bolívar en la adopción e implementación de dichos principios, políticas y prácticas. Con base en estos lineamientos, y teniendo en cuenta el entorno nacional y las tendencias a nivel internacional, las Compañías, como subordinadas de Grupo Bolívar S.A., han trabajado en la mejora de medidas de Buen Gobierno, integrando los aspectos comunes del Grupo con las particularidades de sus negocios.

En este orden de ideas, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 40 del Código de Gobierno Corporativo de Seguros Bolívar, la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de Accionistas las actividades de Gobierno Corporativo adelantadas en el año 2019.

I. **NORMATIVIDAD SOBRE CONGLOMERADOS FINANCIEROS.**

Mediante la Ley 1870 del 21 de septiembre de 2017 el Congreso de la Republica estableció normas para fortalecer la regulación y supervisión de los Conglomerados Financieros en Colombia, con el objetivo establecer reglas generales relacionadas con la suficiencia de capital por parte de las entidades financieras, aseguradoras y del mercado de valores que hagan parte de los conglomerados

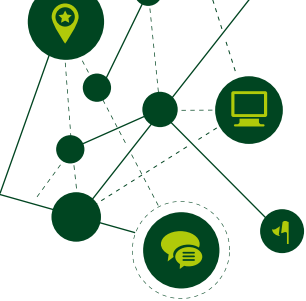


financieros, generar un marco adecuado de gestión frente a los riesgos propios de estos conglomerados y reforzar sus estándares de Gobierno Corporativo.

De acuerdo con lo establecido en esta Ley, un Conglomerado Financiero está constituido por su entidad controlante, denominada como Holding del Conglomerado Financiero, y las siguientes entidades subordinadas:

- i. Entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y sus subordinadas financieras nacionales y/o en el exterior;
- ii. Entidades en el exterior que ejerzan una actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y sus subordinadas financieras nacionales y en el exterior;
- iii. Las personas jurídicas o vehículos de inversión a través de los cuales el holding financiero ejerce el control de las entidades anteriormente mencionadas

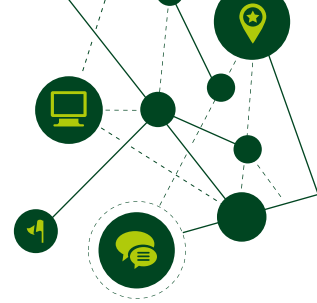
Dentro del proceso de regulación de la Ley de Conglomerados Financieros se expidieron el Decreto 774 del 08 de mayo de 2018, a través del cual se regularon los temas de nivel adecuado de capital para los Conglomerados Financieros, y el Decreto 1486 del 06 de agosto de 2018, mediante el cual se establecieron aspectos sobre criterios de vinculación, límites de exposición, concentración de riesgo y administración de conflicto de interés,



DECRETO 774 DEL 08 DE MAYO DE 2018.		DECRETO 1486 DEL 06 DE AGOSTO DE 2018	
<p>Nivel adecuado de capital para el Conglomerado Financiero.</p> <p>Determinación del patrimonio técnico del Conglomerado Financiero.</p> <p>Determinación del patrimonio adecuado del Conglomerado Financiero.</p>		<p>Identificación de Vinculados al Conglomerado Financiero – Definición de criterios de vinculación.</p> <p>Políticas para la administración de Conflictos de Interés al interior del Conglomerado.</p> <p>Política para las exposiciones entre entidades que conforman el Conglomerado Financiero y política para las exposiciones con sus vinculados.</p> <p>Límites de exposición y de concentración de riesgos entre entidades del conglomerado financiero y con sus vinculados.</p>	
Fecha de entrada en vigencia	8 de noviembre de 2019	Fecha de entrada en vigencia	6 de febrero de 2020

Esta regulación también estableció una serie de facultades en cabeza de la Superintendencia Financiera en relación con la supervisión de los Conglomerados Financieros, las cuales empezaron a regir el 06 de febrero de 2019. A partir de lo anterior, dicha Entidad de Control expidió en dicha fecha las siguientes resoluciones en relación con el Conglomerado Financiero Bolívar:

1. Resolución 0154 de 2019: a través de la cual reconoce a Grupo Bolívar S.A como Holding del Conglomerado Financiero Bolívar e identifica las Compañías que, bajo el control de Grupo Bolívar S.A., hacen parte del Conglomerado Financiero, dentro de las cuales se encuentra fiduciaria Davivienda S.A.
2. Resolución 157, 158 y 160 de 2019: a través de las cuales señala las Delegaturas y Direcciones de la Superintendencia Financiera de Colombia encargadas de la Supervisión del Conglomerado Bolívar.



Dado este marco normativo que establece un nuevo régimen de supervisión a las entidades que hacen parte Conglomerado Financiero Bolívar, a través del trabajo con equipos interdisciplinarios de las diferentes Compañías del Grupo Bolívar se trabajó durante el 2019 en el análisis y la adopción de estas normas, con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno de las mismas por parte de Grupo Bolívar S.A., en su calidad de Holding del Conglomerado.

De igual forma, se han establecido desde Grupo Bolívar S.A. los lineamientos generales que deberán seguir las entidades del Conglomerado Financiero Bolívar, entre ellas Seguros Bolívar, identificando entre otros temas aspectos relacionados con el sistema de Gobierno Corporativo, criterios de vinculación y la identificación, administración y revelación de conflictos de interés, temas en los que se seguirá trabajando a nivel del Conglomerado y de cada una de sus entidades para su adecuada implementación.

II. CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA DE GOBIERNO DE SEGUROS BOLÍVAR

1. Asamblea General de Accionistas.

1.1. Reuniones de la Asamblea General de Accionistas.

Durante el 2018, la Asamblea General de Accionistas se reunió en las siguientes oportunidades:

Fecha	Tipo de reunión	No. de Acta		
		CSB ¹	SCB ¹	CB ¹
15 de marzo de 2019	Ordinaria	123	108	98
28 de octubre de 2019	Extraordinaria	124		

1. Nota: CSB: Compañía de Seguros Bolívar S.A.; SCB: Seguros Comerciales Bolívar S.A.; CB: Capitalizadora Bolívar.

Para estas reuniones, la convocatoria fue realizada cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio y fue suministrada, dentro del derecho de inspección, toda la información necesaria para la toma de decisiones de los accionistas.

1.2. Principales Decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

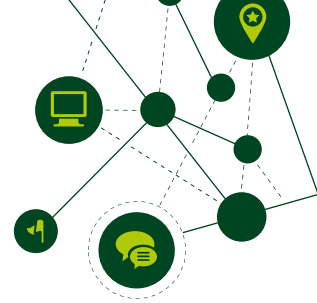
1.2.1. Reunión Ordinaria.

- Consideración del Informe de Gestión de la Junta y del Presidente de Seguros Bolívar del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- Presentación y consideración de los estados financieros y notas a los mismos correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- Discusión y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio del año 2018.
- Elección de Revisor Fiscal para la vigencia 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2021 y asignación de recursos para su gestión.
- Elección de la Junta Directiva y fijación de honorarios para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2021.
- Designación Defensor del Consumidor Financiero para el periodo del 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2021.

1.2.2. Reuniones Extraordinarias – Compañía de Seguros Bolívar S.A.

Consideración y aprobación de la absorción de Liberty Seguros de Vida S.A. por parte de Compañía de Seguros Bolívar S.A.

- Los diferentes asuntos sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.



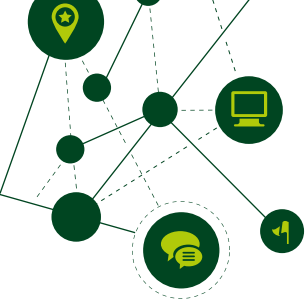
2. Junta Directiva.

2.1. Composición de la Junta Directiva.

En la Asamblea de Accionistas del 15 de marzo de 2019, se nombraron como miembros de la Junta Directiva para abril 2019 – marzo 2021, a las siguientes personas:

Compañía de Seguros Bolívar S.A.	
Miembros Principales	Miembros Suplentes
Mario Fernando Rojas Cárdenas (q.e.p.d)	Fernando Cortés Mcallister
Nicolás Cortés Kotal	Pedro Toro Cortés
Juan Manuel Pardo Gómez	Pedro Alejandro Uribe Torres
Ana Milena López Rocha	Álvaro Carrillo Buitrago
María Victoria Riaño	Mario Fernando Rojas Escobar

Seguros Comerciales Bolívar S.A.	
Miembros Principales	Miembros Suplentes
Daniel Cortés Mcallister	Pedro Toro Cortés
Álvaro Carrillo Buitrago	Juan Manuel Pardo Gómez
María del Pilar Galvis	Olga Lucía Martínez Lema
Ana Milena López Rocha	Pedro Alejandro Uribe Torres
María Paula Duque	Fernando Cortés Mcallister



Capitalizadora Bolívar S.A.	
Nombre	Tipo-cargo
Nicolás Cortés Kotal	Pedro Toro Cortés
Daniel Cortés Mcallister	Mario Fernando Rojas Cárdenas
Juan Manuel Pardo Gómez	Pedro Alejandro Uribe Torres
María Paula Duque	Olga Lucía Martínez Lema
María Victoria Riaño	Mario Fernando Rojas Cárdenas (q.e.p.d)

El perfil de los miembros de la Junta Directiva se encuentra publicado en la página web de Seguros Bolívar www.segurosbolivar.com, como anexo A del Código de Gobierno Corporativo.

2.2. Participación de los miembros de la Junta Directiva en otras Compañías del Grupo Bolívar.

A continuación se informan los miembros de la Junta Directiva (principales y suplentes) que participan en otras Juntas Directivas de las Compañías del Grupo Bolívar o que tienen cargos directivos dentro de la organización:

Miembro de Junta Directiva	Participación en otras Compañías del Grupo Bolívar
Pedro Toro Cortés	Miembro de la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A.
Fernando Cortés Mcallister	Vicepresidente de Responsabilidad Social del Grupo Bolívar.
Álvaro Carrillo Buitrago	Miembro Principal de la Junta Directiva de Corredores Davivienda S.A. Miembro de Junta Directiva de Corredores Davivienda Panamá S.A.



Miembro de Junta Directiva	Participación en otras Compañías del Grupo Bolívar
Pedro Alejandro Uribe Torres	<p>Miembro de la Junta Directiva de Banco Davivienda Honduras S.A. (Honduras), Banco Davivienda (Costa Rica) S.A., Banco Davivienda Salvadoreño S.A. (El Salvador), Banco Davivienda Internacional (Panamá) S.A., Corporación Davivienda (Costa Rica) S.A., Davivienda Corredora de Seguros (Costa Rica) S.A., Davivienda Leasing Costa Rica S.A., Davivienda Puesto De Bolsa (Costa Rica) S.A., Davivienda Seguros (Costa Rica) S.A., Davivienda Seguros Honduras S.A. (Honduras), Davivienda Seguros S.A. (El Salvador), Davivienda Servicios S.A. DE C.V., Grupo del Istmo (Costa Rica) S.A. e Inversiones Financieras Davivienda. S.A (El Salvador)</p> <p>Vicepresidente Ejecutivo Internacional del Banco Davivienda S.A.</p>
Olga Lucía Martínez Lema	<p>Miembro Principal de la Junta Directiva de la Fiduciaria Davivienda S.A. y de Corredores Davivienda S.A.</p> <p>Miembro suplente de la Junta Directiva del Banco Davivienda S.A.</p> <p>Miembro de la Junta Directiva de Corredores Davivienda Panamá S.A.</p>

2.3. Reuniones de la Junta Directiva.

Durante el 2019, la Junta Directiva de cada Compañía se reunió mensualmente, para un total de 12 reuniones ordinarias durante el año. Las convocatorias de las reuniones, el suministro de información a sus miembros y en general, su funcionamiento, se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento de la Junta Directiva.

Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta			Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta		
		CSB ²	SCB ²	CB ²			CSB ²	SCB ²	CB ²
Enero 23	Ordinaria	1405	1273	1718	Julio 17	Ordinaria	1412	1280	1725
Febrero 13	Extraordinaria	1406	1274	1719	Agosto 14	Ordinaria	1413	1281	1726
Febrero 20	Ordinaria	1407	1275	1720	Septiembre 18	Ordinaria	1414	1282	1727
Marzo 20	Ordinaria	1408	1276	1721	Octubre 16	Ordinaria	1415	1283	1728
Abril 10	Ordinaria	1409	1277	1722	Noviembre 20	Ordinaria	1416	1284	1729
Mayo 15	Ordinaria	1410	1278	1723	Diciembre 18	Ordinaria	1417	1285	1730
Junio 17	Ordinaria	1411	1279	1724					

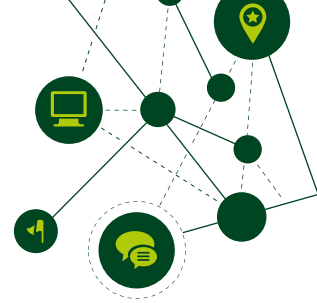
2.4. Comité de Auditoría.

En febrero 13 y 20, junio 19, agosto 14 y noviembre 20 se llevaron a cabo las sesiones del Comité de Auditoría, el cual tiene como objetivo brindar apoyo a la gestión que realizan las Juntas Directivas de Seguros Bolívar respecto de la supervisión e implementación del control interno de las Compañías.

2.5. Autoevaluación de las Juntas Directivas y evaluación del Presidente de las Compañías.

Anualmente se adelantan procesos de autoevaluación en las Juntas Directivas y de evaluación de éstas al Presidente de las Compañías dirigidos a valorar desde el punto de vista de Gobierno Corporativo, la gestión de estos órganos societarios. Dichos procesos fueron adelantados en el mes de noviembre por parte de las Juntas Directivas, buscando a través de los mismos identificar las fortalezas con que cuentan las Juntas y la Presidencia, y determinar los temas a trabajar en materia de Buen Gobierno para el fortalecimiento de estos órganos de administración.

2. Nota: CSB: Compañía de Seguros Bolívar S.A.; SCB: Seguros Comerciales Bolívar S.A.; CB: Capitalizadora Bolívar.



3. Manejo de Conflictos de Interés.

Durante el periodo objeto del presente informe no se conoció por parte de las Juntas Directivas una situación de conflicto de interés a ser resuelto por ese Órgano Social. En este aspecto, la Junta Directiva ha establecido a través del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas una serie de principios, políticas y procedimientos encaminados a administrar los posibles conflictos de interés que se puedan derivar de la toma de decisiones por parte de los accionistas, directores, Altos Directivos y en general los funcionarios de Seguros Bolívar.

4. Operaciones con Partes Vinculadas.

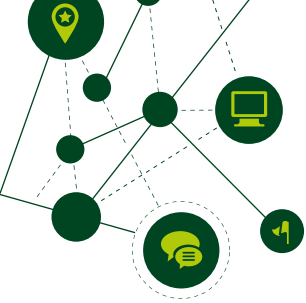
Seguros Bolívar tiene establecido al interior del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas, un capítulo en el que se describen normas y parámetros a seguir por parte de la Compañía en el manejo de sus relaciones con sus partes vinculadas, describiendo el procedimiento a seguir para el conocimiento y aprobación de aquellas operaciones que reúnan los criterios para ser consideradas operaciones materiales.

Las principales operaciones celebradas por Compañía de Seguros Bolívar S.A, Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora con sus Partes vinculadas durante el año 2019 se encuentran detalladas en las Notas a los Estados Financieros de la Compañía.

5. Revisor Fiscal.

5.1. Nombramiento y Remuneración del Revisor Fiscal.

Para el nombramiento de la firma de Revisoría Fiscal y en cumplimiento de las disposiciones previstas en su Sistema de Gobierno Corporativo y en la Circular Básica Jurídica, el Comité de Auditoría, de manera previa a la reunión de la Asamblea, analizó las propuestas presentadas por los candidatos a Revisor, evaluando si el perfil profesional de cada aspirante y el contenido de su propuesta cumplían con los requerimientos legales y las



necesidades de la Sociedad, y presentó sus recomendaciones a la Asamblea en relación con los candidatos.

Con base en estas recomendaciones, la Asamblea General de Accionistas de cada Compañía designó en su sesión ordinaria a la firma KPMG Ltda. como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2021.

5.2. Relaciones con el Revisor Fiscal.

Las relaciones con el Revisor Fiscal se adelantaron con total normalidad durante el 2019, manteniendo las condiciones adecuadas para el desarrollo de su trabajo de auditoría y salvaguardando las condiciones de independencia del revisor, situación que fue supervisada por la Junta Directiva por conducto del Comité de Auditoría.

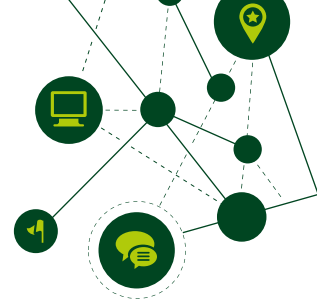
5.2. Remuneración del Revisor Fiscal.

La Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria de 2019 estableció el valor de los honorarios a pagar a la firma KPMG Ltda. como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020, de la siguiente forma:

- i. Compañía de Seguros Bolívar S.A.: doscientos millones trescientos veintiséis mil pesos (\$200.326.000)
- ii. Seguros Comerciales Bolívar S.A.: doscientos millones trescientos veintiséis mil pesos (\$200.326.000)
- iii. Capitalizadora Bolívar S.A.: Ciento veinticinco millones novecientos cincuenta mil pesos (\$125.950.000)

6. Reclamaciones sobre el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

Durante el 2019 no se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de las Compañías.



ANEXO 7

INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA

Febrero de 2020

Los Comités de Auditoría de las Compañías como Comités de Apoyo de las Juntas Directivas, son parte integral de los órganos de Gobierno Corporativo de éstas, encontrándose así identificados en el Código de Gobierno Corporativo, los Reglamentos de Junta Directiva y los Reglamentos de los mismos Comités.

De esta forma, constituyen una pieza fundamental en la supervisión, control y seguimiento de los diferentes aspectos y actividades relacionados con el Sistema de Control Interno de las Compañías.

La composición de los Comités de Auditoría a 31 de diciembre de 2019 y quienes firman el presente informe son:

COMITÉS DE AUDITORÍA		
COMPAÑÍA SEGUROS BOLÍVAR S.A.	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
Nicolás Cortés Kotal	Juan Manuel Pardo Gómez	Nicolás Cortés Kotal
Juan Manuel Pardo Gómez	Daniel Cortés Mcallister	Juan Manuel Pardo Gómez
Ana Milena López Rocha	Ana Milena López Rocha	Olga Lucía Martínez Lema

En cumplimiento de lo establecido en las normas y reglamentos vigentes, a continuación se informan las actividades más importantes llevadas a cabo por estos órganos durante el año 2019:

1. Periodicidad de las reuniones.

Durante el período objeto de este Informe los Comités se reunieron en cinco (5) oportunidades, a saber: 13 de febrero, 20 de febrero, 19 de junio, 14 de agosto y 20 de noviembre de 2019.

2. Temas abordados por el Comité.

En las sesiones anteriormente aludidas, los Comités adelantaron actividades de seguimiento relacionadas con los niveles de exposición de los distintos riesgos y, en particular, los siguientes temas:

2.1. Temas Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

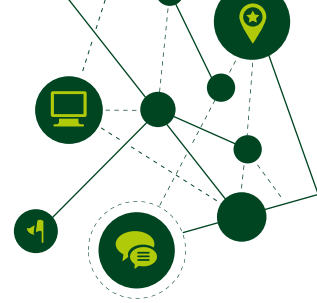
En la primera reunión del año, los integrantes de los Comités analizaron y aprobaron los distintos documentos e informes con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2018, los cuales requerían ser presentados en las Asambleas Ordinarias de Accionistas del año 2019.

Igualmente, el Comité conoció la opinión de los Revisores Fiscales sobre los dictámenes rendidos por la Revisoría Fiscal frente a los estados financieros de las Compañías con corte a diciembre de 2018, en los cuales no se establecieron salvedades.

Así mismo, conocieron los demás informes de los Revisores Fiscales sobre otros requerimientos legales y regulatorios, así como el Sistema de Control Interno, en cumplimiento de los numerales 1°) y 3°) del artículo 209 del Código de Comercio y el informe ISAE 3000 – adoptado por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, sobre si hay, y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados.

2.2. Desempeño del trabajo de la Revisoría Fiscal.

A lo largo del año y como parte del plan de auditoría de la Revisoría Fiscal presentado para la vigencia, los Comités de Auditoría



fueron enterados de las actividades y evaluaciones periódicas en temas referentes a la gestión de los Sistemas de Administración de Riesgos y otros aspectos del control interno en diversas áreas, los resultados de los planes de trabajo y seguimiento a los planes de acción sobre las oportunidades de mejora establecidas.

2.3. Desempeño del trabajo de la Auditoría Interna.

Los Comités conocieron los indicadores de cumplimiento del plan de auditoría definido para el año 2019, los cuales incluyeron un reporte sobre el avance en el plan de trabajo, así como los resultados finales de las evaluaciones practicadas durante el ejercicio anterior al Sistema de Administración de Riesgo de Seguros (SEARS), Riesgo Operativo (SARO), Riesgo de Mercado (SARM), Riesgo de Lavado de Activos (SARLAFT), Información al Consumidor Financiero (SAC) y al Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC).

A lo largo del año, los Comités monitorearon los planes de trabajo de la Auditoría, el informe consolidado de los Sistemas de Administración de Riesgos, así como los planes de acción en curso y los aspectos relevantes de cada proceso evaluado.

2.4. Desempeño del Oficial de Cumplimiento.

En el año 2019 los Comités conocieron el contenido de los informes trimestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento de las Compañías en lo corrido del año. Los principales aspectos tratados por el Oficial abarcaron los siguientes aspectos:

- » Resultados de la Gestión desarrollada
- » Cumplimiento en el envío de los reportes a la Autoridades
- » Evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo de los factores de riesgo y los controles adoptados, así como los riesgos asociados.

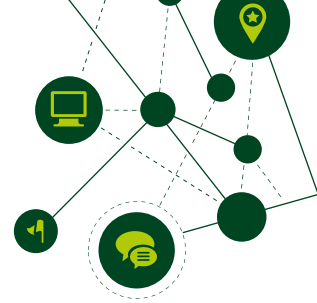
- » Efectividad de los mecanismos e instrumentos del Sarlaft, así como las medidas adoptadas para corregir las fallas.
- » Órganos de Control
- » Resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva
- » Documentos y pronunciamientos emanados de las entidades de control y de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero - UIAF y autoridades

Los integrantes de los Comités se pronunciaron frente a cada uno de los temas tratados en los diferentes informes, resaltando la importancia de la gestión del Oficial de Cumplimiento al interior de las Compañías y la necesidad de que se les mantuviese informados de los principales avances en dicha gestión.

2.5. Análisis de los Estados Financieros.

Los Comités estudiaron periódicamente los Estados Financieros de las Compañías en cumplimiento del deber legal previsto en las normas que rigen su actividad.

Los miembros de los Comités de Auditoría son miembros de las Juntas Directivas, lo que les permite tener información completa de las Compañías para el adecuado desempeño de sus funciones, a través de uno u otro órgano.



INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Febrero de 2020

En concordancia con lo dispuesto en las circulares expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, los Comités de Auditoría de las Compañías se permiten presentar el siguiente Informe, una vez revisados los estados financieros sometidos a su consideración en cada una de las sesiones de los Comités llevadas a cabo a lo largo del período.

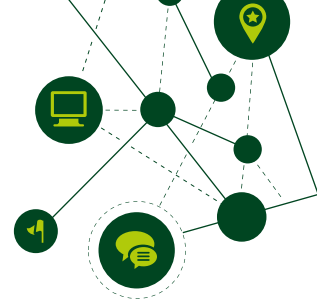
En particular este documento versa sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019, en los cuales se exponen las cifras definitivas con sus respectivas notas, destacándose los siguientes aspectos:

- » Los Comités de Auditoría revisaron las cifras velando por la transparencia en la información financiera que preparan las Compañías, sin encontrar observaciones relevantes a la gestión contable.
- » A partir de la información que les ha sido suministrada, la que ha sido analizada en sus sesiones, los Comités encontraron que las transacciones de las Compañías son registradas, autorizadas y reportadas adecuadamente lo que garantiza principalmente la integridad y confiabilidad de los estados financieros estudiados.
- » La Revisoría Fiscal anticipó unas opiniones limpias con respecto a los estados financieros de fin de ejercicio.
- » Frente a la evaluación de la calidad y adecuación de los sistemas establecidos para garantizar el cumplimiento con las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos, los Comités concluyen, a partir de la información que les ha sido suministrada, la que ha sido analizada en sus sesiones, que a la

fecha no se han presentado hallazgos materiales por parte de los órganos de supervisión y control, ni sanciones, y las recomendaciones efectuadas han sido acogidas y tenidas en cuenta dentro de los diferentes procesos de las Compañías.

Las Compañías presentaron los Estados Financieros del ejercicio 2019 bajo las Normas Contables de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y en las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Los firmantes presentan este Informe en relación con el Comité de Auditoría al cual pertenecen)



ANEXO 8

CAPITALIZADORA BOLÍVAR S. A. Informe Artículo 291 numeral segundo del Código de Comercio

INVERSIONES EN SOCIEDADES 2019	Nacionalidad	Capital	No. de acciones	Costo de inversión (En millones de pesos)	Valor nominal de la acción (en pesos colombianos)
Banco Davivienda S.A.	Colombia	76.784	2.700.911,00	24.538	170
Totales			2.700.911	24.538	

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto el valor nominal de la acción.

ANEXO 9

CAPITALIZADORA BOLIVAR S. A

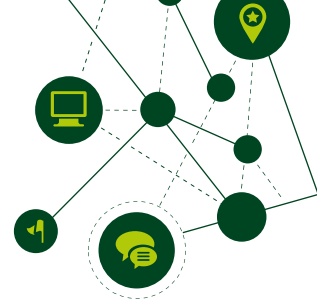
Indicadores Financieros

Informe Artículo 291 numeral quinto del Código de Comercio

Los principales indicadores financieros de la compañía, al 31 de diciembre de:

		2019	2018
Liquidez	= $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	1,20	1,36
Solidez	= $\frac{\text{Activo total - valorizaciones}}{\text{Pasivo total}}$	1,38	1,81
Solvencia	= $\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$	1,64	1,78
Rentabilidad del patrimonio	= $\frac{\text{Patrimonio final + Dividendos decretados - Patrimonio inicial}}{\text{Patrimonio inicial}}$	8,87%	10,38%
Capital de trabajo	= Activo corriente - Pasivo Corriente	42.323	66.083
Valor intrínseco (En pesos)	= $\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Número de acciones en circulación}}$	72	76

	Número de acciones	Valor nominal (\$)	Valor millones (\$)
Capital autorizado	5.000.000.000	7,15	35.750
Capital por suscribir	3.093.305.135	7,15	22.117
Capital suscrito y pagado	1.906.694.865	7,15	13.633



Razón de liquidez

Indica la disponibilidad de la empresa para afrontar los compromisos a corto plazo.

Lo anterior refleja que Capitalizadora Bolívar S.A., por cada peso (\$1.00) que debe, cuenta con \$1.20 (en pesos) en el año 2019 y \$1.36 (en pesos) para el año 2018, para respaldar la deuda.

Razón de solidez

Refleja la capacidad de la empresa para cancelar las obligaciones sin depender de sus activos de difícil realización, es decir que básicamente con sus saldos de efectivo, el producto de sus cuentas por cobrar e inversiones temporales. Capitalizadora Bolívar S.A., por cada peso (\$1.00) que debe, cuenta para su cancelación, con \$1,38 (en pesos) para el año 2019 y \$1.81 (en pesos) para el año 2018.

Razón de solvencia

Mide la capacidad de la compañía para cancelar el total de sus pasivos.

Así las cosas, Capitalizadora Bolívar S.A., por cada peso (\$1.00) que debe cuenta para su cancelación con \$1.64 (en pesos) para el año 2019 y \$1.78 (en pesos) para el año 2018 de sus activos totales.

Rentabilidad del patrimonio

Mide la rentabilidad de la inversión de los accionistas.

Es decir, que los socios de Capitalizadora Bolívar S.A., obtuvieron un rendimiento sobre su inversión del 8.87% para el año 2019 y 10.38% para el año 2018.

Capital de trabajo

Expresa en términos de valor lo que la razón de liquidez presenta como una relación.

Nos indica que Capitalizadora Bolívar S.A. tendría un superávit total de \$42.323 (en millones de pesos) para el año 2019 y un superávit total de \$66.083 (en millones de pesos) para el año 2018, después de pagar todos sus pasivos de corto plazo, en el caso que tuvieran que ser cancelados de inmediato.



INFORME DEL REVISOR FISCAL

**Señores Accionistas
Capitalizadora Bolívar S.A.:**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Capitalizadora Bolívar S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados finan-

cieros” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 21 de febrero de 2019, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar

como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:
 - a. La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b. Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - e. Las reservas técnicas de capitalización han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.
 - f. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación

de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 19 de febrero de 2020.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



William Fernando Cruz Malagón
Revisor Fiscal de Capitalizadora Bolívar S.A.
T.P. 155679 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2020



INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

**Señores Accionistas
Capitalizadora Bolívar S.A.:**

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Compañía en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2019, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluye los sistemas de administración de riesgo implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2019. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido (en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - » Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - » Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - » Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos

y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: SARC, SARM, Gestión de Liquidez, SARLAFT, SAC y SARO.

- » Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno considerados como no significativos que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- » Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación, que emití con relación a las deficiencias en el control interno considerados como no significativos.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



William Fernando Cruz Malagón
Revisor Fiscal de Capitalizadora Bolívar S.A.
T.P. 155679 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2020

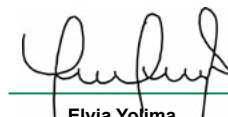
EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO DE CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

CERTIFICAMOS

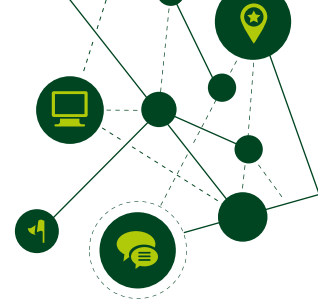
Que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros (Artículo 37 de ley 222 de 1995).



**Sandra Isabel
Sánchez Suárez**
Representante Legal



**Elvia Yolima
Sánchez Ramírez**
Contador Público
T.P. 74917-T



Capitalizadora Bolívar S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA


(Expresado en millones de pesos)

	Nota	31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	\$ 24.649	11.491
Instrumentos financieros	14	226.603	235.551
Inversión en asociadas	15	80.851	63.732
Otras cuentas por cobrar, neto	16	314	334
Activos no corrientes mantenidos para la venta	17	1.625	1.625
Propiedades y equipo, neto	18	13.764	13.886
Propiedades de inversión, neto	19	1.780	1.790
Otros activos no financieros	20	51	58
Activos por impuestos corrientes	21	110	0
Total Activo		\$ 349.747	328.467
Pasivo			
Instrumentos financieros	22	605	0
Cuentas por pagar actividad capitalizadora	23	\$ 206.963	177.535
Otras cuentas por pagar	24	1.746	1.353
Pasivo por impuestos corrientes		0	2.452
Pasivo por impuestos diferidos	36	3.309	2.879
Otros pasivos no financieros	25	89	11
Total pasivos		\$ 212.712	184.230
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	26	\$ 13.633	13.633
Prima en colocación de acciones	26	2.244	2.244
Reservas	26	66.137	65.051
Otros Resultados Integrales	26	1.191	79
Ajustes en la aplicación por primera vez	26	35.466	35.466
Resultados Acumulados	26	6.677	6.677
Resultado del periodo	26	11.687	21.087
Total patrimonio		\$ 137.035	144.237
Total pasivo y patrimonio		\$ 349.747	328.467

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Sandra Isabel
Sánchez Suárez
Representante Legal


Elvia Yolima
Sánchez Ramírez
Contador Público
T.P. 74917-T

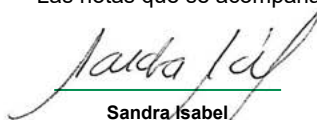

William Fernando
Cruz Malagón
Revisor Fiscal T.P. 155679-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Vease mi informe del 27 de febrero de 2020)

Capitalizadora Bolívar S.A.
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

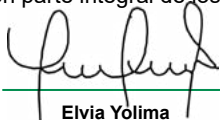
(Expresado en millones de pesos)

Años terminados al 31 de Diciembre de	Nota	2019	2018
Actividades de capitalización			
Resultados de actividades de capitalización			
Ingresos por suscripciones	27	\$ 15.759	11.741
Remuneración a favor de intermediarios		(8.242)	(4.801)
Gastos por suscripciones	31	(17.143)	(14.529)
Resultados neto de actividades de capitalización		\$ 9.626	7.589
Resultado del portafolio de inversiones			
Ingresos financieros	28	18.239	24.027
Resultado neto del portafolio de inversiones		\$ 18.239	24.027
Resultado otras actividades de operación			
Recuperaciones operacionales	29	6	0
Gastos de personal	32	4.528	4.563
Gastos de administración	33	3.195	3.005
Depreciaciones	34	132	133
Amortizaciones		0	6
Deterioro		51	41
Resultado neto otras actividades de operación		\$ (7.900)	(7.748)
Otros ingresos y gastos			
Otros Gastos No operacionales		0	(8)
Otros ingresos	30	5.936	8.531
Gastos financieros	35	(1.304)	(1.219)
Ingresos por el método de participación patrimonial	15	7.871	6.624
Total otros ingresos y gastos		\$ 12.503	13.928
Resultado antes de impuesto			
\$ 13.216			
Impuesto sobre la renta		(1.100)	(3.874)
Impuesto Diferido	36	(429)	2.343
Total impuesto renta		\$ (1.529)	(1.531)
Resultado del periodo			
\$ 11.687			
Otros Resultados integrales			
Cambio valor razonable inversiones		1.105	(582)
Venta de inversión Brinks S.A.		0	(2.214)
Cambio actuarial beneficios a empleados		7	52
Resultado Integral del Periodo		\$ 12.799	18.343

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



Sandra Isabel
Sánchez Suárez
Representante Legal



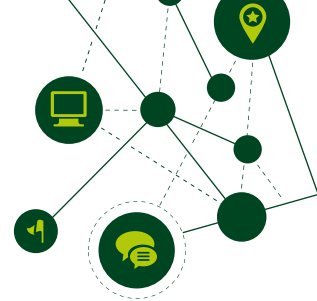
Elvia Yolima
Sánchez Ramírez
Contador Público
T.P. 74917-T



William Fernando
Cruz Malagón
Revisor Fiscal T.P. 155679-T
Miembro de KPMG S.A.S

(Vease mi informe del 27 de febrero de 2020)

*"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"




Capitalizadora Bolívar S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO


(En millones de pesos, excepto la información de acciones)

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018	Capital	Prima en Colocación de Acciones	Reservas			Otro Resultado Integral	Resultados acumulados			Resultados del periodo	Total Patrimonio
			Legal	Ocasionales	Total		Adopción por primera vez	Resultado acumulado	Total		
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 13.633	2.244	7.338	50.748	58.086	2.823	35.466	4.463	39.929	13.982	130.697
Apropiación de utilidades a reservas				6.965	6.965					(6.965)	0
Dividendo en efectivo a razón de \$ 3,68 (en pesos) sobre 1.906.694.865 acciones										(7.017)	(7.017)
Cambio valor razonable inversiones						(582)					(582)
Otros Resultados integrales del periodo						0					0
Cambio actuarial beneficios a empleados						52					52
Venta de inversión Brinks S.A.						(2.214)		2.214	2.214		
Resultado del periodo										21.087	21.087
Saldo al 31 de diciembre de 2018	13.633	2.244	7.338	57.713	65.051	79	35.466	6.677	42.143	21.087	144.237
Apropiación de utilidades a reservas				1.086	1.086					(1.086)	0
Dividendo en efectivo a razón de \$ 10,49 (en pesos) sobre 1.906.694.865 acciones										(20.001)	(20.001)
Cambio valor razonable inversiones						1.105					1.105
Cambio actuarial beneficios a empleados						7					7
Resultado del periodo										11.687	11.687
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 13.633	2.244	7.338	58.799	66.137	1.191	35.466	6.677	42.143	11.687	137.035

Las notas que se acompañan son parte integral de la información financiera


Sandra Isabel
Sánchez Suárez
Representante Legal


Elvia Yolima
Sánchez Ramírez
Contador Público
T.P. 74917-T


William Fernando
Cruz Malagón
Revisor Fiscal T.P. 155679-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Vease mi informe del 27 de febrero de 2020)

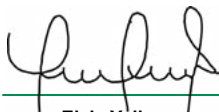
"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"


Capitalizadora Bolívar S.A. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

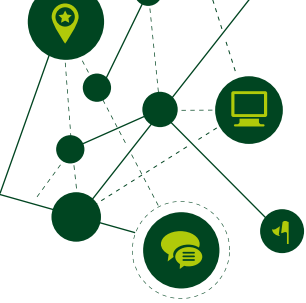
(Expresado en millones de pesos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2019	2018
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del período		11.687	\$ 21.087
Conciliación entre el resultado del período y el flujo de efectivo neto provisto por las actividades de operación :			
Impuesto a la renta	36	1.100	3.874
Impuesto diferido	36	429	(2.343)
Depreciación, propiedad y equipo y de inversión	34	132	133
Deterioro otras cuentas por cobrar, neto	16	45	41
Recuperación deterioro otras cuentas por cobrar		0	0
Amortización de intangibles		0	6
(Utilidad) pérdida en venta de activos		0	(810)
Utilidad en valoración de inversiones (neto)	28	(16.792)	(14.173)
Utilidad en venta de inversiones (neto)	28	(1.319)	(7.838)
Método de participación patrimonial	15	(7.871)	(6.624)
Total Ajustes		(12.589)	(6.647)
Cambios en partidas operacionales :			
Aumento otras cuentas por cobrar		(24)	(73)
Disminución (Aumento) otros activos no financieros		7	(3)
Aumento (Disminución) cuentas por pagar actividad capitalizadora y otras		29.830	(5.188)
Aumento otros pasivos no financieros		78	0
Disminución pasivo impuesto corriente		849	(746)
Impuesto de renta pagado		2.813	0
Efectivo neto usado en actividades de operación		13.640	(12.657)
Actividades de inversión			
Dividendos recibidos		2.270	3.986
Producto de la venta de activos mantenidos para la venta		0	6.118
Aumento de propiedad y equipo		0	(34)
Aumento de inversiones		(226.058)	(189.379)
Producto de la venta de inversiones		242.704	201.578
Efectivo neto usado en actividades de inversión		18.916	22.270
Actividades de financiación			
Dividendos pagados		(20.001)	(7.017)
Aumento en instrumentos financieros		605	0
Efectivo neto usado en actividades de financiación		(19.396)	(7.017)
Aumento neto del efectivo y sus equivalentes		13.158	2.595
Efectivo y equivalentes al inicio del año		11.491	8.896
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		24.649	11.491


Sandra Isabel
Sánchez Suárez
Representante Legal


Elvia Yolima
Sánchez Ramírez
Contador Público
T.P. 74917-T


William Fernando
Cruz Malagón
Revisor Fiscal T.P. 155679-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Vease mi informe del 27 de febrero de 2020)



Capitalizadora Bolívar S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

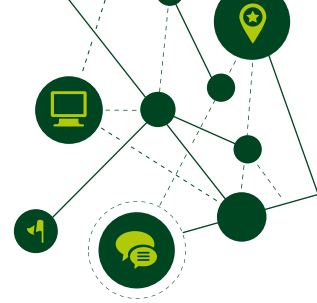
Bases de preparación de los estados financieros

1. Entidad que reporta

Capitalizadora Bolívar S.A., (la Compañía) es controlada por Riesgo e Inversiones Bolívar S.A. y donde la última controlante es Grupo Bolívar S.A. Fue constituida el 2 de agosto de 1948 mediante Escritura Pública No. 3434 de la Notaría 4ª, su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C. en la Avenida el Dorado No 68B-31 Piso 10; de naturaleza jurídica privada y tiene como objeto social la celebración de contratos de capitalización, o formación de capitales, también puede contratar con cualquier persona la acumulación, previsión y el pago de fondos de amortización, renovación, dotación y otros fondos especiales, adquirir, redimir, cancelar o extinguir en cualquier forma cualquier título de capitalización, prestar dinero con garantía hipotecaria sobre bienes raíces de gravámenes situados en Colombia o tomar dinero a interés pudiendo dar en garantía sus bienes, en concordancia con las disposiciones legales y las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia. La duración de la sociedad es de 100 años, hasta el año 2048.

La Compañía operaba al 31 de diciembre de 2019 con 15 sucursales, 9 agencias y 73 empleados; y al 31 de diciembre de 2018 con 15 sucursales, 10 agencias y 68 empleados

El 24 de noviembre de 2003, la Junta Directiva de Sociedades Bolívar S.A. (actualmente Grupo Bolívar S.A.) declaró la existencia del Grupo Empresarial Bolívar, del cual forma parte Capitalizadora Bolívar S.A., como subordinada de Grupo Bolívar S.A., la matriz del conjunto de empresas.



Con Escritura Pública 2196 del 11 de noviembre de 2015 de la Notaría 65 de Bogotá, se efectuó el cambio de la razón social de Sociedades Bolívar S.A. por la de Grupo Bolívar S.A.

2. Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2017.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 7 a estos estados financieros.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- a) La NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones; para estos casos se seguirán reconociendo de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros individuales son los estados financieros principales.

3. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

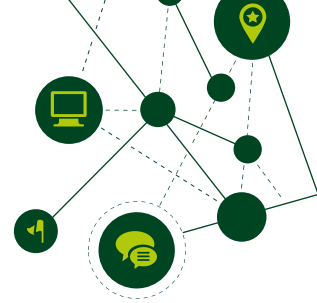
- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado.
- La Compañía presenta los resultados de los cálculos actuariales necesarios para determinar los egresos bajo NIC 19- Beneficios a empleados, respecto al reconocimiento de primas de antigüedad para los empleados por los costos de los quinquenios.
- Los activos financieros disponibles para la venta son medidos al valor razonable.

4. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en “pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

5. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en



Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

a. Juicios

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 17 – Activos no corrientes mantenidos para la venta
- Nota 18 – Propiedades y equipo- Vidas útiles.
- Nota 23 – Reserva técnica de títulos vigentes.
- Nota 24 – Beneficios a empleados respecto al reconocimiento de primas de antigüedad para los empleados por los costos de los quinquenios.

La Compañía regularmente revisa su portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año la gerencia hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y por lo tanto origina un deterioro.

b. Suposiciones e incertidumbres de las estimaciones

i. Estimación para contingencias

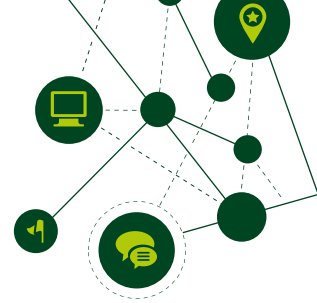
La Compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

ii. Impuesto a la renta diferido

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia consideradas razonables bajo las circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. La Compañía determina el valor del impuesto sobre la renta diferido activo recuperable al final de cada año fiscal.

En el numeral 7.17 de políticas contables significativas se detalla más a fondo el manejo del impuesto diferido.



6. Uniformidad de la presentación

La administración mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas vigentes.

7. Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

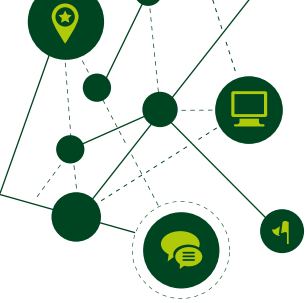
7.1 Cambios en políticas contables

La Compañía ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros.

Para el año 2019 se aplicó la NIIF 16; respecto al reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos, no presentó efecto alguno dado que, a la fecha de estos estados financieros, la Compañía no tiene contratos de ninguna índole donde tenga la calidad de arrendatario de acuerdo a los requerimientos de la NIIF 16.

7.2 Contratos de Capitalización

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite títulos de capitalización, cuya finalidad es promover el ahorro programado y permitir al suscriptor la participación de sorteos mensuales. Las



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

reglas de administración de un título de capitalización están contenidas en un contrato o clausulado en el cual se presenta con toda claridad y precisión, los derechos y las obligaciones del suscriptor y de la empresa; la forma, época y cuantía de los sorteos, las causas y términos de caducidad del título y la forma como puede rehabilitarse; la fecha desde la cual se reconocen los valores de rescate, préstamos y otros, y el monto neto de los mismos; el termino de suscripción y las demás condiciones que determine la empresa y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los planes y proyectos de contratos, así como las bases técnicas, tarifas, fórmulas para el cálculo de las cuotas, obligaciones a favor de los suscriptores, participación de beneficios y demás elementos técnicos de capitalización deben ser sometidos a la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia, sin lo cual no podrán ponerse en vigencia. Las sociedades capitalizadoras no podrán emitir títulos distintos de los de capitalización, el plazo de los contratos no será inferior a un año ni superior a veinte años.

7.3 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional en las fechas de las transacciones.

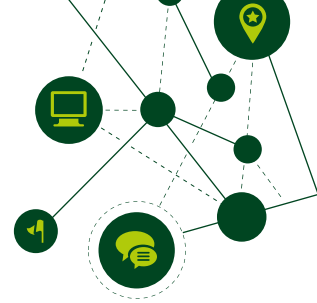
Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

La TRM de los periodos reportados fue:

(Cifras en pesos)

31 de diciembre de 2018	\$ 3.249,75
31 de diciembre de 2019	\$ 3.277,14





7.4 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

7.5 Activos financieros

i. Reconocimiento

La Compañía clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes literales:

- a) Del modelo de negocio de la Compañía para gestionar los activos financieros y
- b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero

de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominado "asimetría contable ") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

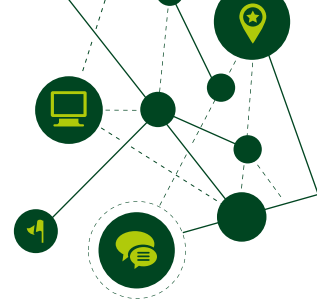
La Compañía puede realizar una elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial, de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral, para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

ii. Medición inicial

En el reconocimiento inicial la Compañía medirá un activo financiero, por su valor razonable. Si no se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados se le suman los costos de transacción que sean directamente atribuible a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

Sin embargo, si el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, las entidades reconocerán ese instrumento en esa fecha de la siguiente manera:

- a) Si ese valor razonable se manifiesta por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, un dato de entrada de Nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables. Una entidad reconocerá la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción como una ganancia o pérdida.
- b) En los demás casos, ajustado para aplazar la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y



el precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, la entidad reconocerá esa diferencia diferida como una ganancia o pérdida solo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al determinar el precio del activo o pasivo.

iii. Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía medirá un activo financiero de acuerdo a la clasificación:

- (a) Costo amortizado;
- (b) Valor razonable con cambios en otro Resultado Integral; o
- (c) Valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía aplicará los requerimientos de deterioro de valor de acuerdo a la clasificación de los activos financieros.

Entonces, las inversiones en títulos participativos que cotizan en bolsa, se medirán inicialmente al valor razonable y posteriormente con cambios en resultados, bajo el mismo método.

En su reconocimiento inicial, una entidad puede realizar una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio, que no sea mantenida para negociar. Si esta es su elección reconocerá en el resultado del periodo los dividendos procedentes de esa inversión cuando se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago del dividendo.

iv. Clasificación de inversiones:

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones se hace de acuerdo con el capítulo 1-1 de la Circular Básica Con-

table Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

a. Clasificación de las Inversiones:

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías, que se enumeran a continuación, debe ser adoptada por la entidad en los siguientes momentos:

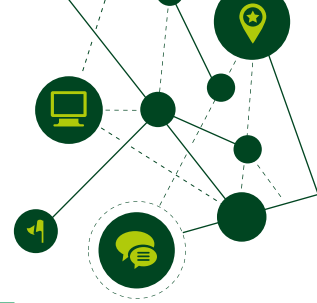
- (a) En el momento de adquisición o compra de estas inversiones y
- (b) En las fechas de vencimiento del plazo de seis meses, en las inversiones disponibles para la venta.

b. Modelo de negocio:

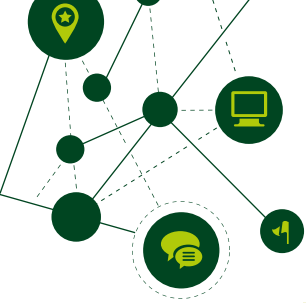
Considerando la composición del portafolio de inversiones que posee la Compañía, la estructura de sus pasivos, los cuales tiene tanto de corto como de largo plazo, Capitalizadora Bolívar S.A. tendrá dos carteras de inversiones; una que gestiona para cobrar flujos de efectivo contractuales y otra diferente para los activos financieros que la entidad gestiona para negociar y realizar los cambios que se produzcan en su valor razonable, por ende podrá venderlas en el momento que considere necesario.

c. Reclasificación de las inversiones:

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación, la misma debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de las que forme parte y solo se podrán reclasificar con el cumplimiento de lo estipulado en la norma.



Negociables	
Características	<p>Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado.</p> <p>Se da lugar a compras y ventas activas.</p>
Valoración	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda y participativos, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, los títulos de deuda se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Capitalizadora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, no obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.</p>
Contabilización	<p>La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Para mantener hasta su vencimiento

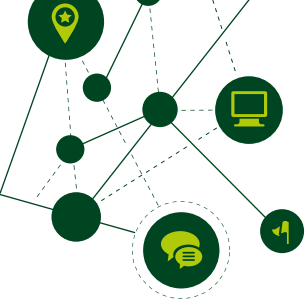
<p>Características</p>	<p>Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de repo o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.</p>
<p>Valoración</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
<p>Contabilización</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado".</p> <p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>



Disponibles para la venta – Títulos de deuda

<p>Características</p>	<p>Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la entidad.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>
<p>Valoración</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
<p>Contabilización</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI".</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el párrafo anterior, se registran en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI).</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

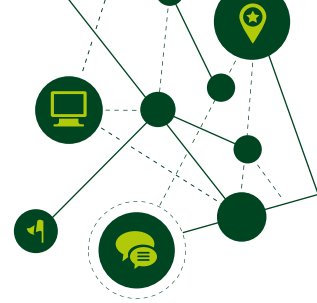


"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Disponibles para la venta – Títulos participativos	
Características	<p>En todos los casos forman parte de estas inversiones los valores participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista, cuando este tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores.</p>
Valoración	<ul style="list-style-type: none"> • Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE): Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la capitalizadora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. • Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior: Se valora de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, Cuando no se cuente con una metodología de valoración, se deberá utilizar el precio de cierre más reciente en los últimos 5 días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días. En caso que negocien en más de una bolsa de valores del exterior se tomará la del mercado de origen. El precio del valor se debe convertir en moneda legal. • Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia: Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Valores participativos no inscritos en bolsas de valores: Se valora por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Continúa pág. siguiente





	<p>Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.</p>
<p>Contabilización</p>	<p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p>

v. Inversiones en asociadas

Las entidades asociadas son aquellas entidades en donde la Compañía tiene influencia significativa, sobre las políticas financieras y operativas. Se presume que existe influencia significativa cuando la Compañía posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

En todo caso, es política del Grupo Bolívar que las compañías que pertenecen al Grupo y tengan inversión en otra compañía del mismo Grupo, asumirán que poseen en ella influencia significativa, y por ende aplicarán el método de participación patrimonial, lo anterior obedece a la unidad de propósito y dirección, dado que la existencia y actividades de todas las entidades persiguen la consecución de un objetivo determinado por la matriz, en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas, por tanto quienes detentan las participaciones accionarias asumirán la influencia como una sola.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen según el método de participación y se miden inicialmente al costo. El costo de la inversión incluye los costos de transacción.

Los estados financieros incluyen la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas y en el otro resultado integral de inversiones contabilizadas según el método de la participación, después de realizar los ajustes necesarios para alinear las políticas contables con las de la Compañía.

Capitalizadora Bolívar S.A tiene inversiones en Banco Davivienda S.A.

vi. Cuentas por cobrar

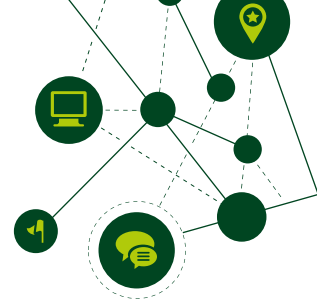
La entidad mide sus cuentas por cobrar inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición.

Las cuentas por cobrar cuyo plazo inicial sea igual o inferior a un año se registran a su valor nominal, que se asemeja a su costo amortizado dado el corto plazo del mismo.

vii. Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y



- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

7.6 Derivados

Los Derivados son instrumentos financieros que derivan su valor de las variaciones de tasa de interés, tasa de cambio, precio de títulos participativos y commodities entre otros. La compañía usa derivados con propósitos de negociación y para la gestión de los riesgos asumidos en el balance.

Estos son reconocidos a valor razonable en el estado de situación financiera.

Los derivados con propósito de negociación son aquellos en los que la compañía toma posición para tomar ventaja de las tendencias de valorización o desvalorización de los activos financieros y/o de los instrumentos financieros derivados.

Los derivados que se mantienen con el propósito de administrar riesgos corresponden a derivados en los que la compañía entra con el propósito de cubrir riesgos de mercado, de tasas de interés o de moneda extranjera dentro del balance.

Los derivados que se mantienen para administrar riesgos que cumplen con los requisitos de la contabilidad de cobertura, se reconocerán en los estados financieros de acuerdo a las normas aplicables. Ciertos derivados que son mantenidos con propósitos de cobertura, y no cumplen los requisitos de cobertura se reconocen como derivados para administrar riesgos y sus cambios en el valor razonable se reconocen en resultados.

Las posiciones nacionales no se reconocen como activos o pasivos de la compañía, siendo esta la condición facial sobre la cual

se calculan los flujos o los precios de los intercambios pactados. No representan por lo tanto utilidad o pérdida potencial asociada al riesgo de mercado al que está expuesto el instrumento financiero derivado.

La Compañía durante el 2019 negoció instrumentos financieros derivados no estandarizados, OTC. Estos instrumentos son valorados aplicando el enfoque de flujo de caja descontado, a partir de los insumos publicados por el proveedor de Precios PiP (Curvas locales, extranjeras e implícitas y tasas de cambio). Los flujos se proyectan y descuentan reconociendo las características de la operación pactada y de acuerdo con la metodología aprobada del proveedor de precios.

La operación de instrumentos financieros derivados en la compañía se enmarca en un esquema de políticas de riesgo que incluyen como mínimo lo siguiente:

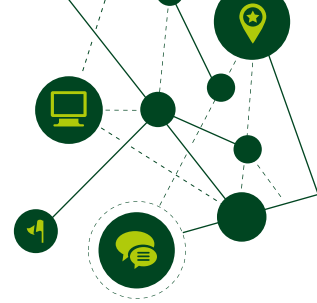
1. Mercado o producto autorizado
2. Límites de contraparte y crédito autorizado, garantías admisibles en mecanismos de mitigación de riesgo de crédito.
3. Celebración de contratos marco y/o ISDA.

Las políticas detalladas están consignadas en el Manual de Administración de Riesgos Financieros (MARF)

i.Reconocimiento

En el registro de los instrumentos financieros derivados se diferencian por el tipo de instrumento, su finalidad y clase de subyacente.

Cuando la entidad compra una opción, sea 'call' o 'put', el reconocimiento tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a valor razonable se efectúa siempre en las respectivas subcuentas



de opciones en el activo. Por su parte, cuando la entidad emite la opción, el reconocimiento de la prima recibida y de sus variaciones diarias a valor razonable se efectúan siempre en las respectivas subcuentas de opciones en el pasivo.

La Compañía no realiza neteo entre operaciones ni saldos favorables y desfavorables de diferentes instrumentos financieros derivados, incluso si estos son del mismo tipo o si las partes han pactado cláusulas de neteo o de compensación.

a. Contabilización de operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su valor razonable. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos sea cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el valor razonable deben registrarse en el estado de resultado.

b. Contabilización de operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

La contabilización de las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura depende del tipo específico de cobertura de que se trate, tal como se explica a continuación.

Con independencia de si la variación acumulada del valor razonable de la operación con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), aquella parte de tal variación que se registre diariamente en el estado de resultados se contabiliza en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos donde el instrumento financiero derivado deba registrarse, según se trate de una utilidad acumulada o de una pérdida acumulada.

A su vez, aquella parte de la variación acumulada del valor razonable que deba estar registrada diariamente en la cuenta patrimonial habilitada para el efecto debe contabilizarse en ésta con signo positivo o negativo, según corresponda.

c. Contabilización de las coberturas de valor razonable (Precio justo de intercambio)

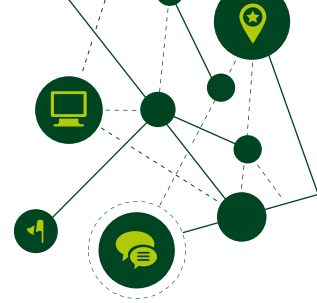
Las coberturas de valor razonable se registran de la siguiente forma:

- Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura: La totalidad de la ganancia o pérdida que surja al valorar las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable se debe reconocer inmediatamente en el estado de resultados.

d. Contabilización de las coberturas de flujos de efectivo

Las coberturas de flujos de efectivo se deben contabilizar de la siguiente forma:

- Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura: La ganancia o pérdida acumulada de la operación con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo se debe reconocer directamente en la cuenta patrimonial "Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - Coberturas de flujos de efectivo", con el signo correspondiente.
- En la fecha en la que se liquide con la contraparte algún flujo de la operación con instrumentos financieros derivados se registra el valor del flujo neto liquidado, ya sea positivo o negativo, en la subcuenta correspondiente de ingresos o egresos.
- En la fecha en la que se termine la cobertura, el resultado acumulado de la operación utilizada para este tipo de cobertura, que se halle en la subcuenta patrimonial "Ganancias o



pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - Coberturas de flujos de efectivo” se debe trasladar al estado de resultados en la respectiva subcuenta para instrumentos financieros derivados.

7.7 Propiedades y equipo

i. Reconocimiento y medición

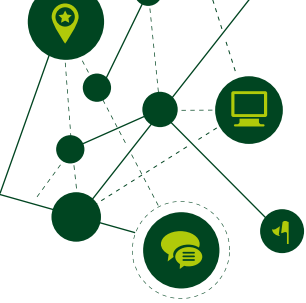
Los bienes muebles e inmuebles son reconocidos a su costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. El costo de edificios y terrenos fue determinado con referencia al valor razonable, al momento de la adopción; la Compañía eligió aplicar la exención opcional para usar esta medición de valor razonable y para los otros rubros recalculó con base a sus nuevas vidas útiles y valores residuales.

El costo corresponde a su precio de adquisición, incluidos aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento, también los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y costos de desmantelamiento por el retiro del elemento que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta no cambia su valor en libros. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad.

Los activos cuyo valor de adquisición sea menor a 50UVT se reconocerán como gasto.



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

ii. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

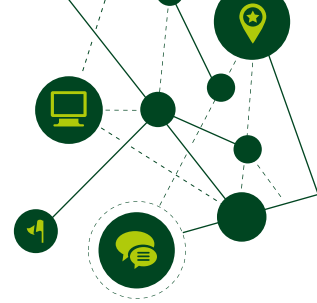
Las mejoras generales se activaran como un activo independiente y se depreciaran en la vida útil estimada.

iii. Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Las mejoras en activos arrendados son depreciadas en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Categoría	Vida útil (años)	Valor Residual
Edificios	80 – 100	10% Costo
Vehículos	4	20% Valor de adquisición
Muebles y Enseres	3 – 10	5%
Equipo informático y otros equipos	3 – 20	5%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales se revisarán a cada fecha de balance y se ajustarán si es necesario.



7.8 Propiedades de Inversión

i. Reconocimiento inicial y medición

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. El costo de las propiedades de inversión fue determinado con referencia al valor razonable, al momento de la adopción; la Compañía eligió aplicar la exención opcional para usar esta medición de valor razonable como costo atribuido al 1 de enero de 2014. Las propiedades de inversión se registran inicialmente por el costo incluyendo precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible y posteriormente al costo.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la utilidad neta obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

ii. Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de las propiedades de inversión.

Categoría	Vida útil (años)	Valor Residual
Edificios	80 - 100	10% Costo

iii. Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, dada que la política es el modelo del costo, las transferencias entre propiedades de inversión no varían el valor en libros ni el costo de dichas propiedades, a efecto de medición o información a revelar.

iv. Activos entregados en arrendamiento

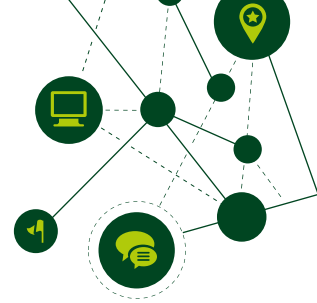
Arrendamiento operativo

Es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero, y principalmente aquellos arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Los ingresos procedentes de los arrendamientos se reconocerán como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

7.9 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si es altamente probable que sean recuperados, fundamentalmente a través de la venta y no del uso continuo.

Inmediatamente antes de su clasificación como mantenidos para la venta, los activos son revalorizados de acuerdo con las otras políticas contables de la Compañía. Posteriormente, los activos se miden al menor entre su valor en libros y el valor razonable menos los costos de venta. Las pérdidas por deterioro en la clasificación inicial de activos como mantenidos para la venta y las ganancias y pérdidas posteriores surgidas de la remediación, se reconocen en resultados. No se reconocen ganancias que excedan cualquier pérdida por deterioro acumulado.



Cuando se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos intangibles y las propiedades y equipo no siguen amortizándose o depreciándose, y las participadas contabilizadas bajo el método de participación dejan de contabilizarse bajo este método.

7.10 Deterioro

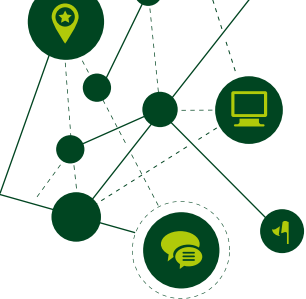
i. Inversiones por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda en los que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y los clasificados como para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad:

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

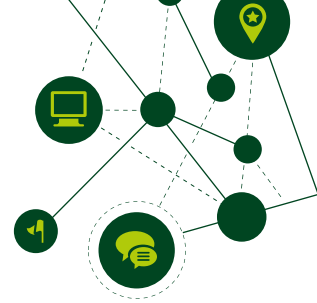
En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados:

La entidad debe sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones de esta clase de inversiones:

- a) Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.





Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- b) Categoría “B”- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

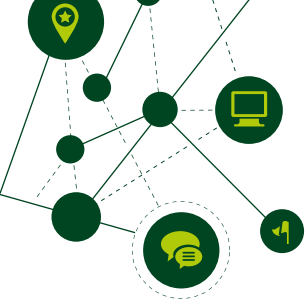
Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- c) Categoría “C”- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d) Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

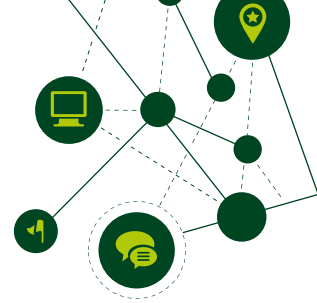
En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e) Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

ii. Activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del recono-



cimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

iii. Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo propiedades de inversión, e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para inmuebles se realizará un avalúo al menos cada tres años para observar si el bien no se ha deteriorado.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

7.11 Pasivos financieros

La entidad mide inicialmente todos sus pasivos financieros al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a su emisión.

Todos los pasivos financieros de la entidad son medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

7.12 Reservas técnicas de títulos vigentes

La reserva de títulos vigentes se calcula con base en estudios matemáticos con un interés técnico que varía de acuerdo con el plan. La reserva se ajusta mensualmente.

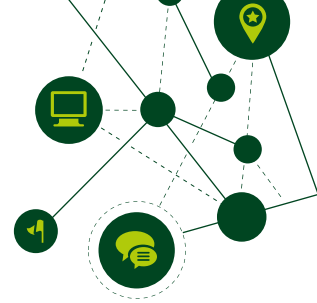
El valor actuarial de la reserva va destinado a garantizar la responsabilidad de la Capitalizadora frente a los suscriptores que mantienen sus títulos vigentes.

La reserva técnica de capitalización corresponde a la suma del Valor Neto Acumulado del Fondo de Ahorro de todos y cada uno de los títulos vigentes.

El Valor Neto Acumulado del Fondo de Ahorro es un valor a favor del propietario de cada título, el cual se va conformando, a partir de la fecha de expedición del título, por el pago de las cuotas, a través de un porcentaje de ésta que se destina al ahorro y que se denomina cupón. Estos cupones de ahorro dependen del plan y del plazo de ahorro, que es una opción seleccionada por el cliente en el momento de la expedición.

Además, el saldo del Fondo de Ahorro se incrementa diariamente según la tasa diaria equivalente a la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor de los últimos 12 meses (IPC-12 meses) certificado por el DANE que corresponda a la fecha del incremento. Adicionalmente, se reconocerá un rendimiento anual efectivo, específico para cada tipo de plan, aplicado al final del mes de vigencia sobre el saldo a su favor, después de descontado el costo del sorteo y neto de retiros parciales.

El saldo del Fondo de Ahorro a favor del propietario también se ve afectado por retiros parciales que éste puede realizar, hasta por el 90% del saldo neto y a partir del segundo mes de vigencia del título.



7.13 Beneficios a los empleados

- **Beneficios a empleados corto plazo**

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o contractual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

- **Beneficios a empleados de largo plazo**

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

De acuerdo con la NIC 19, la Compañía reconoce y contabiliza las ganancias (pérdidas) actuariales en el mismo año en que estas suceden. La Compañía presenta los resultados de los cálculos actuariales necesarios para determinar los egresos respecto al reconocimiento de primas de antigüedad para el empleado por los costos de los quinquenios.

A partir de la vigencia de la convención la Compañía concederá una prima de antigüedad a sus empleados en la siguiente forma: Al cumplir cinco (5) años de servicio el cincuenta por ciento (50%) del sueldo mensual; al cumplir diez (10) años de servicio el ciento por ciento (100%) del sueldo; posteriormente cada 3 años el ciento por ciento (100%).

7.14 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

Se considera una provisión porque presenta incertidumbre en su cuantía y momento de desembolso.

7.15 Patrimonio

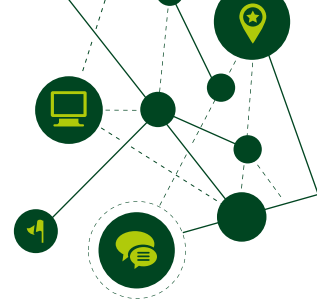
i. Capital social

Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

7.16 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año. Los ingresos se contabilizan cuando se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro.



El ingreso por suscripciones, corresponde a las comisiones cobradas a los propietarios de los títulos de capitalización por concepto de administración.

i. Ingresos financieros y costos financieros

Los ingresos financieros y costos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

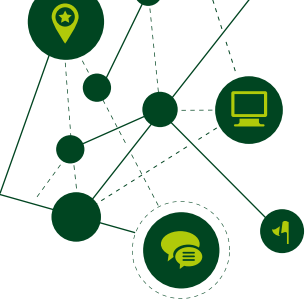
- Ingreso por intereses;
- Ingreso por dividendos;
- Ganancia o pérdida neta por disposición de activos financieros disponibles para la venta;
- Ganancia o pérdida neta en activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método de interés efectivo. El ingreso por dividendos en resultados se registra en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía al recibir el pago.

ii. Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.



7.17 Impuestos corrientes

i. Impuestos corrientes

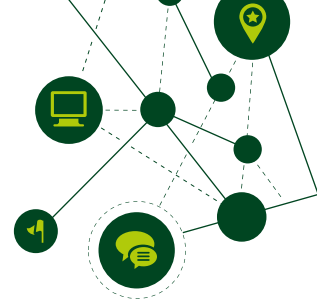
El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente, se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Capitalizadora Bolívar S.A. solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

ii. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.



El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

a) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

b) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

- Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

c) Medición

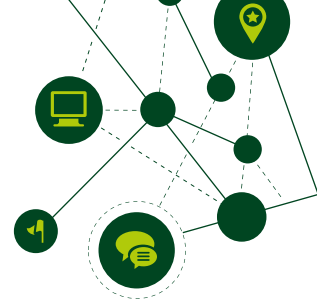
Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

d) Compensación y clasificación

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.



7.18 Transacciones con partes relacionadas

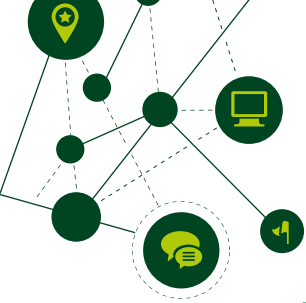
La Compañía podrá celebrar operaciones, contratos y convenios con partes vinculadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará con valores razonables, atendiendo entre otros los siguientes criterios:

- Las condiciones y tarifas del mercado existentes en el sector en el que se realice la operación.
- La actividad de las compañías involucradas.
- La perspectiva de crecimiento del respectivo negocio.

8. Normas emitidas no efectivas

a) Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2020

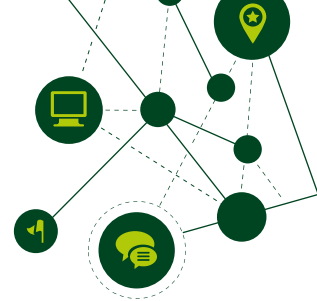
De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2270 de 2019, se relacionan a continuación las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante el año 2018, aplicables a partir del 1 de enero de 2020. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Compañía; no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.



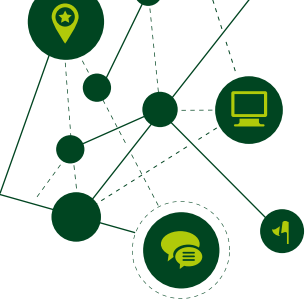
"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Norma de información financiera	Marco conceptual para la información financiera – Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF.
Tema de la norma o enmienda	Modificación completa al marco conceptual anterior
Detalle	<p>Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general.</p> <p>El nuevo marco conceptual se encuentra muchos más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros.</p> <p>En las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias y citas que forma que hacen referencia al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia.</p>
Norma de información financiera	NIC 19 – Beneficios a los empleados.
Tema de la norma o enmienda	Se realizan modificaciones relacionadas con los beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan.
Detalle	La modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo presente y el interés neto para el resto del periodo anual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mide nuevamente su pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Continúa pág. siguiente



Norma de información financiera	NIIF 3 – Combinaciones de negocios.
Tema de la norma o enmienda	Definición de negocio.
Detalle	Modifica la definición de negocio establecida en la NIIF 3, concepto que es fundamental para determinar si se debe aplicar el método de la compra o adquisición en una combinación de negocios.
Norma de información financiera	NIC 1 – Presentación de estados financieros. NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
Tema de la norma o enmienda	Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa.
Detalle	La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa. Por consiguiente, en septiembre de 2017, IASB emitió el Documento de Práctica N° 2 “Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa”.
Norma de información financiera	CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.
Tema de la norma o enmienda	Aclaración de la aplicación de requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.
Detalle	Estos requisitos de reconocimiento y medición se aplican a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12.



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

9. Administración del riesgo

9.1 Proveedores de Precios de Valoración

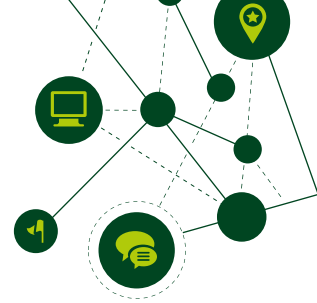
Capitalizadora Bolívar S.A, realizó durante el año 2019 la valoración de la totalidad de las inversiones del portafolio, con los insumos de valoración provistos por el proveedor de precios PiPLatam-Colombia, entidad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia –SFC-. Lo anterior, en cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo I y XVIII de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionado con proveedores de precios y al Capítulo décimo sexto, de la Circular Básica Jurídica.

Cabe destacar, que la selección del proveedor de precios estuvo a cargo de un Comité interdisciplinario, compuesto por miembros internos del Grupo Bolívar relacionados con el proceso de tesorería (Front, Middle y Back Office encargado del proceso de Valoración), con el fin de tener perspectivas de evaluación complementarias en los diferentes frentes relacionados con la valoración.

En el proceso de selección se evaluaron factores tanto cualitativos como cuantitativos de comparación entre los proveedores de precios existentes y autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Entre los criterios evaluados se consideraron las mejoras metodológicas propuestas al mercado por dichos proveedores, su capacidad de respuesta en los procesos de impugnación de precios, las metodologías de valoración en deuda privada y derivados, así como la comparación de precios entre los proveedores en instrumentos con baja liquidez.

9.2 Determinación de valor razonable

De acuerdo con la NIIF 13, el valor razonable es el precio recibido por la venta de un activo o el valor pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Dicha transacción tendría lugar en el mercado



principal o en su ausencia, en el mercado que represente el mayor beneficio. Por esta razón, para el portafolio de inversiones de la Capitalizadora Bolívar S.A, realiza la valoración teniendo en cuenta el mercado en el que se realizaría normalmente la transacción con la mayor información disponible.

Para Capitalizadora Bolívar S.A, se valoran los activos y pasivos financieros que sean tranzados en un mercado activo con información disponible y suficiente a la fecha de valoración tales como: acciones, derivados y títulos de deuda. Lo anterior, se obtiene usando como insumo la información de precios publicada por el proveedor de precios oficial (PIP S.A.), cuyas metodologías tienen el aval de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). De esta forma, la Compañía emplea los precios y las curvas publicadas por el proveedor y las asigna de acuerdo con el instrumento a valorar.

Para aquellos instrumentos que no cuenten con un mercado activo, la Compañía, desarrolla metodologías empleando información del mercado, precios de entidades pares y en ciertos casos, datos no observables. Las metodologías buscan maximizar el uso de datos observables, para llegar a la aproximación más cercana de un precio de salida de activos que no cuentan con mercados amplios.

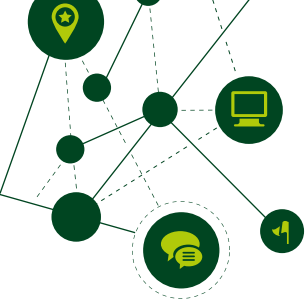
La NIIF 13 establece la siguiente jerarquía para la medición del valor razonable:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.

Nivel 2: Variables diferentes a los precios cotizados del nivel 1, observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

Nivel 3: Variables no observables para el activo o pasivo.

Para la Capitalizadora Bolívar S.A, se clasifican los activos financieros en cada una de estas jerarquías partiendo de la evaluación de los datos de entrada utilizados para obtener el valor razonable.



Para estos efectos, se determina qué variables son observables partiendo de criterios como la disponibilidad de precios en mercados, su publicación y actualización regular, la confiabilidad y posibilidad de verificación, y su publicación por parte de fuentes independientes que participan en los mercados.

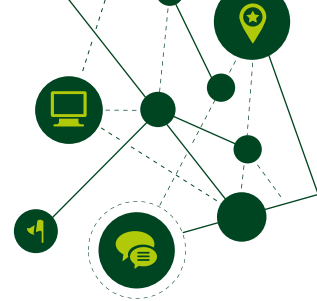
9.3 Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Las mediciones recurrentes son aquellas que requieren o permiten las normas contables NIIF en el estado de situación financiera al final de cada periodo sobre el que se informa. De ser requeridas de forma circunstancial, se catalogan como no recurrentes.

Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonable, se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el proveedor de precios oficial y se tiene cuenta el criterio experto de las áreas de tesorería, quienes tienen conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables.

Las metodologías aplicables para la valoración de inversiones en títulos de deuda son:

- **Precios de Mercado:** metodología aplicada a activos y pasivos que cuentan con mercados suficientemente amplios, en los cuales se genera el volumen y número de transacciones suficientes para establecer un precio de salida para cada referencia tranzada. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 1, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda soberana, de entidades financieras y deuda corporativa en mercados locales e internacionales.
- **Márgenes y curvas de referencia:** metodología aplicada a activos y pasivos para los cuales se utilizan variables de mercado como curvas de referencia y spreads o márgenes con respecto a cotizaciones recientes del activo o pasivo en cuestión, o similares. Esta metodología, equivalente a una je-



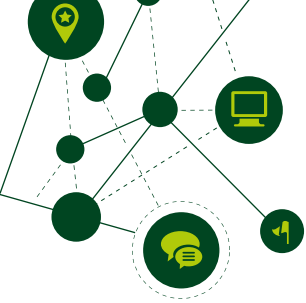
rarquía nivel 2, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda de entidades financieras y deuda corporativa del mercado local de emisores poco recurrentes y con bajos montos en circulación. Igualmente se ubican bajo esta metodología los títulos de contenido crediticio y titularizaciones de cartera hipotecaria senior.

- **Otros métodos:** para los activos a los que el proveedor de precios oficial no reporta precios, a partir de las metodologías previamente descritas, la Compañía utilizará aproximaciones para estimar un valor razonable maximizando la utilización de datos observables. Estos métodos, que se ubican en una jerarquía nivel 3, se basan por lo general en la utilización de una tasa interna de retorno obtenida del mercado primario del instrumento, en las últimas cotizaciones observadas y en el uso de curvas de referencia. En la jerarquía nivel 3, se ubicarían por ejemplo inversiones como titularizaciones de cartera hipotecaria subordinada y los derechos residuales producto de las mismas. Para este tipo de activos no existe un mercado secundario del que se puedan obtener indicios de un precio justo de intercambio, constituyéndose como mejor referente el precio generado por la transacción realizada en el momento de la emisión de cada instrumento. La valoración de estos instrumentos, que se basa en el enfoque de ingreso, tiene como principal variable la tasa interna de retorno implícita en el valor de compra.

Por su parte, las metodologías aplicables para la valoración de títulos participativos son:

- **Acciones:** La Compañía invierte en acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia, estos instrumentos son valorados a partir de precios publicados por el proveedor designado como oficial, donde dicho proveedor realiza la valoración de la siguiente manera:

Acciones alta liquidez: Para las acciones que se encuentren catalogadas como de Alta Liquidez, el precio de valoración



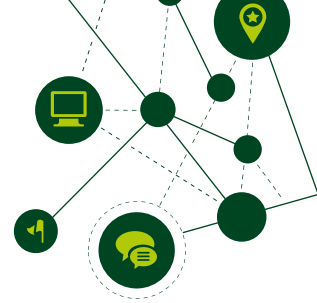
será el precio de cierre calculado en el sistema de negociación, redondeando a 2 decimales.

Acciones de baja liquidez: Para determinar el precio de valoración el proveedor tomará como insumo inicial el último precio publicado para la misma y se obtendrá el nuevo tomando las operaciones que hayan marcado precio dentro del día de valoración, teniendo en cuenta el peso de las mismas respecto al tiempo y al volumen.

Actualización de precios sin vigencia: Los precios obtenidos de acuerdo con los procedimientos previos, tendrán una vigencia de 180 días calendario. Una vez transcurrido este tiempo, si no se han presentado operaciones que marquen precio, el mismo será actualizado de forma diaria mediante una fórmula definida por el proveedor de precios y publicada a sus clientes.

Acciones que no han presentado operaciones: Para aquellas acciones que no presenten operaciones que marquen precio desde el momento de su emisión, así como para el caso de emisiones primarias, respecto de las cuales no se tenga un precio de mercado, el proveedor de precios asignará el precio que corresponda al valor en libros, incluyendo valorizaciones al patrimonio, de acuerdo con los últimos estados financieros conocidos, empleando para ello los últimos reportados por el emisor a la SFC.

- **Participación en Fondos de Inversión Colectiva (FICs):** El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la interacción de oferentes y demandantes en un mercado de cotización de precios. No obstante, éste se asocia al valor de las unidades que representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo o inversión, las cuales reflejan a su vez, los rendimientos o desvalorizaciones que se han obtenido en dichos FICs producto de aportes y retiros, así como de la valorización/desvalorización de su portafolio de inversiones, a partir de lo cual se genera un valor justo de intercambio para la inversión en los FICs.



Adicionalmente, debido a que los rendimientos generados por un FIC están dados por la valoración de los activos en que éste invierte, el nivel de jerarquía se encuentra asociado a los niveles de valor razonable de dichos activos.

Por consiguiente, la Compañía al tener inversiones en FICs cuyo portafolio de inversión está compuesto, en su mayoría, por inversiones de renta variable y de renta fija locales, las cuales son valoradas usando como insumo los precios publicados por un proveedor de precios local autorizado, y puesto que dichos activos se encuentran clasificados en los niveles de jerarquía 1 o 2, la Compañía ha clasificado sus inversiones en los fondos de inversión colectiva como Nivel 2.

- **Participación en Fondos de Capital Privado Local y Extranjeros:** El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la cotización de los mismos en un mercado de valores. Esto son activos ilíquidos que no cuentan con un mercado de negociación y por lo tanto con un precio de referencia. Sin embargo, si existen metodologías de valoración que entre sí son comparables.

La valoración de estos fondos incluye la valoración de sus activos subyacentes, contabilización de costos y gastos y rendimientos, etc. En este sentido se determina un valor de la unidad o valor del fondo, de acuerdo del caso, con una periodicidad estipulada. Las unidades representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo.

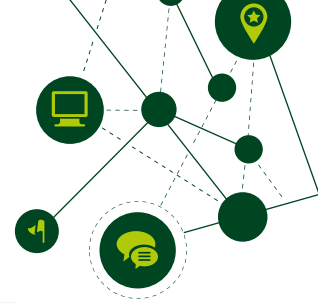
Adicionalmente, debido a que los rendimientos generados por un Fondo de Capital Privado están dados por la valoración de los activos en que se invierte, es importante tener en cuenta las metodologías homogéneas de valoración que se utilizan para este tipo de activos ilíquidos: Múltiplos comparables, Flujo de Caja Descontado “DCF”, activos netos “NAV”, etc.

Por consiguiente, Capitalizadora Bolívar S.A, ha clasificado sus inversiones en Fondos de Capital Privado como Nivel 2.

A continuación, se presentan la composición entre niveles para cierre de Diciembre del 2019 y 2018:

	Valor Razonable Diciembre 2019	Jerarquía		
		1	2	3
Activo				
<u>Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados</u>	<u>215.472</u>	<u>102.269</u>	<u>113.203</u>	<u>0</u>
<u>En pesos colombianos</u>	<u>204.580</u>	<u>91.377</u>	<u>113.203</u>	<u>0</u>
Gobierno colombiano	79.293	79.293	0	0
Instituciones Financieras	42.691	0	42.691	0
Entidades del Sector Real	67.548	0	67.548	0
Otros	15.048	12.084	2.964	0
<u>En Moneda extranjera</u>	<u>10.892</u>	<u>10.892</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Gobierno colombiano	10.892	10.892	0	0
<u>Inversiones en instrumentos de patrimonio</u>	<u>11.131</u>	<u>11.131</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Con cambio en resultados	11.131	11.131	0	0
<u>Total activo</u>	<u>226.603</u>	<u>113.400</u>	<u>113.203</u>	<u>0</u>
	Valor Razonable Diciembre 2019	Jerarquía		
		1	2	3
Pasivo				
<u>Derivados de Cobertura</u>	<u>605</u>	<u>0</u>	<u>605</u>	<u>0</u>
Swap de moneda	605	0	605	0
<u>Total activo</u>	<u>605</u>	<u>0</u>	<u>605</u>	<u>0</u>

*"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"



	Valor Razonable Diciembre 2018	Jerarquía		
		1	2	3
Activo				
<u>Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados</u>	<u>218.781</u>	<u>80.685</u>	<u>138.096</u>	<u>0</u>
En pesos colombianos	<u>218.781</u>	<u>80.685</u>	<u>138.096</u>	<u>0</u>
Gobierno colombiano	50.487	50.487	0	0
Instituciones Financieras	92.504	6.203	86.301	0
Entidades del Sector Real	47.734	6.876	40.858	0
Otros	28.056	17.119	10.937	0
<u>En Moneda extranjera</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Instituciones Financieras	0	0	0	0
<u>Inversiones en instrumentos de patrimonio</u>	<u>13.519</u>	<u>13.519</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Con cambio en resultados	13.519	13.519	0	0
<u>Total activo</u>	<u>232.300</u>	<u>94.204</u>	<u>138.096</u>	<u>0</u>

	Diciembre 2018				Valor en Libros
	Valor Razonable	1	2	3	
Activos					
Inversiones a costo amortizado	3.287	0	3.287	0	3.251
<u>Total activos financieros</u>	<u>3.287</u>				<u>3.251</u>
<u>Total instrumentos financieros</u>	<u>3.287</u>				<u>235.551</u>

9.4 Composición y Maduración de las Inversiones

Al 31 de Diciembre de 2019, las inversiones realizadas en la Capitalizadora Bolívar S.A, reflejan una participación mayoritaria en títulos de deuda equivalente al 95% del portafolio, cifra que representa un comportamiento estable de la composición de las inversiones, respecto a lo evidenciado a cierre del 2018.

El portafolio de la Capitalizadora Bolívar S.A se encuentra concentrado en activos con menor riesgo crediticio, con una gran proporción de sus inversiones en títulos calificados como grado de inversión.

Al cierre del 2019, el 100% de las inversiones se encuentran contabilizadas y valoradas a valor razonable. La composición de las inversiones por calidad crediticia se presenta a continuación:

Composición Portafolio por Calidad Crediticia

Diciembre de 2019	Vr Razonable		Costo Amortizado
	Títulos de deuda	Instrumentos de Patrimonio	
Calidad Crediticia			
Grado de inversión	125.287	0	0
Emitidos y garantizados por la nación y/o Banco Central	90.185	0	0
Sin calificación o no disponible	0	11.131	0
Total	<u>215.472</u>	<u>11.131</u>	<u>0</u>



Diciembre de 2018	Vr Razonable		Costo Amortizado
	Títulos de deuda	Instrumentos de Patrimonio	
Calidad Crediticia			
Grado de inversión	168.294	0	3.251
Emitidos y garantizados por la nación y/o Banco Central	50.487	0	0
Sin calificación o no disponible	0	13.519	0
Total	<u>218.781</u>	<u>13.519</u>	<u>3.251</u>

Composición Portafolio por Plazo y Tasa de Referencia

Diciembre 2019	<u>0 a 1 meses</u>	<u>3 a 12 meses</u>	<u>1 a 2 años</u>	<u>2 a 5 años</u>	<u>Mayor a 5 años</u>	<u>Total</u>
DTF	0	0	0	0	10.892	10.892
IPC	0	0	5.731	13.995	33.693	53.419
Tasa Fija COP	0	1.181	4.385	107.320	31.873	144.759
Tasa Fija UVR	0	0	0	3.095	3.307	6.402
Títulos Participativos	0	0	0	0	11.131	11.131
Total	<u>0</u>	<u>1.181</u>	<u>10.116</u>	<u>124.410</u>	<u>90.896</u>	<u>226.603</u>

Diciembre 2018	<u>0 a 1 meses</u>	<u>3 a 12 meses</u>	<u>1 a 2 años</u>	<u>2 a 5 años</u>	<u>Mayor a 5 años</u>	<u>Total</u>
DTF	3.011	3.034	8.102	0	0	14.147
IBR	0	500	9.026	3.015	0	12.541
IPC	0	1.040	5.705	16.185	20.596	43.526
Tasa Fija COP	29.355	8.519	28.570	40.121	26.343	132.908
Tasa Fija UVR	0	0	0	14.857	4.053	18.910
Títulos Participativos	0	0	0	0	13.519	13.519
Total	<u>32.366</u>	<u>13.093</u>	<u>51.403</u>	<u>74.178</u>	<u>64.511</u>	<u>235.551</u>

Por otro lado, el portafolio de derivados de la Capitalizadora Bolívar contempla un swap.

A continuación se muestra el portafolio de derivados de la Capitalizadora.

Composición Derivados

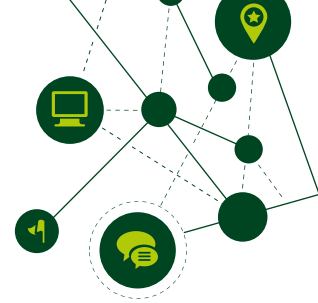
Producto	Diciembre 2019			
	Activos		Pasivos	
	Monto Nocial	Valor Razonable	Monto Nocial	Valor Razonable
Swaps	0	0	6.554	(605)
Total	0	0	6.554	(605)

Todas las contrapartes con las que se negocian los contratos derivados son entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o entidades financieras internacionales reconocidas. Las calidades crediticias de las contrapartes son permanentemente monitoreadas por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones del Grupo Bolívar.

- **Riesgo de Crédito por Sector**

La composición de los títulos de deuda medidos a valor razonable en el portafolio de la Compañía Capitalizadora Bolívar, clasificado por sector económico al cierre de Diciembre de 2019, evidencia una participación importante en el Gobierno Colombiano que representa el 42%. Sin embargo, el portafolio de la Compañía cuenta con una adecuada estructura de diversificación, con una participación del sector financiero del 20% y en el sector real un 31% de las inversiones del portafolio.

El detalle de la composición de las inversiones en títulos de deuda se muestra a continuación:



COMPOSICIÓN PORTAFOLIO DE DEUDA POR SECTOR

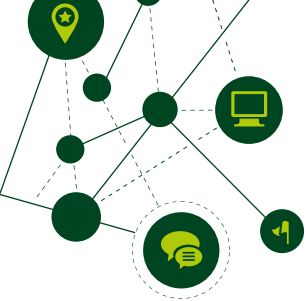
Activo	2019
<u>Instrumentos de deuda a valor razonable</u>	<u>215.472</u>
Gobierno colombiano	90.185
Instituciones Financieras	42.691
Entidades del Sector Real	67.548
Otros	15.048
<u>Instrumentos de deuda a costo amortizado</u>	<u>0</u>
Inversiones en títulos de deuda	0

Activo	2018
<u>Instrumentos de deuda a valor razonable</u>	<u>218.781</u>
Gobierno colombiano	50.487
Instituciones Financieras	92.504
Entidades del Sector Real	47.734
Otros	28.056
<u>Instrumentos de deuda a costo amortizado</u>	<u>3.251</u>
Inversiones en títulos de deuda	3.251

Por otra parte el portafolio de títulos participativos que representa el 12%, está expuesto a otros riesgos, por lo que no se incluyen en este aparte.

- **Evaluación de las Inversiones**

La evaluación del riesgo crediticio al corte del 31 de diciembre de 2019 evidencia que las inversiones se encuentran calificadas por Sociedades Calificadoras de Valores, avaladas y reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

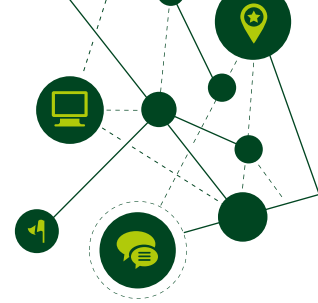


"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Cabe destacar, que el 82% del portafolio de la Capitalizadora Bolívar S.A, al corte del 2019, presenta una calificación “AAA” en su nota de largo plazo o están expuestas a riesgo nación (TES). El 4.9% del portafolio está invertido en títulos participativos. Lo anterior refleja que la exposición al riesgo de crédito de las inversiones está alineada a la naturaleza del portafolio y a las políticas definidas para su gestión.

A continuación se presenta la composición del portafolio por calificación:

Diciembre 2019	Valor	% Participación
<u>Calificación de largo plazo</u>		
AAA	95.635	42%
AA+	11.662	5%
AA	0	0%
AA-	6.836	3%
A+	0	0%
BBB	3.332	1%
BBB-	7.822	3%
Instrumentos de patrimonio	11.131	5%
Nación (*)	90.185	40%
Sin calificación	0	0%
	<u>226.603</u>	100%
<u>Calificación de corto plazo</u>		
1	0	0%
2	0	0%
3	0	0%
	<u>0</u>	0%
<u>Total</u>	<u>226.603</u>	<u>100%</u>



Diciembre 2018	Valor	% Participación
<u>Calificación de largo plazo</u>		
AAA	85.985	37%
AA+	21.471	9%
AA	13.939	6%
AA-	27.988	12%
A+	3.346	1%
BBB	7.802	3%
BBB-	0	0%
Instrumentos de patrimonio Nación	13.519	6%
Sin calificación	50.487	21%
	0	0%
	<u>224.537</u>	95%
<u>Calificación de corto plazo</u>		
1	10.104	4%
2	910	0%
3	0	0%
	<u>11.014</u>	5%
<u>Total</u>	<u>235.551</u>	<u>100%</u>

9.5 Administración y Gestión de Riesgos Financieros

Capitalizadora Bolívar, en el desarrollo de su objeto social en la administración del activo, se expone a variedad de riesgos financieros, a saber: riesgo de mercado, riesgo de crédito de las operaciones de tesorería y riesgo de liquidez. Además de lo anterior, la Compañía está expuesta a riesgos operacionales y legales.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos financieros se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Vicepresidencia de Riesgos de Inversiones del Grupo Bolívar, congruentes con las directrices generales de gestión y administración de riesgos, que se encuentran aprobados por la Junta Directiva de la Compañía.

La administración y gestión de los portafolios administrados por la Compañía se desarrollan dentro de parámetros y sistemas de con-

trol e infraestructura tecnológica que garantizan seguridad, capacidad operativa, agilidad y cumplimiento. En cuanto a mercados y productos estos son aprobados por la Junta Directiva.

El proceso actual de monitoreo de riesgos se basa en diferentes comités colegiados que analizan y definen políticas, lineamientos y estrategias, las cuales son posteriormente presentadas a la Junta Directiva para su aprobación y/o ratificación.

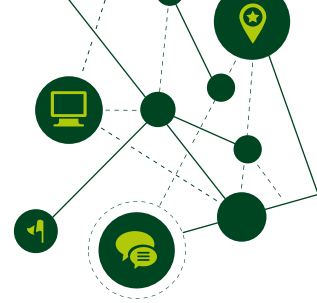
- **Gestión del Riesgo Financiero**

La administración y gestión de riesgos en el Grupo Bolívar se realiza mediante una estrategia de sinergia entre compañías, consolidando una Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones para todas las empresas, que optimiza los recursos tecnológicos y académicos para el desarrollo de herramientas de medición, análisis, monitoreo y control de los riesgos asumidos.

Para tales efectos, se ha establecido el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar el cual analiza y evalúa las diferentes alternativas de operación e inversión de acuerdo con la filosofía de cada entidad y portafolio administrado, dando su concepto de aprobación o negación para posterior ratificación en la Junta Directiva.

Adicionalmente, la consolidación de los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos financieros de tesorería en las compañías del grupo se efectúa a través del Manual de Administración de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar (MARF), documento que define el sistema de administración de riesgos, en el cual se consignan las políticas, definiciones y procesos generales requeridos para ejercer una adecuada administración de los riesgos financieros asociados a la realización de operaciones de tesorería e inversiones permitidas, dando lineamientos a las áreas partícipes en la gestión de procesos de inversión, tesorería y liquidez.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI), es la encargada de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para llevar a cabo la gestión de riesgos,



de acuerdo a las decisiones tomadas por la Junta Directiva, Comité de GAP o por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar, teniendo en cuenta las atribuciones que le corresponden a cada estamento. La VPRI es la responsable de la medición del nivel de riesgo de cada una de las inversiones o portafolios incluyendo riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo de tesorería; también es la encargada de la definición de metodologías de cálculo, la evaluación de nuevos riesgos, revisión de las metodologías de valoración no estandarizadas de los instrumentos financieros, sugerir políticas y control de los distintos riesgos. Por su parte, la función de valoración diaria de los instrumentos financieros, se encuentra a cargo del Back Office de la Compañía, quien recibe el soporte metodológico de la VPRI.

La Junta Directiva y el Comité de Riesgos Financieros, son las instancias responsables de la determinación para cada compañía de la tolerancia a los diferentes riesgos (límites internos), siendo la Junta Directiva la encargada de definir y aprobar las políticas de la entidad en materia de administración de Riesgos de Mercado y Liquidez.

La Compañía cuenta con una estructura adecuada de límites de exposición para controlar los diferentes portafolios de inversión que administra, así como las actividades efectuadas para llevar a cabo dicha gestión. Se tienen definidos límites de inversión, de contraparte, límites por trader, límites de valor en riesgo (VaR), para controlar la exposición total a pérdidas probables sobre los portafolios. De igual manera, se cuenta con un mecanismo de alertas tempranas de pérdida máxima para controlar la operación de la tesorería. Lo anterior, es monitoreado con periodicidad diaria a través de informes y herramientas robustas desarrolladas internamente.

En relación con la definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, se utiliza un modelo que evalúa el desempeño financiero de la contraparte mediante la puntuación de indicadores financieros representativos, y teniendo en cuenta consideraciones de tipo cualitativo.

La incursión en nuevos mercados y productos se realiza una vez se ha dimensionado y evaluado el impacto y los mecanismos de mitigación de los riesgos asociados, así como las métricas que serán utilizadas para gestionarlos y monitorearlos. Posteriormente, se presenta en los comités o instancias colegiadas correspondientes para su evaluación, con el fin que posteriormente sean aprobados por la Junta Directiva de la entidad, de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin.

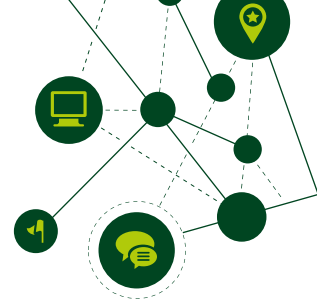
a) Riesgo de Mercado

La administración de este riesgo se realiza atendiendo los parámetros que deben cumplir las entidades vigiladas, contemplados en el Capítulo XXI - Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de los Fondos de Inversión Colectiva o fondos que administran, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance¹.

La Alta Gerencia y Junta Directiva de la Compañía, participan de forma activa en la gestión de riesgos mediante los diferentes reportes establecidos y la conducción de Comités y reuniones, los cuales soportan las decisiones estratégicas y permiten que de manera integral, se efectúe un seguimiento tanto técnico de riesgos como fundamental a las diferentes variables que influyen en el comportamiento de los mercados y en la volatilidad asociada a los mismos (tanto a nivel interno como externo), factores a los cuales se ve expuesto el portafolio de inversiones.

1 Definición de Riesgo de Mercado tomada del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.



Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general de la Compañía y se plasman en una estructura de límites y acorde con los mercados en los que se opera.

Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva y al Comité de GAP de forma periódica.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre la Compañía producto de las inversiones en el mercado de valores, es fundamental para la toma de decisiones, la evaluación de los resultados y el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad y liquidez. Por su parte, con el fin de gestionar los riesgos de tasa de cambio, se implementan estrategias en instrumentos financieros derivados tales como forward peso – dólar, swaps y opciones.

Para medir el riesgo de mercado en la Compañía, se utiliza la metodología de Valor en Riesgo, mediante la cual, con cierto nivel de confianza, es posible reconocer la pérdida máxima a la que podrían estar expuestos los activos financieros que componen un portafolio de inversión, tomando en consideración el comportamiento histórico de las tasas o de los precios de los títulos que componen el portafolio.

Principalmente, la medición y monitoreo de éste tipo de riesgo es realizado mediante los modelos de Valor en Riesgo regulatorio e interno, que cuantifican la magnitud de la pérdida probable por causa de movimientos adversos de los precios de los activos y las tasas de interés.

Con el proceso de medición del riesgo de mercado se pretende encontrar el valor mínimo que podría alcanzar un portafolio determinado (i.e. las pérdidas máximas probables en las que se puede incurrir), en circunstancias normales y de stress, por un movimiento adverso de los precios de los activos que conforman dicho portafolio, con un determinado nivel de confianza.

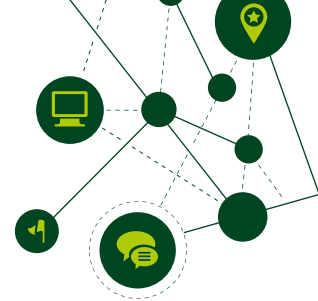
- **Modelo de Medición de Valor en Riesgo Regulatorio**

La medición del valor en riesgo regulatorio (VeR) o también llamada metodología estándar, es calculada de forma mensual según la metodología descrita en el Anexo II del Capítulo XXI de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC – para el portafolio de inversiones de Capitalizadora Bolívar. Este modelo, integra los factores de riesgo provenientes por cambios en las tasas de interés, cambios en los precios de las acciones, cambios en las cotizaciones de las monedas y cambios en otros activos de renta variable tales como los fondos de inversión; de esta forma este modelo permite realizar una medición adecuada de la exposición al riesgo de mercado del portafolio.

Éste cálculo, se realiza de acuerdo con las reglas establecidas en este anexo, el cual se trata de un modelo que asume una distribución de retornos “Delta normal”, con un nivel de confianza del 99%, y con el supuesto de un periodo de tenencia de 10 días, con volatilidades y correlaciones calculadas por la Superintendencia Financiera a partir de la observación del movimiento de las variables de referencia en el mercado, las cuales publica mensualmente.

Cabe destacar, que los resultados de la aplicación de dicho modelo no tienen implicaciones para el cálculo del patrimonio adecuado.

De acuerdo con el modelo estándar – SFC –, el valor en riesgo de mercado (VeR) al 31 de Diciembre de 2019, ascendió a \$1.760 millones de pesos y por factor de riesgo o componente, así como su comparación con años anteriores se presenta a continuación:

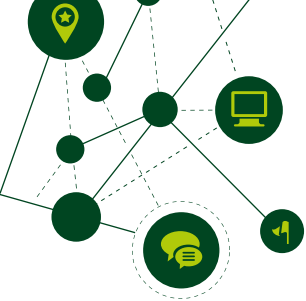


Valor en Riesgo – Anexo II Capítulo XXI (CBCF 100/95)

Riesgo de Tasa de interés	Diciembre de 2019	Diciembre de 2018
CEC Pesos - Componente 1	500	174
CEC Pesos - Componente 2	56	41
CEC Pesos - Componente 3	11	30
CEC UVR - Componente 1	20	42
CEC UVR - Componente 2	6	4
CEC UVR - Componente 3	4	8
CEC Tesoros - Componente 1	204	0
CEC Tesoros - Componente 2	37	0
CEC Tesoros - Componente 3	30	0
DTF Corto Plazo	0	10
DTF Largo Plazo	0	83
IPC	1.218	1.497
Tipo de Cambio (USD)	160	4
Precio de Acciones (Local)	1.338	2.349
Carteras Colectivas	4	3

Para éste portafolio se evidencian exposiciones importantes a la inflación y a títulos de tasa fija. La actual sensibilidad del portafolio es consistente con la composición del mismo, la cual está dada en función de la naturaleza y estructura del pasivo que respalda. La administración ha adelantado estrategias de diversificación que le permiten mitigar los efectos de las variaciones de los factores de riesgo a los que se encuentra expuesto.

A continuación se presentan las estadísticas de desempeño del VaR Regulatorio. El VaR registrado al cierre del 2019 es 288 millones por debajo del promedio del año.



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Estadísticas de VaR

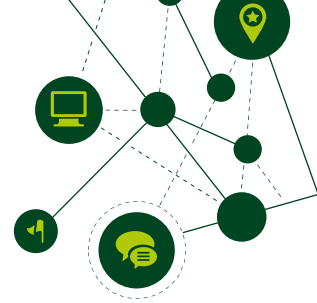
Riesgo de Tasa de interés	2019	2018
VeR Total (Cierre)	1.760	2.643
VeR (Máximo)	3.463	2.643
VeR (Mínimo)	1.506	1.069
VeR (Promedio)	2.048	1.694

- **Modelo de Medición Interna**

El modelo interno de medición de riesgo de mercado utilizado por las compañías del Grupo Bolívar como complemento al modelo estándar de la Superintendencia Financiera, toma como referencia el modelo de VaR (Value at Risk) diseñado por J.P.Morgan a través de su metodología *Risk Metrics*². Este modelo permite un análisis de riesgo de mercado complementario a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los precios de valoración asociados a los instrumentos financieros pertenecientes al portafolio, utilizando un análisis de volatilidad EWMA (Exponentially Weighted Moving Average) de los mismos, como base de medición del riesgo asociado a la posición. De tal forma, el modelo de volatilidad EWMA, permite otorgar un mayor peso a la información nueva y le otorga un menor peso, que decae con el tiempo de forma exponencial, a las observaciones pasadas.

El uso de la metodología interna del VaR permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos en las diferentes posiciones, a partir de la identificación de aquellas que tienen una mayor contribución al riesgo. De igual manera, el VaR es utilizado para la determinación de los límites de exposición al riesgo con el fin de evaluar si dicha exposición se encuentra dentro del apetito de riesgo tolerable para la Compañía.

² *Riskmetrics*. Mina, Jorge; Yi Xiao, Jerry. "Return to RiskMetrics: Evolution of a Standard". Riskmetrics Group Inc. 2001.



Las metodologías utilizadas para la medición del VaR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas que permiten determinar su efectividad.

Los resultados para la Capitalizadora Bolívar al cierre del 2019 presentan un VaR (metodología interna) de \$353 millones lo cual representa un aumento de \$264 millones respecto al valor en riesgo calculado para el cierre del 2018. La variación está explicada por los cambios en la composición y la mayor volatilidad de los mercados observada en el cuarto semestre de 2019.

A continuación se presenta la contribución por tipo de activo al VaR Interno de la Compañía.

VALOR EN RIESGO MEDICIÓN INTERNA

Composición por Factor de Riesgo

Concepto	Contribución al Riesgo de Mercado			
	2019	%	2018	%
Deuda Pública	56	16%	48	54%
Deuda Privada	109	31%	41	46%
Renta Fija	45	13%	0	0%
Divisas	93	26%	0	0%
Derivados	51	14%	(0)	0%
Total	354	100%	89	100%

Cabe destacar, que el VaR bajo la metodología interna, es medida diariamente por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones y su resultado es reportado a la Alta Gerencia con la misma periodicidad de cálculo. Por otra parte, éste resultado es informado a la Junta Directiva mensualmente.

Dentro del contexto de riesgo de mercado se desarrolla la labor de monitoreo de las operaciones, bajo lo cual se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones bajo precios y tasas a mercado, operaciones con vinculados económicos y límites de políticas de inversión, entre otros.

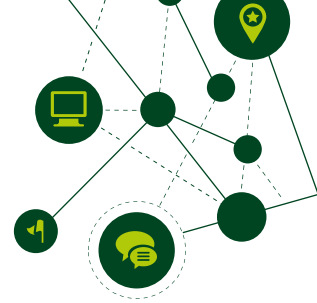
- **Límites de Exposición**

Se cuenta con un límite de valor en riesgo basado en el modelo de gestión interno (VaR), a través del cual se busca evaluar la sensibilidad del portafolio de inversiones por efectos del comportamiento del mercado y/o la exposición del mismo a las tasas de interés. Éste límite es monitoreado diariamente.

a) Riesgo de Liquidez

Es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de liquidez de acuerdo con las operaciones inherentes a su objeto social. En caso de requerir recursos para cumplir con sus obligaciones, una de las posibles fuentes se obtendría como resultado de liquidar posiciones del portafolio de inversión en las condiciones que el mercado lo permita, y por ende dependiendo de la naturaleza de sus inversiones, podría incurrir en algunas pérdidas en función del nivel de liquidez de las mismas. Por otra parte, podría acceder a recursos temporales de liquidez, los cuales podrían generar costos adicionales no esperados.



Para gestionar este riesgo, la Compañía da cumplimiento a los lineamientos establecidos por medio del Capítulo VI de la CBCF “Reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez”, y ha desarrollado modelos internos adecuados a la naturaleza del negocio. De tal forma, que el sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL), contiene políticas, procedimientos, metodologías, mecanismos de reporte de información y alertas destinados a la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez al que se expone la Compañía, en el desarrollo de sus operaciones.

Para el caso de Capitalizadora Bolívar S.A la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones, monitorea las necesidades de liquidez producto de su actividad y valida que los recursos del portafolio sean suficientes para atender las mismas. Así mismo ha desarrollado controles que permiten la validación de los niveles de inversión admitida versus el pasivo que estas respaldan.

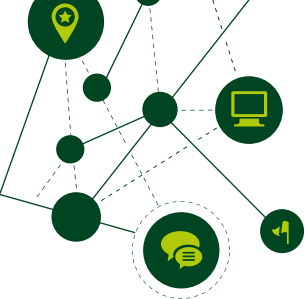
Durante 2019 los recursos disponibles de la Compañía fueron adecuados frente a las necesidades calculadas de liquidez y se garantizó permanentemente el cumplimiento normativo de la inversión requerida.

A 31 de Diciembre de 2019, la Compañía presentó un nivel de inversión cercano al 106.8% frente a su reserva.

A continuación se presenta el nivel de encaje de la Compañía para los cierres de 2018 y 2019.

NIVEL DE ENCAJE CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A

Capitalizadora Bolívar	Diciembre de 2019	Diciembre de 2018
Total Compañía	106.80%	125.93%



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Por su parte, se cuenta con un modelo interno de Liquidez, el cual se basa en un modelo de VaR sobre el flujo de caja de la Compañía a partir del cual se estiman los flujos o compromisos, contemplando diferentes distribuciones de probabilidad y diversos horizontes de tiempo para su evaluación, esquema bajo el cual se cuenta con niveles de alerta que buscan evaluar la capacidad del exceso de inversión de la reserva para cubrir los posibles requerimientos de liquidez.

Cabe destacar que para el periodo 2019 se atendieron de forma holgada todas las necesidades de liquidez requeridas por la Compañía.

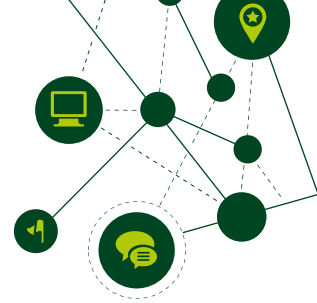
Los siguientes son los vencimientos contractuales de los instrumentos derivados financieros restantes al término del periodo sobre el que se informa:

INSTRUMENTOS DERIVADOS FINANCIEROS

Diciembre de 2019	mas de 120 meses	<u>Total</u>
Swaps	(605)	<u>(605)</u>
Total	<u>(605)</u>	<u>(605)</u>

La Compañía tiene los flujos de sus obligaciones derivadas de sus operaciones swap cubiertas a través de los flujos de efectivo que recibe de los títulos de deuda que respaldan estas operaciones derivadas.

Por su parte, se cuenta con un modelo interno de Liquidez, el cual se basa en un modelo de VaR sobre el flujo de caja de la Compañía a partir del cual se estiman los flujos o compromisos, contemplando diferentes distribuciones de probabilidad y diversos horizontes de tiempo para su evaluación, esquema bajo el cual se cuenta con niveles de alerta que buscan evaluar la capacidad del exceso de inversión de la reserva para cubrir los posibles requerimientos de liquidez.



Cabe destacar que para el periodo 2019, se atendieron de forma holgada todas las necesidades de liquidez requeridas por la Compañía.

b) Riesgo de Crédito

La administración de este riesgo se realiza atendiendo los parámetros que deben cumplir las entidades vigiladas, contemplados en el Capítulo II - Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El riesgo de crédito se concibe como la pérdida potencial asociada al no pago de una obligación financiera y se fundamenta en un deterioro en la calidad crediticia del deudor, o en la garantía o colateral pactado originalmente. Por otra parte, el riesgo de contraparte se define como la pérdida potencial que se registra con motivo del incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera, y/o en alguno de los términos o condiciones de una transacción.

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por las posiciones activas adquiridas para la composición del portafolio de inversiones, en donde los instrumentos adquiridos son emitidos o garantizados por diferentes entidades, al igual que por las posiciones en instrumentos derivados. Ninguna de las inversiones del portafolio de la Compañía presenta deterioro a corte del 31 de Diciembre del 2019. Adicionalmente la exposición a este tipo de riesgo se presenta en la cartera de la Compañía y en el efectivo depositado en bancos.

La gestión del riesgo de crédito para la Compañía, se enmarca en la evaluación y calificación de los emisores con el fin de determinar los límites máximos de inversión y de contraparte. La asignación de dichos límites se efectúa a través de un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza seguimiento a los indicadores financieros en términos de capital, calidad de activos, liquidez, rentabilidad y eficiencia de los emisores y contrapartes, entre otros.

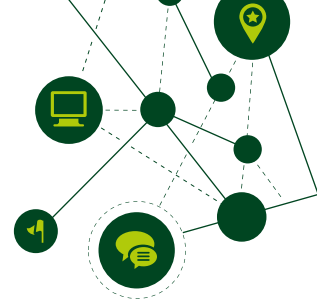
La definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, es realizado por las Vicepresidencias de Riesgo de Inversiones y de Riesgo de Crédito Corporativo del Banco Davivienda en sinergia con las compañías del Grupo Bolívar, las cuales evalúan la capacidad crediticia y desempeño financiero de emisores del sector financiero y sector real, respectivamente.

En el caso de las entidades financieras locales, se cuenta con un modelo comparativo por medio del cual se otorgan calificaciones a nivel de riesgo de las diferentes entidades, basándose en análisis fundamental. El modelo incluye criterios cuantitativos y cualitativos que determinan indicadores que representan de mejor manera el desempeño de las diferentes entidades. Así mismo, califica los riesgos de los diferentes tipos de entidad y posteriormente los recoge en un solo ranking.

Para los bancos internacionales, el análisis se realiza de manera individual, realizando comparaciones contra pares y la evaluación de la posición financiera e indicadores.

Cabe destacar, que se realiza un seguimiento permanente a las inversiones que componen el portafolio de inversiones, así como a las contrapartes con las cuales se opera en los mercados estandarizados y mostrador, con el objetivo de evitar el incumplimiento en las condiciones pactadas en las operaciones de tesorería al poder identificar posibles deterioros en las condiciones crediticias de las entidades.

Igualmente, la Compañía ha establecido límites de contraparte y cupos de negociación por operador para las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos límites y cupos son controlados diariamente por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Tesorería en función el tipo de operaciones asignadas.



A continuación se presentan las contrapartes en las cuales se concentra el mayor riesgo de crédito de la Compañía:

CUADRO DE EXPOSICIÓN POR EMISOR

Diciembre de 2019	% Participación
Gobierno de Colombia	39%
Titularizadora	5%
Corficolombiana	6%
Isagen S.A.	6%
Banco ITAU	5%
Otros	39%

Diciembre de 2018	% Participación
Gobierno de Colombia	21%
BCIE	12%
Titularizadora	7%
Banco ITAU	7%
Patrimonio Estrategias Inmobiliarias	6%
Otros	47%

La mayor exposición por emisor de Capitalizadora Bolívar S.A. se presenta al Gobierno Nacional. Los emisores del sector financiero son los siguientes que presentan mayores exposiciones.

- **Límites de Inversión:**

Los límites de inversión son parte importante del control de riesgos de crédito, los cuales son el producto final de la aplicación de un modelo de scoring que analiza una serie de indicadores por categorías, e incluye la calificación de riesgo de los emisores otorgada por una sociedad calificadora.

La información base para la aplicación del modelo son los estados financieros del último corte que se tenga disponible tanto para sector financiero como para el sector real. Para efectos del cálculo de la exposición tolerable se analizan indicadores de rentabilidad, solvencia, liquidez, cobertura y calidad de los activos, principalmente. El valor del límite de inversión se asigna como un porcentaje relativo al valor del portafolio, de acuerdo con el resultado del scoring asignado por el modelo. Así mismo, para la asignación particular de límites se tienen en cuenta las políticas de inversión del portafolio y la normatividad vigente.

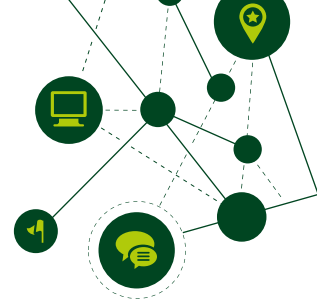
- **Límites de Contraparte:**

La Compañía solo podrá realizar operaciones con las contrapartes que han sido evaluadas por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones y a las cuales le fueran aprobados los límites de contraparte. Para cubrirse de los riesgos de contraparte inherentes a las operaciones, se tiene como política propender por realizar operaciones de compra y venta de títulos compensadas entrega-contra pago (DVP "Delivery versus Payment"), para lo cual se exige el cumplimiento de las operaciones de forma compensada por sistemas electrónicos de compensación.

Adicional a lo anterior, el sistema de negociación (MEC) y de registro (PORFIN) se encuentran parametrizados con las contrapartes, montos y plazos autorizados para operar, con el fin de controlar que las operaciones realizadas cuenten con límites aprobados.

A través de los derivados de cobertura se busca disminuir el efecto de la volatilidad de los portafolios sobre los estados financieros y reducir la incertidumbre de los flujos de caja futuros a través de la gestión de operaciones de cobertura con instrumentos derivados, velando por el cumplimiento de los objetivos de rentabilidad fijados por la compañía. A través de este plan, la estrategia de cobertura se encamina a cubrir los riesgos de tasa de cambio y/o tasa de interés.

El plan de coberturas hace parte de las herramientas y estrategia general de gestión de riesgo de la compañía, y está sujeto a



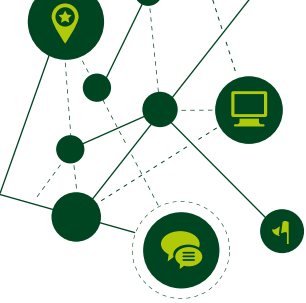
cumplir las políticas internas de gestión de riesgo descritas en el Manual de Administración de Riesgos Financieros -MARF- de la compañía y la normatividad vigente aplicable en Colombia. El desarrollo de las mencionadas operaciones de cobertura se realizará de conformidad con la regulación prevista en el Decreto 2555 de 2010, el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera y el artículo 44 de la resolución 8 del 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

10. Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO)

La administración del riesgo operativo en Capitalizadora Bolívar S.A. se enfoca en evitar pérdidas por eventos de riesgo operativo, para ello la Compañía desarrolla un trabajo orientado a la prevención, detección y corrección de situaciones de riesgo, en esta medida esta gestión apoya al logro de los objetivos estratégicos de la Organización y va más allá de la necesidad de responder a los requerimientos normativos expedidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, Circular Externa 041 de 2007.

Medición y Cuantificación del Riesgo Operativo

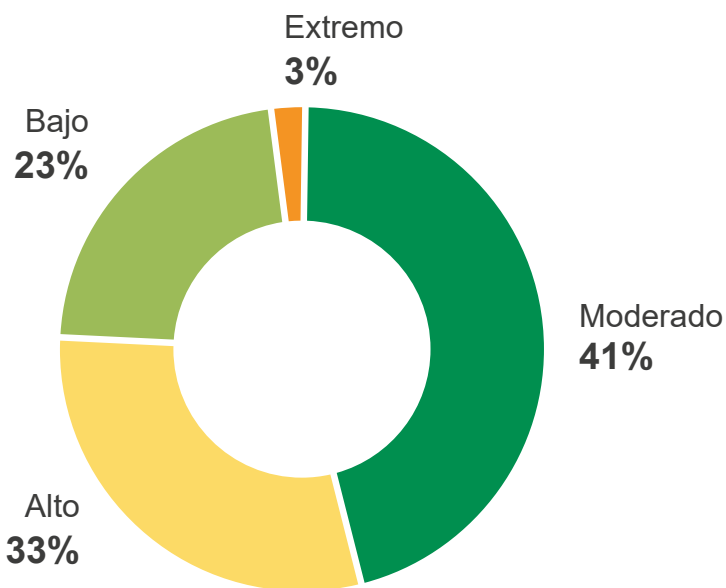
Con base en el estándar de gestión de riesgo ISO31000, la Compañía determinó el nivel de Riesgo Operativo tanto inherente como residual, el cual se obtiene del mapa de riesgos cuya actualización permite establecer la evolución de los riesgos y su manejo en la Compañía. A partir del total de los riesgos y su distribución en los niveles: Extremo, Alto, Moderado, y Bajo, al cierre del período 2019 se observa que en la Compañía se tiene un perfil de riesgo bajo en consideración a la proporción de riesgos ubicados en las zonas bajas (Moderado, Bajo).



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

31 de diciembre 2019

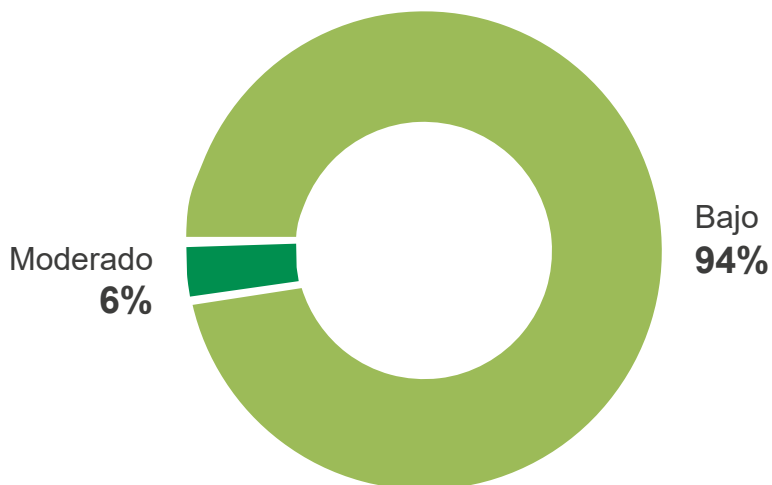
Capitalizadora Bolívar S.A.
Nivel de Riesgo Inherente

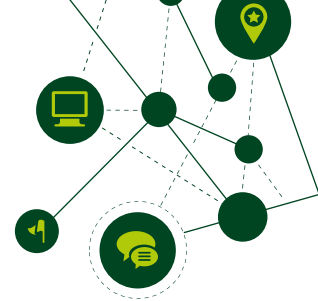


El nivel de riesgo inherente refleja el impacto que podría tener un riesgo sobre la Compañía y la calidad de controles requeridos para su mitigación.

31 de Diciembre 2019

Capitalizadora Bolívar S.A.
Nivel de Riesgo Residual





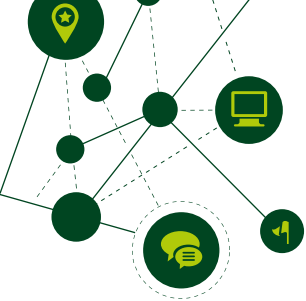
Al 31 de diciembre de 2019 el nivel de riesgo residual, que se establece luego de aplicar controles, indica la aceptación del riesgo y las necesidades de mitigación que se deben manejar como tratamiento para el riesgo.

Eventos Materializados de Riesgo Operativo que afectaron el Estado de Resultados

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia según la definición de las cuentas contables para el registro de los gastos e ingresos derivados de eventos de riesgo operativo, definidas en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de Supervisión de la misma Superintendencia, durante el 2019 se afectaron gastos en los siguientes conceptos:

	2019	2018
Gastos de operaciones - de sistematización	3	0
Litigios ejecutivos en proceso	4	0
Gastos de operaciones-multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-riesgo operativo - otras	55	1
Gastos de operaciones-multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-riesgo operativo	9	0
Riesgo operativo nomina	80	5
Gastos de operaciones-diversos-riesgo operativo	14	0
TOTAL	165	6

Sobre los montos registrados en el año 2019, para Capitalizadora Bolívar S.A. en la base de datos de eventos de riesgo operativo se detallan las bases de estas cifras.



Soporte Tecnológico

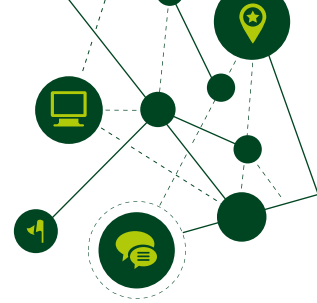
El Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO cuenta con el sistema aplicativo “ERA Enterprise Risk Assessor” el cual soporta la información de riesgo de acuerdo con la gestión que los dueños de los procesos desarrollan en términos de actualización de la matriz de riesgo operativo según los procesos a cargo, determinando la valoración (probabilidad e impacto) para cada uno de los riesgos, así como la definición de los controles y sus características. El mismo contiene la base de datos de eventos de riesgo operativo. Esta herramienta es utilizada para administrar los riesgos operativos de la compañía, atendiendo a los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con la Circular Externa 041 de 2007.

11. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

La Compañía continúa dando cumplimiento a las exigencias de las normas relativas a la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en especial a lo previsto en el Capítulo IV Título IV parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera.

Destacamos las siguientes actividades:

- Designación del Oficial de Cumplimiento y su suplente por parte de la Junta Directiva, quienes se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera, acreditan conocimientos en materia de administración de riesgos y están acompañados por un grupo profesional e idóneo para desarrollar las diferentes responsabilidades establecidas por la normatividad vigente.
- Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Gobierno Corporativo, los cuales forman parte del conjunto de reglas que soportan el funcionamiento del SARLAFT.



- Cumplimiento de las políticas, controles y procedimientos contenidos en el Manual SARLAFT, que recoge el marco regulatorio colombiano, así como las recomendaciones y mejores prácticas internacionales para la prevención de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, en especial las del Grupo de Acción Financiera Internacional “GAFI”.
- Implementación de planes y estrategias de capacitación concernientes al tema de SARLAFT impartidas a las diferentes áreas y funcionarios.
- Transmisión oportuna de los diferentes reportes establecidos en las normas relativas al tema de la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- Validación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos adoptados para el correcto funcionamiento del SARLAFT, así como de la eficacia de los controles implementados para mitigar el riesgo de LA/FT.
- Evaluación periódica realizada por las Juntas Directivas, de la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo de LA/FT de las compañías, tomando como base los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y el resultado de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.
- Actualización de la infraestructura tecnológica y de los sistemas que apoyan la administración del riesgo de LA/FT, garantizando la consolidación de operaciones, la centralización de los registros, el monitoreo transaccional y la generación automática de reportes internos y externos.

Desempeño del Oficial de Cumplimiento

En el año 2019 la Junta Directiva conoció los informes trimestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento de las Compañías. Los principales aspectos tratados por el Oficial abarcaron los siguientes temas:

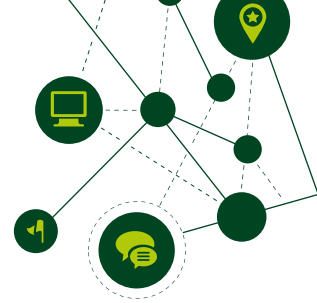
- Los resultados de la gestión desarrollada;
- El cumplimiento en el envío de reportes a las autoridades competentes;
- La evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo, y los factores de riesgo (así como de los riesgos asociados);
- La efectividad de los mecanismos e instrumentos del SARLAFT (así como de las medidas adoptadas para corregir las fallas);
- Los resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva;
- Los pronunciamientos emanados de entidades de control y autoridades competentes.

La Junta Directiva se pronunció frente a cada uno de los temas tratados en los diferentes informes, realizó seguimiento al perfil de riesgo de LA/FT de las Compañías y solicitó al Oficial de Cumplimiento que se le mantuviese informada sobre los principales avances de su gestión.

Finalmente es importante mencionar que los informes del Oficial de Cumplimiento también fueron puestos en conocimiento del Comité de Auditoría de las Compañías.

12. Reglas especiales de la estructura y operaciones del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC)

En Capitalizadora Bolívar S.A; al cierre del período 2019, la gestión en riesgo crediticio mantuvo el enfoque planteado a partir de las políticas organizacionales definidas para cada línea de crédito y cumplió con los criterios y factores establecidos en el manual del SARC y la Superintendencia Financiera de Colombia referidas a la Administración de Riesgo Crediticio.



La Junta Directiva para los préstamos de funcionarios ha decidido acogerse a los acuerdos celebrados con el sindicato de la Compañía, el cual existe desde el año 1959 y cada dos (2) años negocia la Convención Colectiva de Trabajo. En esta se definen los límites, requisitos de otorgamiento y administración de las líneas de financiación que regirán en el respectivo periodo.

La Administración del Riesgo Crediticio se hizo sostenible en los créditos de funcionarios, con una práctica empresarial soportada por la estructura de procesos, la estructura organizacional y de control de riesgo de la Compañía.

Como soporte de la gestión, se cuenta con la documentación y registros actualizados que evidencian el trabajo desarrollado en control del riesgo crediticio, dentro de los que se señalan manuales y procedimientos, el registro y conciliación de eventos en una base de datos centralizada, la actualización de los funcionarios en términos de capacitación y divulgación del SARC; la entrega de reportes que señalan la gestión y evolución del Sistema en la Compañía.

La revelación contable de las pérdidas y de las recuperaciones por riesgo crediticio que afectaron el estado de resultados, se registraron en las cuentas de gastos y de ingreso respectivamente, según lo establece la norma acorde con la definición de las cuentas de gastos e ingresos definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Objetivo del Sistema

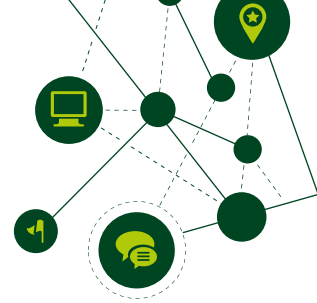
El sistema se encuentra enfocado a un conocimiento del cliente en su integridad, adicionando factores como la evaluación del riesgo del producto, el canal de distribución y la zona. Por lo tanto, una vez se tienen los factores de riesgo calificados por riesgo se obtiene un perfil de riesgo del cliente tanto inherente como residual, sobre el cual se administran las políticas determinadas por parte de la Junta Directiva.

13. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo a:

	2019	2018
Efectivo		
Saldos bancarios y otras entidades bancarias	17.866	4.959
Equivalentes de efectivo		
Fondos de inversión colectiva	6.783	6.532
Total	\$ 24.649	11.491

Los anteriores fondos están libres de restricciones o gravámenes.



14. Instrumentos financieros

El siguiente es el detalle de los instrumentos financieros:

	2019	2018
Activo		
<u>Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados</u>	\$ 215.472	218.781
<u>Moneda nacional</u>	<u>204.580</u>	<u>218.781</u>
Gobierno colombiano	79.293	50.487
Instituciones Financieras	42.691	92.504
Entidades del Sector Real	67.548	47.734
Otros	15.048	28.056
<u>Moneda Extranjera</u>	<u>10.892</u>	<u>0</u>
Instituciones Financieras	10.892	0
<u>Inversiones en instrumentos de patrimonio</u>	<u>11.131</u>	<u>13.519</u>
Con cambio en resultados	11.131	13.519
Con cambio en ori	0	0
<u>Total activos financieros de inversión</u>	\$ 226.603	232.300
	2019	2018
Pasivo		
Derivados de Cobertura	605	0
Swap de moneda	605	0
<u>Total pasivo</u>	\$ 605	0
	2019	2018
Inversiones a costo amortizado	0	3.251
	0	3.251
<u>Total activos financieros de inversión</u>	\$ 226.603	235.551

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

15. Inversión en asociadas

El siguiente es el resumen de la información financiera de inversiones contabilizadas utilizando el método de participación:

Diciembre de 2019	Costo Inicial	Compras / ventas	Ingresos Método	Superávit método	*MPP	Dividendos	Costo Total
Banco Davivienda S.A.	63.732	10.413	7.871	1.105	8.976	(2.270)	80.851
	63.732	10.413	7.871	1.105	8.976	(2.270)	80.851

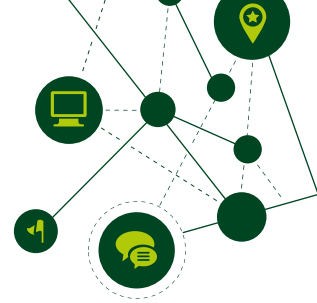
En el mes de febrero de 2019 se realizó operación de compra de 197.099 acciones Ordinarias del Banco Davivienda por valor de \$10.413

Diciembre de 2018	Costo Inicial	Compras / ventas	Ingresos Método	Superávit método	*MPP	Dividendos	Costo Total
Banco Davivienda S.A.	59.300	0	6.624	(189)	6.434	(2.003)	63.732
	59.300	0	6.624	(189)	6.434	(2.003)	63.732

*Método de participación patrimonial.

Diciembre de 2019	Participación	Total activos	Total pasivos	Total Patrimonio	Ganancia/ (pérdida)	Ingresos
Banco Davivienda S.A.	0,60%	94.882.121	(83.416.461)	(11.465.659)	1.316.203	7.871
		94.882.121	(83.416.461)	(11.465.659)	1.316.203	7.871

Diciembre de 2018	Participación	Total activos	Total pasivos	Total Patrimonio	Ganancia/ (pérdida)	Ingresos
Banco Davivienda S.A.	0,55%	86.049.167	(75.705.052)	(10.344.116)	1.194.882	6.624
		86.049.167	(75.705.052)	(10.344.116)	1.194.882	6.624



A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor de las inversiones en compañías asociadas en la cual se tiene influencia significativa es de \$ 80.851 y \$ 63.732 respectivamente, cifra que se obtiene al aplicar el método de participación patrimonial.

16. Otras cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar neto a:

	2019	2018
Incapacidades por cobrar personal administrativo	\$ 69	78
Recaudo nómina	18	1
Deudores operaciones financieras	100	135
Deudores varios	95	59
Cuenta por cobrar empleados	118	102
Deterioro otras cuentas por cobrar (i)	(86)	(41)
	\$ 314	334

(i) Deterioro otras cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle del deterioro otras cuentas por cobrar:

Saldo final a 31 de diciembre de 2017	\$	389
Constitución deterioro		41
Castigo		(389)
Saldo final a 31 de diciembre de 2018		41
Constitución deterioro		50
Recuperación deterioro		(5)
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	\$	86

17. Activos no corrientes mantenidos para la venta

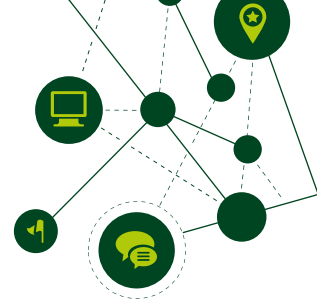
El siguiente es el detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

		2019	2018
Activos no corrientes mantenidos para la venta (i)	\$	1.625	1.625
	\$	1.625	1.625

(i) A continuación se detallan los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	No. FOLIO	CIUDAD	DIRECCIÓN	FECHA DE ENTREGA	Diciembre de 2018	Diciembre de 2019
1	166-23097	La Mesa (Cund.)	Lote Betania	sep-15	\$ 730	\$ 730
2	060-234454	Cartagena	Edificio Condominio Hotelero "Casa del Mar" Primera Etapa R- P.H en el corregimiento Arroyo de piedra Unidad Hotelera No 42	sep-15	\$ 895	\$ 895
TOTAL					\$ 1.625	\$ 1.625

Los bienes inmuebles se han ofertado en las distintas inmobiliarias y sobre los cuales ya se han recibido ofertas de compra.



18. Propiedades y equipo, neto

El siguiente es el saldo de las propiedades y equipo:

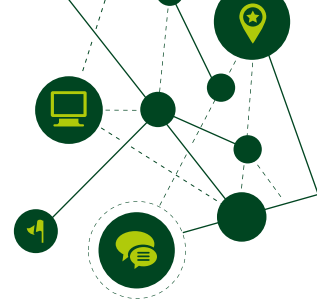
		2019	2018
Propiedades y equipo	\$	14.501	14.501
Depreciación		(706)	(584)
Deterioro		(31)	(31)
	\$	13.764	13.886

Costo	Terrenos	Edificios y Mejoras	Equipo de Cómputo	Mobiliario y equipo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	4.461	9.961	13	1	14.436
Deterioro	0	0	34	0	34
Transferencias o Reclasificaciones	(26)	26	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2018	4.435	9.987	47	1	14.470
Compras	0	0	0	0	0
Transferencias o Reclasificaciones	0	0	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4.435	9.987	47	1	14.470

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Depreciación	Terrenos	Edificios y Mejoras	Equipo de Cómputo	Mobiliario y equipo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	0	455	6	0	461
Ventas	0	0	0	0	0
Depreciación del Ejercicio	0	120	3	0	123
Transferencias o Reclasificaciones	0	0	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2018	0	575	9	0	584
Depreciación del Ejercicio	0	114	8	0	122
Transferencias o Reclasificaciones	0	0	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2019	0	689	17	0	706
Valor en Libros:					
Saldo al 31 de diciembre de 2018	4.435	9.412	38	1	13.886
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4.435	9.298	30	1	13.764

El valor razonable al 31 de diciembre de 2019 por terrenos es de \$ 8.210 y por construcciones es de \$ 12.323



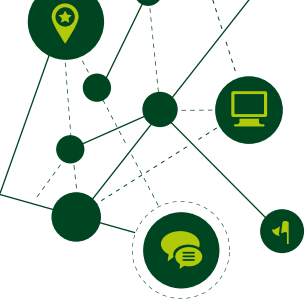
19. Propiedades de inversión, neto

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión:

		2019	2018
Propiedades de inversión	\$	1.838	1.838
Depreciación		(58)	(48)
	\$	1.780	1.790

A continuación se detalla el movimiento de propiedades de inversión para el periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019:

Costo	Propiedades de Inversión	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.838	1.838
Retiros	0	0
Transferencias o Reclasificaciones	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.838	1.838
Deterioro	0	0
Transferencias o Reclasificaciones	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.838	1.838
Depreciación		
Saldo al 31 de diciembre de 2017	38	38
Depreciación del Ejercicio	10	10
Transferencias o Reclasificaciones	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2018	48	48
Depreciación del Ejercicio	10	10
Transferencias o Reclasificaciones	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2019	58	58
Valor en Libros:		
Saldo al 31 diciembre de 2018	1.790	1.790
Saldo al 31 diciembre de 2019	1.780	1.780



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Los ingresos generados durante el año 2019 por la renta de las propiedades de inversión son \$ 44. Algunos inmuebles están en esta categoría porque se espera obtener plusvalía por el aumento en su valor razonable.

Todos los activos se encuentran libres de gravámenes, hipotecas y pignoraciones. El mantenimiento vela por la asistencia preventiva, los bienes se encuentran asegurados con Suramericana S.A. y no presentan ninguna restricción en la titularidad.

Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía posee 8 propiedades de inversión compuestas por terreno y edificio, de acuerdo al avalúo realizado en el 2017 su valor razonable es de \$ 2.394.

20. Otros activos no financieros

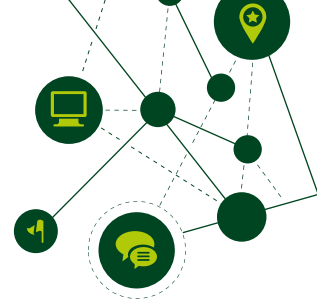
El siguiente es el detalle de otros activos no financieros a:

	2019	2018
Seguros	\$ 4	11
Bienes de arte y cultura	47	47
	\$ 51	58

21. Activo por impuestos corrientes

El siguiente es el saldo de los activos por impuestos corrientes:

	2019	2018
Saldo a favor en impuesto de renta y CREE	\$ 110	0
	\$ 110	0



22. Instrumentos financieros

El siguiente es el detalle de instrumentos financieros a:

		2019	2018
Swaps	\$	605	0
	\$	605	0

23. Cuentas por pagar actividad capitalizadora

El siguiente es el detalle de cuentas por pagar actividad capitalizadora a:

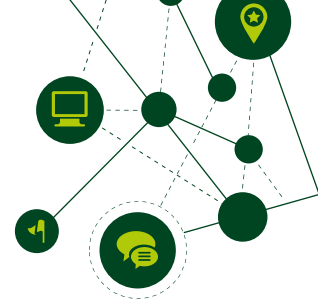
		2019	2018
Títulos sorteados	\$	1.307	1.456
Títulos vencidos		229	510
Cuotas anticipadas		5.334	4.478
Reserva técnica de títulos vigentes (i)		200.093	171.091
	\$	206.963	177.535

(i) Reserva técnica de títulos vigentes:

El siguientes es el detalle de la reserva técnica de títulos vigentes:

NOMBRE PLAN	2019		
	NÚMERO DE TÍTULOS	RESERVA TÉCNICA	%
TITULO DE MAGNATE grupoS 40,000 y 100,000 Código Plan 931	149	62	0,03%
T.D.C	18	74	0,04%
MAGNATE EXTRAORDINARIO grupo 100,000 Código Plan 951	827	966	0,48%
MAGNATE EXTRAORDINAR	12	3	0,00%
DABUENAVIDA código 991	52	97	0,05%
MAGNATE BOLIVAR grupo 20,000 Código Plan 992	17.217	4.970	2,49%
MAGNATE TDC PREMIUM cod.11	223	777	0,39%
ESTUDIO ASEG. - DERIVADO cod.13	127	185	0,09%
TDC PLATINO cod.22	0	0	0,00%
MAGNATE BOLIVAR grupo 40,000 Código Plan 21	157	144	0,07%
MAGNATE BOLIVAR grupo 100,000 Código Plan 51	118.631	192.398	96,15%
GANNA-LEASING	94	417	0,21%
	137.507	\$ 200.093	100%

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"



2018			
NOMBRE PLAN	NÚMERO DE TÍTULOS	RESERVA TÉCNICA	%
Empresarial y Zuana	2	\$ 2	0,00%
TITULO DE MAGNATE grupoS 40,000 y 100,000 Código Plan 931	964	314	0,18%
T.D.C	24	75	0,04%
MAGNATE EXTRAORDINARIO grupo 100,000 Código Plan 951	16.995	4.848	2,83%
MAGNATE EXTRAORDINAR	268	34	0,02%
DABUENAVIDA código 991	54	100	0,06%
MAGNATE BOLIVAR grupo 20,000 Código Plan 992	19.912	5.371	3,14%
MAGNATE TDC PREMIUM cod.11	226	457	0,27%
ESTUDIO ASEG. - DERIVADO cod.13	128	178	0,10%
TDC PLATINO cod.22	2	9	0,01%
MAGNATE BOLIVAR grupo 40,000 Código Plan 21	1.898	875	0,51%
MAGNATE BOLIVAR grupo 100,000 Código Plan 51	101.240	158.391	92,58%
GAN-LEASING	103	437	0,26%
	141.816	\$ 171.091	100%

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

24. Otras cuentas por pagar

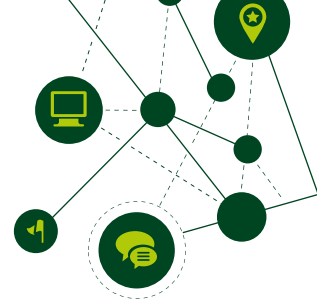
El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar a:

	2019	2018
Beneficios a empleados (i)	\$ 859	789
Retenciones y aportes laborales	368	155
Proveedores y servicios por pagar	219	151
Cuotas posteriores por aplicar	123	94
Cheques girados no cobrados	28	28
Iva e Ica	42	69
Otras Cuentas por pagar	107	67
	\$ 1.746	1.353

(i) Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

	2019	2018
Nómina por pagar	3	2
Cesantías	231	189
Intereses sobre cesantías	28	24
Vacaciones	242	211
Prima extralegal	61	56
Prima de antigüedad (1)	294	307
	\$ 859	789



(1) Primas de antigüedad

El costo de los servicios representa el costo por primas de antigüedad a cargo de la Compañía, asociado con la causación de beneficios adquiridos en el año. El gasto reconocido en el año es el gasto por primas de antigüedad bajo NIC 19, el cual incluye el costo de los servicios, el costo por intereses y las ganancias (pérdidas) actuariales.

La tabla 1 nos muestra los resultados de los cálculos para obtener los importes reconocidos en el estado de la situación financiera y en los resultados del período. Los pasivos actuariales son presentados teniendo en cuenta las bases NIC 19, las cuales utilizan métodos actuariales e hipótesis apropiadas bajo normas internacionales de contabilidad. Igualmente el cálculo del gasto reconocido en los resultados del año 2019, fue realizado de acuerdo con los procedimientos establecidos en la NIC 19.

La tabla 2 muestra el desarrollo de las pérdidas o ganancias actuariales del año 2019, bajo el título “CAMBIOS EN EL VALOR PRESENTE DE LAS OBLIGACIONES”.

La siguiente tabla nos muestra los resultados más relevantes para el año 2019:

	2019	2018
Activos / Pasivos		
1. Valor presente de la obligación	\$ 294	312
2. Pasivo reconocido en el estado de situación financiera	294	312
Costos al fin del año		
1. Costo de los servicios	19	19
2. Gasto reconocido en los resultados	(27)	(3)

Comentario sobre los cálculos

Nuestros comentarios sobre los cálculos actuariales correspondientes al año 2019 son los siguientes:

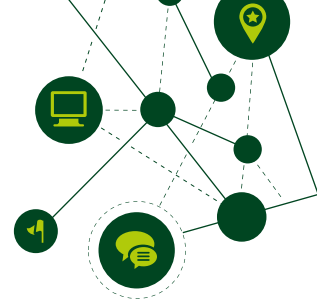
- Entendemos que el plan se encuentra financiado por medio de reservas reconocidas en los libros contables de la empresa, sin existir un fondo específico que las cubra.
- Como un aspecto fundamental para ejecutar los cálculos actuariales correspondientes a NIC 19 es la tasa de descuento. Para tal efecto, hemos considerado la tasa corriente reconocida por los bonos gubernamentales, TES, en diciembre 30 de 2019, 6.61% anual, por ser una tasa acorde con el cálculo de la duración de las obligaciones el cual arrojo un valor de 19 años.
- Debido al tiempo de permanencia en la empresa para hacerse acreedor a cada prima de antigüedad, hemos estimado las probabilidades de permanecer en la empresa, con base en la experiencia de rotación de personal – ingresos y retiros - clasificados por antigüedad.

En el año 2019 se presentó una ganancia de \$12. Según el artículo 156 de la NIC19, esta debe ser reconocida en el mismo año de ocurrencia, 2019, por corresponder a un plan cuyos beneficios se otorgan después de 12 meses del cierre contable, durante la vida laboral del trabajador.

Bases actuariales

Los siguientes elementos y definiciones deberán tenerse en cuenta:

- Moneda: Todos los valores monetarios, calculados y presentados en este reporte, están expresados en pesos colombianos.



- Censo de los datos del personal: Un resumen del censo de los datos del personal se encuentra en la tabla 3, según su estatus a 31 de diciembre de 2019.
- Hipótesis actuariales: La tabla 4 muestra un resumen de las hipótesis actuariales utilizadas para las evaluaciones, de acuerdo con las directrices de NIC 19.
- Condiciones para el reconocimiento de primas de antigüedad: En la tabla 5 se describe las condiciones para el reconocimiento de primas de antigüedad de acuerdo con lo estipulado en la convención colectiva.

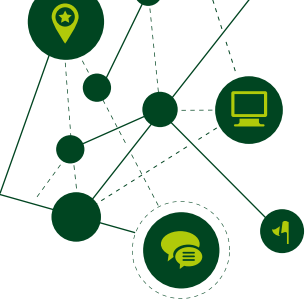
Revelaciones y desgloses según NIC 19

Este reporte provee información referente al plan de primas de antigüedad de la Compañía, con el propósito de presentar las revelaciones y desgloses requeridos por las normas de contabilidad internacional, NIC 19. El informe muestra el desglose de la información al final del año 2019, la cual incluye financiación del plan, las condiciones sobre las cuales se basa la evaluación de las reservas actuariales y las hipótesis y métodos utilizados en los cálculos.

Los datos del personal a 31 de diciembre de 2019 fueron suministrados por la Compañía.

Los valores totalizados comprendidos en estas presentaciones envuelven cálculos actuariales que requieren hipótesis acerca de eventos futuros. Pensamos que las hipótesis empleadas en este informe se encuentran en el rango de hipótesis posibles, que son razonables y apropiadas para el propósito para el cual han sido utilizadas; sin embargo, otras hipótesis pueden también ser razonables y apropiadas y su utilización produciría resultados diferentes.

En nuestra opinión, todos los cálculos fueron realizados de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19, e igualmente, los procedimientos seguidos y la presentación de resultados cumplen con los principios y prácticas actuariales generalmente aceptadas.



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Tabla 1

Importes reconocidos en el estado de la situación financiera y en los resultados del período, con los desgloses correspondientes

	2019	2018
1. Valor presente de la obligación	294	312
2. Pasivo reconocido en el estado de situación financiera	294	312
Gasto reconocido en los resultados	-	-
1. Costo de los servicios del período corriente	19	19
2. Costo por intereses	20	23
3. Ganancia actuarial del período corriente	(12)	(46)
4. Gasto reconocido en los resultados	27,23	(3,19)

Tabla 2

	2019	2018
Cambios en el valor presente de las obligaciones		
1. Valor presente de las obligaciones a 1 de enero	312	346
2. Costo por intereses	20	23
3. Costo de los servicios del periodo corriente	19	19
4. Beneficios – primas pagadas	(45)	(31)
5. Pérdidas (ganancias) actuariales de las obligaciones	(12)	(46)

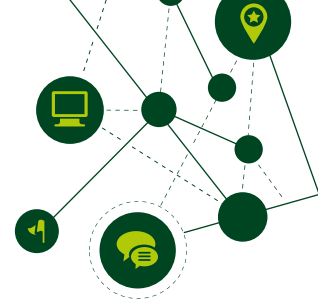


Tabla 3

Resumen de la composición de datos	2019	2018
Personal activo		
1. Número	44	43
2. Valor total de los salarios (CoP)	112.618.000	103.393.242
3. Edad promedio	42.84 Años	42.28 Años

Tabla 4

Hipótesis de cálculo y método actuarial

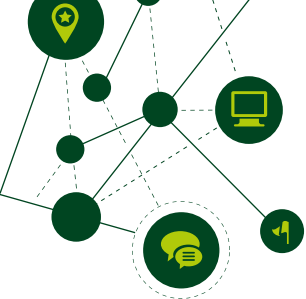
- Método de costeo actuarial: Unidad de crédito Proyectada (Requerimiento de la NIC19)

Hipótesis económicas	2019	2018
1. Tasa de descuento	6.61% anual	7.13% anual
2. Incremento de salarios(*)	5.50% anual	5.50% anual
3. Inflación esperada	4.00% anual	4.00% anual

(*) Los salarios fueron incrementados en la tasa de inflación esperada más el 1,5%.

Otras hipótesis:

Mortalidad: Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 con factores de mejoramiento de la mortalidad.



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Índice de rotación:

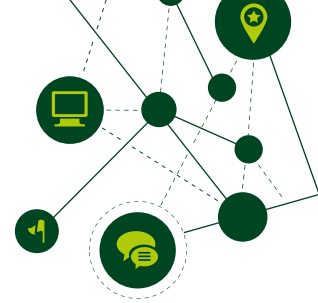
Probabilidad de estar trabajando en la empresa al final del año n.

<u>Personal Administrativo</u>		<u>Personal Área Comercial Especializada</u>	
n	Prob	n	Prob
1	76.41%	1	33.72%
2	57.43%	2	17.25%
3	46.74%	3	10.88%
4	38.18%	4	7.77%
5	32.40%	5	5.82%
6	26.77%	6	4.31%
7	23.75%	7	3.39%
8	20.92%	8	2.88%
9	18.88%	9	2.36%
10	17.34%	10	1.91%
11	15.94%	11	1.65%
12	14.69%	12	1.47%
13	13.92%	13	1.24%
14 ó más	13.61%	14 ó más	1.00%

25. Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros:

	2019	2018
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	\$ 15	11
Otros pasivos no financieros	74	0
\$	89	11



26. Patrimonio

El siguiente es el detalle del patrimonio:

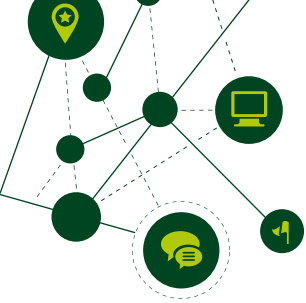
		2019	2018
Capital suscrito y pagado (1)	\$	13.633	13.633
Reservas (2)		66.137	65.051
Prima en colocación de acciones		2.244	2.244
Ajustes en la aplicación por primera vez de las NCIF		35.466	35.466
Otros Resultados Integrales		1.191	79
Resultados Acumulados		6.677	6.677
Resultados del ejercicio		11.687	21.087
	\$	137.035	144.237

(1) Capital social

El capital autorizado de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 era de 5.000.000.000 acciones comunes de valor nominal en pesos colombianos de \$ 7,15 para un total de \$35.750 millones de las cuales se encontraban suscritas y pagadas 1.906.694.865 acciones para un valor de \$13.633.

(2) Reservas

		2019	2018
Reserva Legal	\$	7.338	7.338
Reserva Ocasional		58.799	57.713
	\$	66.137	65.051



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

De conformidad con las normas legales vigentes, la Compañía capitalizadora debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

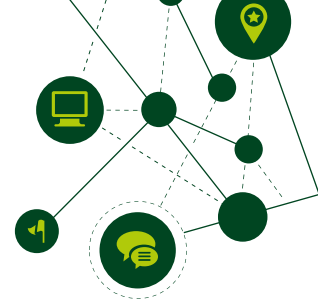
Reservas ocasionales

Las reservas obligatorias y voluntarias son determinadas durante las Asambleas de Accionistas.

		2019	2018
Reserva protección inversiones gravadas	\$	42.577	51.709
Reserva para protección inversión no gravada		15.222	5.004
Para beneficencia y donaciones gravada		1.000	1.000
	\$	58.799	57.713

Dividendos decretados

El dividendo aprobado por la Asamblea de Accionistas de la Compañía es de \$ 10,49 pesos por acción sobre 1.906.694.865 acciones en circulación, para los periodos 31 de diciembre de 2017 y 2018, pagados durante el 2018 y 2019 respectivamente.



		2019	2018
Dividendos pagados	\$	20.001	7.017
Número de acciones en circulación		1.906.694.865	1.906.694.865

A continuación se detalla los accionistas y número de acciones:

Accionistas	No. de Acciones	% Participación
Riesgo e Inversiones Bolívar S.A.S	1.334.686.405	70%
Grupo Bolívar S.A	330.768.323	17%
Multinversiones Bolívar S.A.S	241.240.135	13%
Inversiones Financieras Bolívar S.A.S	1	0%
Inversora Anagrama S.A.S.	1	0%
TOTAL	1.906.694.865	100%

27. Ingresos por suscripciones

El siguiente es el detalle de los ingresos por suscripciones:

		2019	2018
Ingresos por suscripciones	\$	15.759	11.741
	\$	15.759	11.741

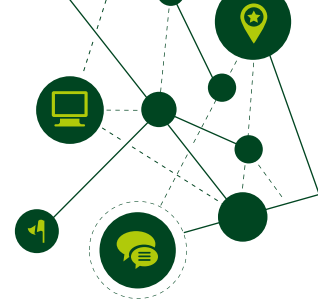
"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

	2019	2018
GENERICO TÍTULO CAPITALIZACIÓN	(222.080)	(184.215)
PLAN TRADICIONAL OPCIÓN ÚNICA	2	1
MAGNATE OPCION 36 MESES	0	0
TDC PREMIUM OPCIÓN ÚNICA	0	22
MAG 2005 OPCION 12 MESES	179.662	143.059
MAG 2005 OPCION 18 MESES	18.084	16.429
MAG 2005 OPCION 24 MESES	12.281	10.741
MAG 2005 OPCION 36 MESES	27.808	25.693
MAG 2005 OPCION 48 MESES	0	1
MAG 2005 OPCION 60 MESES	2	10
	15.759	11.741

28. Ingresos financieros

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros:

	2019	2018
Por valoración de inversiones	\$ 16.792	14.173
Venta de inversiones	1.319	7.838
Dividendos y participaciones	0	1.983
Ingresos por intereses	128	33
	\$ 18.239	24.027



29. Recuperaciones operacionales

El siguiente es el detalle de las recuperaciones operacionales:

		2019	2018
Recuperación deterioro cuentas por cobrar	\$	6	0
	\$	6	0

30. Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

		2019	2018
Por venta de propiedades	\$	0	816
Rescisión de títulos vencidos y prescritos		5.779	7.180
Arrendamientos		47	45
Otros ingresos		110	490
	\$	5.936	8.531

31. Gastos por suscripciones

El siguiente es el detalle de los gastos por suscripciones:

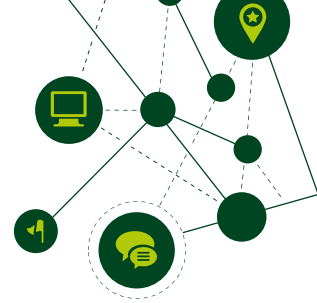
		2019	2018
Rescisiones	\$	14.963	13.188
Títulos sorteados		2.180	1.341
	\$	17.143	14.529

32. Gastos de personal

El siguiente es el detalle de los gastos de personal:

	2019	2018
Sueldos	\$ 1.314	1.306
Salario integral	0	91
Aportes por salud	153	118
Aportes por pensiones	478	434
Aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA	217	186
Cesantías	304	272
Prima legal	304	272
Prima extralegal	104	88
Prima de vacaciones	114	110
Prima de antigüedad	19	19
Vacaciones	173	148
Bonificaciones	922	1.136
Otros beneficios a empleados	373	337
Horas extras	6	5
Intereses sobre cesantías	33	29
Auxilio de transporte	14	12
	\$ 4.528	4.563

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"



33. Gastos de administración

El siguiente es el detalle de gastos de administración:

	2019	2018
Impuestos y tasas	\$ 1.491	1.495
Honorarios	610	495
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	110	109
Otros servicios	172	161
Premios de ventas	109	38
Diversos	218	50
Útiles y papelería	93	178
Servicios públicos	111	108
Gastos de viaje	23	37
Seguros	65	66
Legales	10	23
Transporte	28	29
Procesamiento electrónico de datos	29	36
Riesgo operativo	18	0
Gastos promocionales	1	24
Relaciones públicas	4	11
Servicio de aseo y vigilancia	56	69
Donaciones	1	1
Mantenimiento y reparaciones	46	75
	\$ 3.195	3.005

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010

34. Depreciaciones

El siguiente es el detalle de las depreciaciones:

		2019	2018
Edificios y mejoras	\$	114	120
Propiedades de inversión		10	10
Equipo de computo		8	3
	\$	132	133

35. Gastos financieros

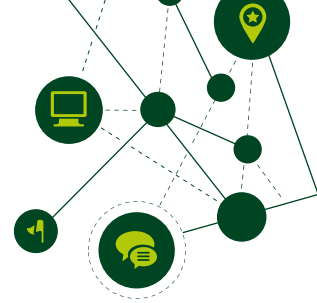
El siguiente es el detalle de los gastos financieros:

		2019	2017
Comisiones por servicios bancarios	\$	1.200	1.292
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras		24	26
Diferencia en cambio		80	(99)
	\$	1.304	1.219

36. Provisión para el impuesto sobre la renta y CREE

1. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto sobre la Renta de los años terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprende lo siguiente:



		2019	2018
Impuesto de renta corriente	\$	1.100	3.638
Sobretasa Renta		0	236
SUBTOTAL	\$	1.100	3.874
Impuesto diferido del año		429	(2.343)
Total	\$	1.529	1.531

2. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

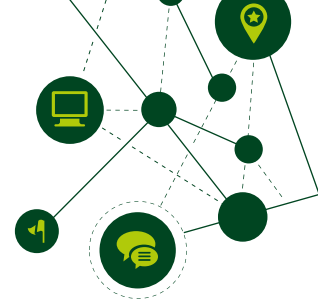
En Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2019 es del 33%. La Sentencia de la Corte Constitucional C-510 de octubre de 2019 declaró la inexecutable de la aplicación de los puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta aplicable a las entidades financieras. Por el año 2018 la tasa de impuesto de renta es del 33% más 4 puntos adicionales sobre la tarifa general.
- De acuerdo con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es del 32%, 31% y 30%, respectivamente. Para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de

precios de transferencia, será de 5 años.

- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.



	2019	2018
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 13.216	\$ 22.618
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con la tasa tributarias vigentes	4.361	8.369
Tasa nominal de impuesto	33%	37%
Gastos no deducibles	406	257
Ingresos de método de participación	(2.597)	(2.451)
Rentas Exentas	0	(1.058)
Dividendos no gravados	0	(734)
Otros ingresos no gravados	(537)	(1.364)
Efecto impuesto diferido por cambio de tasas	71	(1.325)
Ajuste Base sobretasa de renta	0	(32)
Descuentos tributarios	(124)	0
Otros conceptos	(51)	(131)
Total gasto del impuesto del período	\$ 1.529	\$ 1.531
Tasa Efectiva	11,56%	6,70%

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

3. Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2018	Acreditado (cargado) a resultados	2019
Impuesto Diferido Activo			
Beneficios a Empleados	113	19	94
Muebles y Enseres	14	(14)	0
Intangibles	7	187	194
Subtotal	\$ 134	192	288
Impuesto Diferido Pasivo			
Propiedad Planta y Equipo	(2.982)	27	(2.955)
Inversiones en Acciones No Grupo	(31)	(31)	0
Inversiones en Títulos	(0)	(642)	(642)
Subtotal	\$ (3.013)	(584)	(3.597)
Total	\$ (2.879)	(430)	(3.309)

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"



	2017	Acreditado (cargado) a resultados	2018
Impuesto Diferido Activo			
Beneficios a Empleados	147	(34)	113
Muebles y Enseres	3	11	14
Cuentas por cobrar	10	(10)	0
Activos fijos diversos	340	(340)	0
Intangibles	8	(1)	7
Subtotal	\$ 508	(374)	134
Impuesto Diferido Pasivo			
Propiedad Planta y Equipo	(3.721)	739	(2.982)
Valoración títulos renta fija	(910)	910	0
Inversiones en Acciones No Grupo	(1.063)	1.032	(31)
Instrumentos financieros forward	(30)	30	0
Provisiones Cuentas por cobrar	(5)	5	0
Diversos	(2)	2	0
Subtotal	\$ (5.731)	2.717	(3.013)
Total	\$ (5.223)	2.344	(2.879)

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Compañía Capitalizadora Bolívar, realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

4. Impuesto diferido con respecto a inversiones en subsidiarias y asociadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía Capitalizadora Bolívar S.A. no registró impuestos diferidos pasivos con respecto a diferencias temporarias en subsidiarias de \$ 42.660 y \$ 35.954 respectivamente, debido a que tiene la habilidad de controlar la reversión de tales diferencias temporarias y sobre las que es probable que no se reviertan en un futuro cercano.

5. Incertidumbres en Posiciones Tributarias Abiertas

La Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

6. Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros están basados fundamentalmente en la proyección de la operación de la Compañía, cuya tendencia positiva se espera que continúe

37. Transacciones con partes relacionadas

A continuación se detallan las operaciones realizadas a diciembre 31 de 2019 y 2018, con partes relacionadas.

- Grupo Bolívar S.A. y sus subordinadas.

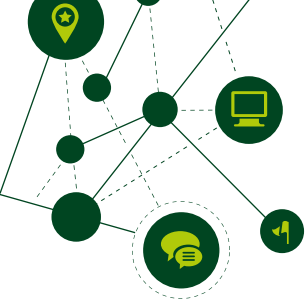


- El o los accionistas o beneficiarios reales que posean el diez por ciento (10%) o más de la participación accionaria de Capitalizadora Bolívar S.A.
- Las personas jurídicas en las cuales la Compañía sea beneficiaria real del diez por ciento (10%) o más de la participación societaria.
- Fundación o entidad sin ánimo de lucro en la que Capitalizadora Bolívar S.A. posea una influencia significativa.
- Los administradores de Grupo Bolívar S.A. y de las compañías integrantes del Grupo Bolívar.

Compañías pertenecientes al Grupo Empresarial Bolívar.

	Asociadas	Otras Compañías del grupo	Administradores	2019	2018
Disponible	\$ 10.950	0	0	10.950	684
Cuentas por cobrar	0	33	0	33	57
Cuentas por pagar	1	106	0	107	65
Ingreso financiero	725	0	0	725	0
Gastos financieros	670	0	0	670	609
Ingreso Arrendamiento	0	37	0	37	36
Gasto Honorarios Junta Directiva	0	0	205	205	166
Gasto ARL	0	23	0	23	20
Total	\$			12.750	1.637

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Todas las transacciones antes relacionadas, se realizaron bajo las condiciones generales de mercado.

38. Administración de capital

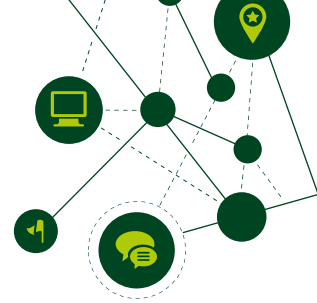
La Compañía cumplió durante el periodo 2019 y 2018 con los requerimientos de capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

		2019	2018
Patrimonio técnico (1)	\$	87.580	86.495
Patrimonio adecuado (2)		5.838	8.418
Excedente de patrimonio técnico en función del adecuado		81.742	78.076

- (1) Patrimonio técnico: Corresponde a la suma del capital primario más el capital secundario, este último no puede ser mayor al capital primario.
- (2) Patrimonio adecuado: Corresponde al valor de patrimonio que debe poseer la Compañía para cubrir las obligaciones contraídas con sus clientes.

39. Eventos subsecuentes

No se presentaron eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión del informe del revisor fiscal.



40. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 1732, de fecha 19 de febrero de 2020, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



CAPITALIZADORA
BOLÍVAR

